

VIDA DE UN SOLDADO DE LAS GUERRAS NAPOLEÓNICAS, ANDRÉS MARÍA DEL RÍO (1792-1828)

Carlos RILOVA JERICÓ

Doctor en Historia Contemporánea por la UPV-EHU

Resumen:

En este trabajo se retoma la Historia del Séptimo Ejército dirigido durante la llamada Guerra de Independencia (1808-1814) por el general guipuzcoano Gabriel de Mendizabal. Si en el BEHSS del año 2012 se abordaba ese episodio desde la biografía de este militar de carrera bergararra, en esta ocasión el trabajo reconstruye los mismos episodios –Guerra de Independencia, Trienio Liberal, Década Ominosa...– desde la perspectiva de uno de los soldados que estuvo bajo las órdenes de Mendizabal. En este caso Andrés María del Río que, pese a su prematura muerte durante la segunda reacción fernandina, vivirá intensamente todos esos acontecimientos, dejando a sus espaldas una rica documentación sobre la que se basa este trabajo.

Palabras clave: Guerra de Independencia. Gabriel de Mendizabal. Juan Díaz Porlier. Napoleón. Guerras napoleónicas. Séptimo Ejército. Fernando VII. Longa. Husares de Cantabria. Trienio Liberal. Década Ominosa. Gran Bretaña. España. País Vasco. San Sebastián.

Laburpena:

Lan honetan berriro ekiten zaio Independentzia Gerran (1808-1814) Gabriel Mendizabal gipuzkoar jeneralak zuzenduriko Zazpigarren Armadaren historiari. 2012. urteko Buletinean (BEHSS) karrerako militar bergarar honen biografiatik aztertu zen episodio hau; oraingoan lanak gertaera berberak jorratzen ditu –Independentziako Gerra, Hirurteko Liberala, Zorigaiztoko Hamarkada...– Mendizabalen agindupean egon zen soldaduetako baten ikuspegitik. Kasu honetan Andrés María del Río, nahiz eta heriotza goiztiarra izan bigarren fernandotar erreakzioan, bete-betea biziko ditu gertaera horiek guztiak, azterlan honen oinarrian dagoen dokumentazio aberatsa utzi zuelarik atzean.

Gako-hitzak: Independentziako Gerra. Gabriel Mendizabal. Juan Díaz Porlier. Napoleon. Gerra napoleonikoak. Zazpigarren Armada. Fernando VII.a. Longa. Kantabriako husarak. Hirurteko Liberala. Zorigaiztoko Hamarkada. Britainia Handia. Espainia. Euskal Herria. Donostia.

Abstract:

This work reviews the History of the Seventh Army led during the so-called Peninsular War (1808-1814) by the Gipuzkoan general Gabriel de Mendizabal. If the 2012 issue of the BEHSS covered this episode on the basis of the biography of this professional soldier from Bergara, the work on this occasion has reconstructed the same episodes –Peninsular War, Liberal Triennium, Ominous Decade, etc.– from the perspective of one of the soldiers who was under the command of Mendizabal. In this case, Andrés María del Río who, despite his untimely death during the second Fernandine reaction, was to experience all these events with great intensity, leaving behind him a wealth of documents on which this work is based.

Key words: Peninsular War. Gabriel de Mendizabal. Juan Díaz Porlier. Napoleon. Napoleonic Wars. Seventh Army. Fernando VII. Longa. Hussars of Cantabria. Liberal Triennium. Ominous Decade. Great Britain. Spain. Basque Country. Donostia-San Sebastian.

1. Introducción

No cabe duda de que en las últimas décadas se han realizado notables avances en la investigación histórica en todas las latitudes que caen al Sur de los Pirineos.

Así, determinados temas, como la Guerra de Independencia, han recibido una notable atención, por ejemplo, entre el año 2008 y el 2015. A impulsos, es preciso decirlo, del bicentenario de la Guerra de Independencia.

Sin embargo, el retraso notorio de las historiografías ibéricas, la pésima administración y desarrollo que ha tenido la hispana en especial, siguen notándose y de manera difícil de ignorar.

Dentro de los problemas generados por ese desfase en esta Historiografía con respecto a otras mejor estructuradas, como la francesa y la británica, se puede destacar la persistencia de un elevado amateurismo en todo lo que tiene que ver con la investigación de base.

Sin duda, la implicación de la sociedad en las tareas de una ciencia social como lo es la Historia debería ser –y es– un signo alentador. Aún así, esa implicación, en ocasiones, actúa en solitario y lo único que hace es ocupar un terreno que los historiadores profesionales, incomprensiblemente, han dado por abandonado en territorio hispano. Librándolo, prácticamente en exclusiva, a ese tipo de trabajos o bien a la atención de los consabidos hispanistas.

En cualquiera de ambos casos, pese a los notables resultados generados por unos y por otros, es evidente que ese desfase historiográfico no se ha superado y que persisten las carencias en determinados temas de investigación que en Francia y Gran Bretaña están suficiente y brillantemente desarrollados y, sin embargo, en nuestro entorno siguen ofreciendo lagunas verdaderamente llamativas.

Un ejemplo notorio es el caso del general Castaños y Aragozri. Se trata de un militar de las guerras napoleónicas que da a las mismas un giro de 180 grados al derrotar a un Ejército napoleónico justo en el momento en el que toda Europa considera que esas tropas son invencibles, tras la larga lista de derrotas endosadas por rusos, prusianos, austriacos... en nombres que aún resuenan como Jena, Auerstadt, Austerlitz...

Sin embargo, una figura de ese calado carece de biografías regulares, equiparables a las casi innumerables dedicadas a sus rivales y aliados, que han gozado –contra todo pronóstico racional– de una atención póstuma tan variada como esmerada y sostenida en distintos niveles de divulgación –desde libros infantiles hasta tesis doctorales– durante los doscientos años que nos separan hoy de la época de las llamadas “guerras napoleónicas”.

El panorama de nuestro entorno destaca, sin embargo, por su parquedad a ese respecto. Tan sólo existe una gran biografía de este general que cambia con la victoria de Bailén el desarrollo de las guerras napoleónicas. Y ésta no es debida a un historiador profesional¹.

El resultado de este panorama historiográfico, aparte de resultar poco comparable con otras historiografías europeas más avanzadas, es la falta de conocimiento exacto del período y su deficitaria interpretación y valoración.

Así, sin abandonar, el caso de las biografías dedicadas a generales de las guerras napoleónicas –y más concretamente a uno tan singular como Xavier de Castaños y Aragozri– la interpretación que hace José Rodríguez Chica de Bailén del papel de este ilustre general durante la campaña de los Cien Días, la que tiene su punto álgido en Waterloo, se limita a destacar la extrañeza que al autor le produce la recepción que se hace al general Castaños y a su Ejército cuando entran en el Perpiñán del año 1815. Donde son vitoreados y ensalzados por la población francesa, que los recibe como libertadores y no como invasores u ocupantes y, además, aplauden al general Castaños como vencedor de la batalla de Bailén y del general Dupont...².

Algo, en realidad, perfectamente lógico, pues la Francia de esos momentos no es unánimemente bonapartista, estando, por el contrario, fuertemente dividida entre realistas y partidarios del emperador. Estos últimos en franca inferioridad numérica en el Sudeste francés, que es justo donde entran las tropas de Castaños para tomar posiciones avanzadas frente a un

1. Sobre esto véase José RODRÍGUEZ CHICA DE BAILÉN: *El general Castaños duque de Bailén y marqués de Portugalete. Estudio político-militar de su época*. Sevilla, 1998.

2. Véase RODRÍGUEZ CHICA DE BAILÉN: *El general Castaños duque de Bailén y marqués de Portugalete. Estudio político-militar de su época*, p. 298.

posible (aunque improbable) ataque del Ejército francés reorganizado, nuevamente, bajo la égida imperial de Napoleón³.

Esas notorias carencias en cantidad de trabajos y en profundidad de análisis historiográfico, pese a los notables avances realizados durante el bicentenario de las guerras napoleónicas, por unos y otros (hispanistas, historiadores amateurs, historiadores académicos y profesionales), siguen, pues, estando en nuestra palestra historiográfica de una manera bastante acusadora y que no deberíamos pasar por alto⁴.

En el caso en concreto del que nos vamos a ocupar, el de Andrés María del Río, esas carencias se revelan aún más notorias.

En el año 2012 publicaba en esta misma revista un estudio sobre el comandante en jefe de este joven militar de accidentada carrera durante y después de las guerras napoleónicas. El bergarra Gabriel de Mendizabal e Iraeta⁵.

Con ese trabajo se venía a cubrir un notable vacío en torno a una figura que, sin tener el peso específico de un Castaños, había tenido un papel también notable durante la Guerra de Independencia, consiguiendo revertir la tendencia general en la opinión europea acerca de la invencibilidad de las tropas napoleónicas.

3. Sobre esto véase Quentin CHAZAUD: “Survivre à la défaite: défendre la France après Waterloo (1815-1820). L'exemple de la frontière des Pyrénées-Orientales”, Cahiers du CEHD, n.º 31, pp. 19-35. Un trabajo breve pero que, sin embargo, explica con detalle la situación que tanto desconcierta a Rodríguez Chica de Bailén. Esta cuestión ha sido también divulgada con la excelencia habitual en el mundo académico francés. Así, Pierre Miquel publicaba en 1984 un pulcro trabajo en la revista “Historama” sobre el destino final de los últimos mamelucos que Napoleón había incorporado como una de sus tropas de élite tras su fallido intento de conquistar Egipto. En ese trabajo, Miquel nos muestra claramente que en Marsella los bonapartistas son perseguidos con verdadera saña por los realistas partidarios de Luis XVIII. Con los mamelucos, identificados, lógicamente, con los más leales entre los leales a Napoleón, esa persecución será especialmente feroz, sirviendo de piedra de toque para determinar el rechazo que produce el emperador en esa parte de Francia en los momentos en los que el general Castaños pasa la frontera. Véase Pierre MIQUEL: “massacre A Marseille des “harkis” de Napoléon”. Historama, n.º 1, 1984, pp. 76-82. También puede resultar de interés Carlos RILOVA JERICÓ: *El Waterloo de los Pirineos*. Donostia Kultura-Asociación de Amigos del Museo San Telmo-San Telmo Museoa. Donostia-San Sebastián, 2015, pp. 77-98, donde se analiza el papel del general Castaños a partir de bibliografía como la citada y su expediente personal conservado en el Archivo General de Palacio.

4. Sobre esto véase, por ejemplo, la magnífica obra del profesor Moreno Alonso sobre la Batalla de Bailén, Manuel MORENO ALONSO: *La batalla de Bailén. El surgimiento de una nación*. Sílex. Madrid, 2008.

5. Véase Carlos RILOVA JERICÓ: “Vida de un general de las guerras napoleónicas, Gabriel de Mendizabal e Iraeta”. BEHSS, n.º 45, 2012, pp. 199-248.

Como se destacaba en ese trabajo, el general Mendizabal había recibido el título de conde del Cuadro porque durante la batalla de Alba de Tormes, junto con otros generales, se juramentará para no retirarse ante los ataques franceses y mantendrá cuadros de Infantería contra los que se estrellarán hasta tres sucesivas cargas de la élite de la Caballería napoleónica. Formando en esos ataques unidades tan destacadas como los húsares de la División Kellermann⁶.

Sin embargo, como veremos, todo lo que se podía decir sobre este general –o sobre el Séptimo Ejército bajo su mando– no acababa ahí⁷.

En ese aspecto, una vez más, los archivos –en este caso el Histórico Provincial de Cantabria– nos indican que, en efecto, nuevos vacíos historiográficos se abren ante nosotros.

En este caso en concreto, que es el de Andrés María del Río, lo que delatan los documentos conservados sobre él en ese archivo indican que aún están por escribir trabajos similares a las biografías personales de combatientes de las guerras napoleónicas como el fusilero Benjamin Harris, el sargento Bourgogne, el capitán Coignet o el comandante Scheltens⁸.

Es decir, las guerras napoleónicas contadas desde abajo. O al menos desde la mitad de la escala social, pero no desde los estados mayores o los puestos de mando del generalato o el mariscalato de ese hoy todavía famoso conflicto.

6. Sobre este episodio en concreto véase Arsenio GARCÍA FUERTES: “Un poema épico de la Guerra de la Independencia. Los cuadros de Alba de Tormes (I)”. *Argutorio* n.º 16, 2006, pp. 46-51. Este autor, con una notable trayectoria investigadora en el tema de la Guerra de Independencia (como comprobaremos a lo largo de este trabajo) será uno de los primeros en destacar la importancia de ese hecho y la escasa atención historiográfica que se le ha prestado. Sobre esto también puede resultar de interés RILOVA JERICÓ: “Vida de un general de las guerras napoleónicas, Gabriel de Mendizabal e Iraeta”, pp. 225-228.

7. Sobre el Séptimo Ejército, véase Arsenio GARCÍA FUERTES: *Los granaderos de Castilla y el séptimo ejército español 1811-1813. Génesis y victoria de una nación en armas*. Foro para el estudio de la Historia militar de España. Legardeta, 2010. Una obra prácticamente única en su género –por todo lo señalado hasta aquí– y fundamental para comprender biografías como la de Gabriel de Mendizabal o combatientes bajo sus órdenes como Andrés María del Río. De este mismo autor, también resulta de interés otro trabajo más centrado en las unidades cántabras. Véase Arsenio GARCÍA FUERTES: “Cantabria y sus hombres en la Guerra de la Independencia: el general Gregorio de la Cuesta y las unidades militares cántabras durante el conflicto”. *Monte Buciero*, n.º 13, 2008, pp. 255-310.

8. Véase Benjamin HARRIS: *Recuerdos de este fusilero*. Reino de Redonda. Madrid, 2008, Marcel SPIVAK (ed.): *Mémoires du sergent Bourgogne 1812-1813*. Hachette. Paris, 1978, Jean-Roch COIGNET: *Souvenirs de Jean-Roch Coignet*. Éditions de Saint-Clair. Paris, 1965 y Colonel Henri SCHELTENS: *Souvenirs d'un grenadier de la Garde*. Éditions du Grenadier. Paris, 2005.

En efecto, una biografía de un soldado del Séptimo Ejército que mandó, hasta el final de esa guerra, el general Mendizabal, es posible. Y necesaria, para incrementar nuestro conocimiento sobre esa época, uniéndose a otras ya publicadas y en las que nuestro retraso historiográfico no es tan notorio con respecto a países como Francia o Gran Bretaña.

Tal y como nos lo indica la biografía del sargento Mayoral –un notable caso, sin duda, de desertión, estafa y aventuras variadas en la Francia napoleónica bajo una identidad supuesta– o la de Matías de Lamadrid, oficial de las divisiones que operan en el Norte de España e invaden Francia a partir de 1813⁹.

A ellas quiere unirse, a partir de este momento, este primer relato –esperemos que no último– de la vida de Andrés María del Río, que compartió con ellos un destino muy similar en el corazón mismo de las guerras napoleónicas.

2. Una vida inexistente (en teoría): el teniente coronel Andrés María del Río

La visita a las bibliotecas que todo historiador debe realizar casi por obligación antes de ponerse a redactar un nuevo trabajo es verdaderamente reveladora con respecto al caso del que nos vamos a ocupar.

La conclusión a la que podríamos llegar con esa visita es que, en realidad, desde el punto de vista de la bibliografía que podemos considerar como histórica o historiográfica, la vida de Andrés María del Río fue inexistente.

Tanto los estudios históricos sobre la Guerra de Independencia en el teatro de operaciones donde se jugará la vida Andrés María del Río, como, incluso, en las escasísimas narraciones noveladas sobre ese lugar y fecha, nos indican que nada, o apenas nada, se sabe de esta persona.

Si consultamos, por ejemplo, los fondos disponibles al respecto en la Biblioteca Central de Cantabria (imprescindible en esa ronda de visitas), empezando por esas narraciones noveladas, descubrimos que la novela histórica firmada por el profesor de Historia Nicanor Gutiérrez Lozano (prácticamente única en su género), ambientada en los campos de batalla que frecuenta Andrés María del Río, dan como inexistente una figura como la suya.

9. Matías LAMADRID: *Diario de un oficial en la Guerra de Independencia 1813-1814*. Región Editorial. Palencia, 2009 y Francisco MAYORAL: *Historia verdadera del sargento Francisco Mayorál*. Seix-Barral. Barcelona, 1949.

En efecto, el leit motiv de esa novela, según nos dice su propio autor, es reconstruir, aunque sea de esa forma novelada, las acciones desarrolladas en la zona en la que se desplegará la actividad militar de Andrés María del Río durante las guerras napoleónicas. Como punto de partida de ese relato su autor considera que los combates en esa zona no se deberán a militares profesionales como el futuro teniente coronel Del Río, sino a los que él describe como “guerrilleros campurrianos”. Es decir, bandas irregulares que se habrían desplegado (al parecer durante toda la Guerra de Independencia) en las inmediaciones de Aguilar de Campoo, muy próximas al Sur de la actual comunidad de Cantabria¹⁰.

El caso de esta novela histórica (excusable hasta cierto punto por las llamadas licencias literarias) no es, sin embargo, único, como vamos a comprobar en los siguientes puntos de este apartado.

2.1. Una vida inexistente (en teoría): lo que dicen los libros de Historia sobre el teniente coronel Andrés María del Río

La Biblioteca Central de Cantabria, la que, como decía, sería el lugar ideal para empezar a buscar información sobre el personaje y sus circunstancias, pronto nos deja claro, de la mano de quienes la atienden, que la bibliografía sobre la Guerra de Independencia en Cantabria es, sólo para empezar, escasa.

En efecto, en una biblioteca como esa que, se supone, centraliza todos los trabajos relacionados con esa comunidad autónoma, encontramos muy pocos títulos.

El principal de todos ellos, o más bien el que podríamos tomar como punto de partida para establecer el estado de la cuestión, fue publicado hace ahora cincuenta años bajo la firma de José Simón Cabarga. El título del libro es “Santander en la Guerra de Independencia”¹¹.

Esta obra, salida de un miembro correspondiente de la Academia de la Historia, constata que, en esos momentos, en el año 1968, es ya muy escasa la obra escrita que se ha dedicado en el último siglo y medio a la cuestión de la Guerra de Independencia en el teatro cántabro. Ese que a su vez, aunque este autor no lo señala, implica directamente al vasco, como iremos comprobando a lo largo de este trabajo.

10. Véase Nicanor GUTIÉRREZ LOZANO: *Guerrilleros campurrianos en la Guerra de la Independencia*. Cantabria Tradicional S. L. Santander, 2008.

11. José Simón CABARGA: *Santander en la Guerra de Independencia*. Santander, 1968.

Según Cabarga, sólo se ocupa algo del tema la obra historiográfica de Tomás Maza Solano, publicada en la revista “Altamira” pero centrada, sobre todo, en aspectos administrativos –más que militares– de la invasión francesa y las operaciones a las que da lugar en ese teatro militar¹².

Por lo demás Cabarga constata, hace cincuenta años exactos, que la Historiografía, los estudios históricos sobre la Guerra de Independencia en la actual Cantabria, adolecen de grandes lagunas que, lógicamente, él se propone llenar con su libro.

Ciertamente, como obra general sobre el tema –e independientemente de su marcado sesgo ideológico–, ese estudio cumple bien ese cometido, dando una idea general de las operaciones, año a año, batalla a batalla, de todas las libradas en ese sector del mapa peninsular que, como bien destaca Cabarga, es fundamental para el control de militar de toda España. Repitiéndose una y otra vez, a lo largo de la Historia, los combates en los mismos lugares clave –el puerto del Escudo, por ejemplo– para obtener el control de las principales rutas que dominan el Norte y el Centro del país¹³.

Sin embargo, la obra de Cabarga adolece de carencias historiográficas notables. Así, por ejemplo, en la introducción del libro alude a que las fuentes del Archivo Municipal de Santander carecen de excesivo interés para el trabajo que él va a acometer y, por otra parte, añade que éste se basa, sobre todo, en microfilms enviados por los archivos de Estado franceses¹⁴.

Sin duda eso dota de un gran interés a la obra, que parece haber hecho una adecuada selección de fuentes. Sin embargo, la realidad es que no hay en el libro aparato válido de notas que nos permitan saber qué clase de documentos se están utilizando finalmente y de dónde procede gran parte de la información que Cabarga plasma en su libro.

Por otra parte, la obra de Cabarga, a todas luces, como es lógico por la época en la que se escribe y por el carácter prácticamente pionero del libro, no ahonda en determinadas figuras de segundo rango, pero no por ello menos ricas en sus testimonios sobre el lugar y las circunstancias. Como podría ser el caso del teniente coronel Andrés María del Río que no aparece, en absoluto, en esta Historia de Santander durante la Guerra de Independencia.

Esa tendencia apenas parece haber sido corregida en las cinco décadas siguientes. A ese respecto, sólo cabe constatar que los estudios sobre ese período no han aumentado y los escasos que han aparecido han seguido

12. CABARGA: *Santander en la Guerra de Independencia*, páginas sin numerar.

13. CABARGA: *Santander en la Guerra de Independencia*, páginas sin numerar.

14. CABARGA: *Santander en la Guerra de Independencia*, páginas sin numerar.

siendo obras de carácter general y que, casi literalmente, pueden contarse con los dedos de una mano.

En efecto, la siguiente obra sobre la Guerra de Independencia en Cantabria y, de hecho, en el resto de la cornisa cantábrica en la que va a operar el Séptimo Ejército finalmente puesto a las órdenes de Gabriel de Mendizabal, data del año 1982.

En dos volúmenes el Centro de Estudios Montañeses –junto con la Diputación de Santander– recogía las actas del III ciclo de Estudios Históricos de la Provincia de Santander, celebrado en octubre de 1979.

En esa obra se reúnen diversos estudios de distintos investigadores acerca de diferentes aspectos de la Guerra de Independencia. Tanto en Santander como fuera de esta comunidad.

Los enfoques son muy diversos, tratando aspectos tales como el aspecto revolucionario de la guerra, la situación administrativa de la provincia o bien el reflejo que se hace en la prensa española patriota –e incluso en la aliada– de todos los sucesos de la guerra.

Sin duda el avance historiográfico de esta obra en dos volúmenes es notable. Pero en ella se notan, aun así, algunos ribetes que indican las limitaciones de ese congreso histórico.

En efecto, por ejemplo la aportación de Manuel Muriel Hernández y Mariano Cuesta Domingo en el volumen I, titulada “Noticias sobre Santander y su entorno en la prensa periódica durante la Guerra de Independencia”, hace un exhaustivo estudio de la situación con un enfoque verdaderamente innovador en ese momento. Como lo es el hecho de abordar desde la prensa periódica los acontecimientos¹⁵.

Sin embargo, en ella se sigue abordando la cuestión de la respuesta militar en la zona como fruto de grupos guerrilleros. Lo cual, de hecho y en la práctica, convierte la documentación a través de la que vamos a reconstruir la vida de Andrés María del Río, en algo que sería fácticamente imposible.

Una verdadera aberración con respecto a ese canon que insiste en lo que –con verdadero acierto– Miguel Anxo Murado ha desmenuzado como una serie de deformaciones de la Historia de España de la que, por supuesto, no se libra lo relacionado con la Guerra de Independencia. Donde se altera a

15. Véase Manuel MURIEL HERNÁNDEZ-Mariano CUESTA DOMINGO: “Noticias sobre Santander y su entorno en la prensa periódica durante la Guerra de Independencia”, en VV. AA.: *Actas del III ciclo de Estudios Históricos de la Provincia de Santander. La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico*. Centro de Estudios Montañeses-Diputación de Santander. Santander, 1982, pp. 215-276.

placer el protagonismo del elemento popular o del elemento militar regular en función de la ideología de quien maneja el, por así llamarlo, programa de recuerdo histórico¹⁶.

Posteriormente a ese III coloquio, el vacío historiográfico sólo parece haber aumentado en torno a lo que pudo ser la realidad de figuras como la de Andrés María del Río. Ese soldado que combatió durante varios años tanto en unidades cántabras como vascas y bajo las órdenes de oficiales vascos como Gabriel de Mendizabal, Mariano Renovales, Francisco Longa u otros menos conocidos como el coronel Aburruza¹⁷.

Así, la existencia de la unidad de Húsares de Cantabria –a la que Gabriel de Mendizabal conducirá hasta una última y resonante victoria en la Batalla de Toulouse en 1814– ha quedado casi sumida en las nieblas de un mito romántico más que en una realidad histórica sólida y presente en diversa documentación. Como la que será la base de este trabajo.

Sólo una obra se ha publicado sobre ese regimiento en el que Andrés María del Río prestará servicio integrado en el Séptimo Ejército.

Se trata del estudio firmado por Raúl Lión Valderrábano titulado “Húsares de Cantabria. La Caballería del señor de la Riva”¹⁸.

La obra recupera por medio de documentación de los archivos militares españoles, como el de Segovia, principalmente, la constitución de este regimiento y la figura de su fundador, el señor de la Riva. El trabajo

16. Véase MURIEL HERNÁNDEZ-CUESTA DOMINGO: “Noticias sobre Santander y su entorno en la prensa periódica durante la Guerra de Independencia”, en VV. AA.: *Actas del III ciclo de Estudios Históricos de la Provincia de Santander. La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico*, p. 248 y Miguel-Anxo MURADO: *La invención del pasado. Verdad y ficción en la historia de España*. Debate. Barcelona, 2013, pp. 70-71, 138-139, 176-182 y 185. La persistencia de la creencia de que son guerrillas las que derrotan al Ejército regular napoleónico ayudadas por el todavía poco organizado, en realidad, Ejército británico, se ha manifestado prístinamente durante el bicentenario de esa Guerra de Independencia. Véase, por ejemplo, Rafael ABELLA-Javier NART: *Guerrilleros. El pueblo español en armas contra Napoleón (1808-1814)*. Temas de Hoy. Madrid, 2007 y Fernando MARTÍNEZ LAÍNEZ: *Como lobos hambrientos. Los guerrilleros en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Algaba. Madrid, 2007. Algunos investigadores remiten la creación de esa idea a los autores españoles de ideología republicana. Véase Jorge VILCHES GARCÍA: “La construcción del héroe nacional: los guerrilleros de 1808 en la historiografía republicana”. *La Albolafia. Revista de Humanidades y Cultura*, n.º 13, 2018, pp. 13-28.

17. No supone ninguna novedad este hecho, claro está. A ese respecto resulta pertinente la consulta de Juan José SÁNCHEZ ARRESEIGOR: *Vascos contra Napoleón*. Actas. Madrid, 2010.

18. Raúl LIÓN VALDERRABANO: *Húsares de Cantabria. La Caballería del señor de la Riva*. Ristre Napoleónico. Madrid, 2003.

es minucioso y se fija en lo relativo a la instrucción de ese regimiento por medio de una academia militar reglada, su uniformidad, su armamento, etc...

Sin embargo, las listas de oficiales parecen incompletas pues en las que maneja el autor no aparece el nombre de Andrés María del Río...¹⁹.

Sí aparece, en cambio, en otra de las publicaciones realizadas sobre las operaciones generales en Cantabria durante la llamada Guerra de Independencia, que apareció en fecha tan relativamente reciente como el año 2015. Pero en ésta completa obra en otros aspectos, se le identifica, junto con Porlier, no como militar de carrera sino como un simple montañés que luego, como muchos otros de ellos, conformaría los cuadros de mando de regimientos que se organizarían en Cantabria²⁰.

Así pues, en definitiva, Andrés María del Río, de cara a la, como vemos, escasa y dispersa bibliografía existente sobre su época y circunstancias históricas, en realidad no existiría o sería una figura cuando menos evanescente. Lo cual obviamente dificultaría mucho reconstruir esa parte de la Historia que es también, como veremos, una parte de la Historia vasca y, para más señas, guipuzcoana.

Afortunadamente la documentación de archivo es mucho más generosa a ese respecto. Como vamos a ver en el siguiente apartado de este punto.

2.2. Una vida inexistente (en teoría): lo que dicen los documentos sobre el teniente coronel Andrés María del Río

En efecto no hay duda (o no debería haberla) de que la documentación de archivo da buena cuenta de la existencia de Andrés María del Río. De su existencia y de prácticamente todas las circunstancias de su vida que, en definitiva, nos permitirán reconstruir la Guerra de Independencia en el Norte de la Península. Narrando esos hechos desde el punto de vista de un soldado, de alguien que combate alejado de los puestos de Estado Mayor y el Generalato y queda directamente expuesto a las consecuencias de la guerra.

El documento en concreto fue depositado por el Centro de Estudios Montañeses (impulsor entre 1979 y 1982 del III coloquio que hemos

19. LIÓN VALDERRABANO: *Húsares de Cantabria. La Caballería del señor de la Riva*, p. 189.

20. Véase Alfredo ALONSO GARCÍA: *Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1808-1814)*. Fundación Universitaria San Pablo. Madrid, 2015, p. 69.

mencionado en el apartado anterior) en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria²¹.

A todas luces parece que ese extraordinario documento fue, en primer lugar, reunido y depositado en manos públicas a raíz de la llamada segunda reacción fernandina.

Es decir, a partir del año 1823, cuando tras la entrada de las tropas del duque de Angulema y la derrota de los efectivos liberales, se impone nuevamente a Fernando VII y éste abre una serie de procesos de represalia contra quienes se han mostrado favorables al régimen constitucional.

Lo cual habría sido el caso, precisamente, de Andrés María del Río. Cuya vida queda minuciosamente investigada a través de la recopilación de todos sus papeles públicos y privados desde la época de la Guerra de Independencia hasta su prematura muerte en el año 1828.

Lo que reúnen esos más de 70 documentos, en los que hay desde hojas de servicio hasta una interesantísima correspondencia personal, permite, en efecto, reconstruir la supuestamente inexistente vida del teniente coronel Andrés María del Río. Y de ese modo reconstruir, también, los hechos del Séptimo Ejército comandado por el general Gabriel de Mendizabal desde la perspectiva de quien tuvo que ejecutar, sobre el terreno, bajo el fuego enemigo, las órdenes dimanadas desde su Estado Mayor bajo el mando de otros oficiales vascos como Renovales, Longa o Aburruza...

Y eso es justo lo que comenzaremos a hacer desde el punto siguiente de este trabajo.

3. Los orígenes inciertos de un soldado del Séptimo Ejército patriota

No hay un orden lógico –o no al menos desde el punto de vista del historiador– en el documento CEM 41, 3. Es evidente, como decía en el apartado anterior, que el objetivo primordial de esa recopilación documental que acabó en manos del Centro de Estudios Montañeses y posteriormente en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, parece haber sido determinar la culpabilidad o inocencia del teniente coronel Andrés María del Río con respecto a los hechos que el Absolutismo imputaba como delitos al defenestrado gobierno constitucional que administró España entre 1820 y 1823.

Así las cosas, hay que ahondar bastante en ese legajo para dar con el documento que nos permite recopilar los primeros pasos de Andrés María del Río en la vida pública.

21. Consúltese Archivo Histórico Provincial de Cantabria (desde aquí AHPC) CEM 41, 3.

Algo que ocurre, precisamente, cuando él alcanza eso que hoy llamamos preadolescencia en medio de una Europa en la que la fama de Napoleón Bonaparte, ya emperador de los franceses, resuena como una inquietante amenaza.

La hoja de servicios en cuestión estaba firmada por un militar de origen vasco o navarro de los muchos que fueron parte del Séptimo Ejército, posteriormente convertido en Cuarto Ejército: Antonio de Echabari²².

Para la fecha en la que se redacta este documento, el 1 de agosto de 1813, Andrés María del Río asegura tener 22 años²³.

Eso significa que esa hoja de servicios está en condiciones de contarlos, aunque sea esquemáticamente –como suele ser habitual en este tipo de documentación– cuál ha sido la vida de Andrés María del Río durante esa que llamamos “Guerra de Independencia española”.

En efecto, el documento está redactado prácticamente en primera línea del frente, donde el antiguo Séptimo Ejército, ya reconvertido en Cuarto Ejército y reunido con el resto de fuerzas aliadas que avanzan, con Wellington, desde el Sur, se prepara para dar la última gran batalla contra Napoleón luchada en suelo español.

El lugar en concreto es la herrería de Endara. Es decir, justo en el ala derecha del despliegue que treinta días después rechazará los intentos del mariscal Soult por volver a cruzar el Bidasoa en un desesperado contraataque que ayudase a la guarnición de San Sebastián a mantener esa plaza fuerte durante algún tiempo más en manos del emperador. Tal y como ocurriría, por ejemplo, en Santoña²⁴.

22. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15. Probablemente se trata del militar vizcaíno de Gordejuela (hoy Gordexola) que tendrá una trayectoria vital ciertamente agitada, participando de manera activa en el proceso de independencia mexicana, en el que se relaciona con personajes célebres como Iturbide o Santa Anna. Morirá exiliado en Filadelfia. Sobre él véase Auñamendi Entziklopedia: Echavari, José Antonio. <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/echavari-jose-antonio/ar-36375/>.

23. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

24. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15. Sobre la batalla y el asedio a San Sebastián, véanse las más recientes investigaciones en Fernando RODRÍGUEZ INSAUSTI: “La batalla de San Marcial, Irún 31 de agosto de 1813”. *Revista de Historia Militar*, n.º 1 extraordinario, 2013, pp. 135-170, José Manuel GUERRERO ACOSTA: *31 de agosto de 1813. Martes de gloria en San Marcial*. Galland books. Madrid, 2013 y Ramón GUIRAO LARRAÑAGA: *San Sebastián 1813*. Almena. Madrid, 2011.

Acerca del papel jugado por Santoña, véase Rafael PALACIO RAMOS: “Importancia estratégica de Cantabria durante la Guerra de la Independencia: vías de comunicación y plazas fuertes”. *Monte Buciero*, n.º 13, 2008, pp. 236-239.

La herrería de Endara, evidentemente, se encuentra en la jurisdicción de una de las cinco villas del Norte de Navarra: Lesaca –hoy Lesaka– y es desde ese lugar tan simbólico, desde el que Antonio María del Río recopila la que ha sido su vida militar. Lo que equivale a decir, prácticamente, toda su vida.

En efecto. Andrés María del Río comenzó su carrera militar a una edad muy temprana. Como solía ser habitual en aquella época, donde la elevada edad de su comandante en jefe, el general Mendizabal, cuando ingresa en el Ejército (veinte años) resulta una verdadera rareza²⁵.

Andrés María del Río era, de hecho, soldado distinguido (ni siquiera cadete) en 1806. Ese año, el 16 de septiembre, se había unido a las filas de un regimiento que no queda especificado en ese documento. Es decir, con tan sólo 19 años ya había alcanzado ese rango de soldado distinguido, en tanto Gabriel de Mendizabal, a esa misma edad y en su momento, sólo era cadete²⁶.

Ese documento no nos da mucha más información sobre Andrés María del Río, por lo que respecta a su vida personal. Tan sólo que ha tenido que nacer en torno al año 1791-1792. Es decir, casi treinta años antes que ese general Gabriel de Mendizabal con el que el destino, y la Historia de las guerras napoleónicas, le unirá en una aventura colectiva que culmina, según todos los indicios, en la invasión del corazón del Imperio en la primavera del año 1814.

Entre esos datos figura que era originario de Paracuellos, aunque el documento no especifica si lo era de la población que lleva ese nombre en la provincia de Cuenca, en la de Zaragoza o en el municipio que hoy pertenece a la comunidad autónoma de Madrid y que, con el tiempo, y las consecuencias desatadas por las guerras napoleónicas –al menos en parte– se convertirá en el centro de una agria polémica historiográfica al haberse desarrollado en él una de las mayores matanzas de civiles desarmados de la Guerra Civil española de 1936-1939. En este caso a manos de elementos del gobierno republicano²⁷.

Ese documento también añade que Andrés María del Río era de condición noble y que disfrutaba de una salud bastante buena, a pesar de los

25. Sobre esto véase RILOVA JERICÓ: “Vida de un general de las guerras napoleónicas. Gabriel de Mendizabal e Iraeta”, p. 203.

26. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

27. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15. Sobre esa cuestión que sólo toca tangencialmente el tema de este trabajo, véase, por ejemplo, Paul PRESTON: “Les matances de Paracuellos”. Ebre 38, n.º 2, 2010, pp. 125-167, donde este experimentado especialista fija los términos más exactos de esta controvertida cuestión.

daños sufridos en esos ya largos años de servicio militar, de los que tan sólo apenas dos fueron de paz y el resto escenario de circunstancias azarosas, de combates prácticamente constantes²⁸.

En efecto, ese documento apenas da detalles, pero sí nos revela que unos meses después de haber comenzado la guerra contra la invasión napoleónica, en 23 de octubre de 1809, Andrés María del Río ya era subteniente²⁹.

Aparte de eso, esta hoja de servicios nos dibuja una trayectoria agitada, como no podía ser menos, dadas las circunstancias de las plenas guerras napoleónicas en las que se desarrollará.

En efecto, dice ese documento que Andrés María del Río, entre 1806 y 1813, había sido parte de cuerpos tan prestigiosos y especializados como el Real Cuerpo de Artillería, el batallón de cazadores del general Cuesta, los Húsares de Cantabria o de otros como el batallón ligero de las Encartaciones o el de la División Iberia. Lo cual lo situaría también bajo las órdenes del general vizcaíno Longa³⁰.

Todas esas unidades, excepto el genérico Real Cuerpo de Artillería, son tropas que combaten en el Norte de la Península, por lo general encuadradas en esa compleja organización que fue el Séptimo Ejército. El que con el tiempo, para invadir la Francia imperial, acabará convirtiéndose en el Cuarto Ejército...

Algo que ya nos está trazando, en cierto modo, lo que será la vida de Andrés María del Río, de la que esa hoja de servicios, que, al menos, nos da algunas orientaciones sobre su edad y los comienzos de lo que fue su única profesión durante su –relativamente– corta existencia.

Pero eso es tan solo eso. Un breve comienzo descriptivo de una vida que, en otros documentos del expediente CEM 41, 3, queda recogida con mayor detalle.

Algo que comprobaremos, claro está, en los siguientes apartados de este trabajo. Prácticamente año por año...

28. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

29. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

30. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15. Sobre Longa y su papel en la Guerra de Independencia, así como en años posteriores, siguiendo un derrotero político contrario al de sus compañeros de armas –como Gabriel de Mendizabal– y sus subordinados –como Andrés María del Río– véase José PARDO DE SANTAYANA Y GÓMEZ DE OLEA: *José Francisco de Longa, de guerrillero a general en la Guerra de la Independencia*. Editorial Leynfor-Siglo XXI. Madrid, 2007.

Más recientemente Carlos RILOVA JERICÓ: “Francisco de Longa Anchía”, en *Auñamendi Eusko Entziklopedia*, <http://www.euskomedia.org/aunamendi/609>.

4. La llamada a las armas. El comienzo de la Guerra de Independencia

La pieza número 15 del expediente CEM 41, 3 del Archivo Histórico Provincial de Cantabria que hemos estado manejando hasta ahora, no dice nada sobre lo que ocurre a Andrés María del Río desde que se une al Ejército en los dos años previos al estallido de la Guerra de Independencia española.

De lo poco que relata a ese respecto esa hoja de servicios debemos deducir que, entre 1806 y 1808, Andrés María del Río asistirá en su regimiento –probablemente el Real Cuerpo de Artillería– a la silenciosa y disimulada invasión de su país que, en realidad, comienza desde el momento en el que la España de 1795 acepta como un buen trato el convertirse en la aliada que la Francia republicana –exhausta tras años de guerra contra toda Europa– necesita en esos momentos³¹.

Es decir, como muchos otros soldados europeos Andrés María del Río asistirá al imparable ascenso de Napoleón, hasta llegar de su puesto de antiguo cónsul de la moribunda república francesa, a la categoría de autocoronado emperador que, como tal, vuelve, una y otra vez, a derrotar a los prusianos, a los rusos, a los austriacos... en batallas de renombre aún dos siglos después. Como Jena o Friedland. Justo en los dos años anteriores a que comience la invasión de España bajo el disfraz de un ataque combinado contra el reino de Portugal, que se niega a obedecer el sistema de bloqueo continental impuesto por el emperador³².

Como tal soldado, aunque nada de esto lo diga expresamente su hoja de servicio o cualquiera otro de los documentos del expediente CEM 41, 3, Andrés María del Río sabrá de la sublevación popular en Madrid el 2 de mayo de 1808, de los fusilamientos al día siguiente, de la aparición de Juntas

31. A este respecto conviene tener presentes las últimas investigaciones sobre la figura de Manuel Godoy, al que se ha achacado, de manera poco realista, y más sesgada políticamente que documentada, una política débil y entreguista cuando en realidad lo que habría conseguido es preservar a España de las peores consecuencias de un ciclo de guerras que devasta Europa entre, al menos, 1800 y 1808. Convirtiendo al todavía poderoso y vasto imperio español en un aliado que inclina la balanza en favor de la Francia primero republicana y consular y posteriormente imperial. Véase Emilio LA PARRA LÓPEZ: *Godoy: la aventura del poder*. Tusquets. Barcelona, 2002 y José BELMONTE DÍAZ-Pilar LESEDUARTE GIL: *Godoy: Historia documentada de un expolio*. Ediciones Beta III Milenio. Madrid, 2004.

32. Sobre esto el estudio clásico es el de Albert-Émile SOREL: *La Europe et la revolution française. Le blocus continental*. E. Plon, Nourrit et cie. Paris, 1885. Más recientemente Stuart WOOLF: *Napoleon's integration of Europe*, Routledge. London, 1991, que aborda la cuestión desde perspectivas ciertamente innovadoras, poniendo el acento en los cambios administrativos que el imperio napoleónico habría querido implementar por medio de las más conocidas operaciones militares. Las mismas que, como señala este autor, han constituido lo principal del relato histórico sobre el sistema imperial napoleónico.

de Defensa por doquier y de la organización de una resistencia patriota más o menos eficaz ante lo que ya, con muy pocas dudas, se está revelando como una variante sobre el mismo tema, bien conocido, de la lista de conquistas napoleónicas³³.

A partir de ese punto tanto la hoja de servicios que hace la pieza número 15 del expediente CEM 41, 3, como otros documentos de ese legajo, nos dan una idea más exacta de lo que puede estar pasando por la cabeza de Andrés María del Río ante ese vertiginoso cúmulo de acontecimientos.

En efecto, la hoja de servicios de Andrés María del Río indica que debía de haberse unido, prácticamente de inmediato, a las tropas españolas que no aceptaban el resultado del 2 de mayo de 1808.

Es probable, incluso, que fuera testigo directo de los acontecimientos del Parque de Artillería de Monte León y, aunque no consta que estuviese entre los que se unen a Daoiz y Velarde en las primeras horas (dos decenas de artilleros, aparte de los oficiales, que se ponen a las órdenes de los futuros dos héroes de ese día histórico) es posible que obrase en consecuencia a partir del 3 de mayo³⁴.

Es lo que se deduce de lo que nos dice, escuetamente, su hoja de servicios: en 9 de junio de 1808 Andrés María del Río se encuentra en Cádiz, involucrado en la formidable batalla en la que las cañoneras y otras fuerzas sutiles de la Armada española se traban en un combate feroz con la escuadra francesa que estaba anclada allí y bloqueada por la armada británica desde la derrota de Trafalgar en el año 1805. Esas hostilidades se prolongarían hasta el día 14 de ese mes, cuando Rosily decide que ya es inútil toda resistencia frente a esas fuerzas patriotas de las que, ya sin lugar a dudas, forma parte Andrés María del Río, que apenas un mes después de los acontecimientos del 2 de mayo reaparece en el que va a ser uno de los principales frentes de batalla del teatro peninsular de las guerras napoleónicas³⁵.

33. Para una visión general de todo ese proceso, véase, por ejemplo, Ronald FRASER: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia 1808-1814*. Crítica. Barcelona, 2006.

34. Sobre los militares presentes en Madrid el día 2 de mayo, aparte, por supuesto, de los célebres Daoiz y Velarde, véase Andrés CASSINELLO: "La guarnición del Ejército español en Madrid. Mayo de 1808". *Revista de Historia Militar*, n.º extraordinario 1, 2004, pp. 83-85.

35. Consúltese AHPC CEM 41, 3, pieza número 15. Sobre la Armada francesa bloqueada en Cádiz y rendida a las fuerzas patriotas pocos días antes de la Batalla de Bailén, véase Enrique BARBUDO DUARTE: *Apresamiento de la escuadra francesa del Almirante Rosily en la bahía de Cádiz, el 14 de junio de 1808*. Colección Fragata. Revista de Historia Naval. Ministerio de Defensa, Cádiz, 1987.

Desde el punto de vista francés hay un interesante relato de un timonel napoleónico en Lourdes MÁRQUEZ CARMONA: "Recuerdos de un timonel: Michel Maffiote y la rendición

De allí, su hoja de servicios nos lo muestra dando tumbos, por decirlo de una manera gráfica –pero no por eso menos exacta– en varios campos de batalla célebres.

Entre estos no se encuentra el de Bailén. En efecto, por alguna razón que la hoja de servicios de Andrés María del Río no recoge, tras la rendición de la flota francesa en Cádiz, no hay constancia fehaciente de que sea destinado al Ejército que combatirá y vencerá al del general Dupont en esa localidad andaluza.

Por el contrario, la hoja de servicios indica que hasta el año 1809 Andrés María del Río no entra de forma efectiva bajo el fuego enemigo.

De hecho, parece que pasa prácticamente un año en una inactividad total. Sin tomar parte en batallas como la de Tudela, Espinosa de los Monteros y otras que tienen lugar tras Bailén.

En efecto, sólo puede anotarse en sus servicios que vuelve al frente en la batalla (que esa documentación describe simplemente como “ataque”) de Talavera. Donde combatirá, todavía como soldado, los días 27, 28 y 29 de julio de ese año de 1809³⁶.

En esa batalla, que acaba con una victoria aliada mal explotada por la prudencia de Arthur Wellesley –ya al mando de las tropas británicas en España– será la primera en la que Andrés María del Río reciba una herida. Aunque no será la última ocasión en la que le ocurra tal cosa a lo largo de su breve vida. Como comprobaremos a lo largo de las siguientes páginas³⁷.

Esa misma hoja de servicios nos sigue informando de aspectos de la vida militar de Andrés María del Río que, de otro modo, habrían quedado enteramente ocultos y desconocidos.

Después de participar en la Batalla de Talavera, tomará parte en una acción menos conocida pero que también se salda con una victoria para las armas aliadas. Concretamente se trata de la que el documento llama acción del Visillo. Un encuentro de las tropas españolas con las francesas en la que éstas últimas salen especialmente perjudicadas a manos de los Húsares de

...

de la escuadra de Rosily en la Batalla de la Poza de Santa Isabel (1808)”. Trocadero, n.º 20, 2008, pp. 33-44. Sobre el estado de la Marina francesa en esas fechas, una interesante comparativa con la británica en René CHARTRAND: “Les marines britanniques et françaises sous l’Empire”. Soldats napoléoniens, n.º 17. Mars 2008, pp. 2-27.

36. Consúltese AHPC CEM 41, 3, pieza número 15. Sobre esta batalla, véase José Gregorio CAYUELA FERNÁNDEZ: *La Guerra de Independencia. Bicentenario de la Batalla de Talavera*. Centro de Estudios de Castilla-La Mancha. Ciudad Real, 2008.

37. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

Pavía, que cubren la retirada de la Artillería española y del Estado Mayor cuando están a punto de caer en manos de la vanguardia napoleónica desplegada en ese punto³⁸.

El éxito en esas operaciones de retirada, sin embargo, no alcanza a Andrés María del Río que, tal y como consta en esa hoja de servicios, caerá prisionero. Aunque parece ser que por poco tiempo, pues logra fugarse del Madrid nuevamente en manos napoleónicas para, como muchos otros dispersos, unirse a sus banderas de nuevo³⁹.

Posteriormente, después de esa épica y exitosa fuga, nuevamente integrado en ese Ejército que, más o menos se está batiendo en retirada al tiempo que trata de reorganizarse tras los descalabros de Tudela, Espinosa de los Monteros, Somosierra..., Andrés María del Río estará en la Batalla de Ocaña que algunos autores no han dudado en calificar de “desastre”, de acuerdo a la inveterada tradición historiográfica española decimonónica⁴⁰.

5. En el ojo del huracán. Los años centrales de la Guerra de Independencia (1811-1813)

A diferencia de lo que ocurre con los años iniciales de la Guerra de Independencia, el documento CEM 41, 3 ofrece una información variada y diversa sobre los avatares de Andrés María del Río en los años inmediatamente posteriores al comienzo de las hostilidades.

Como ya hemos visto en el punto anterior, Andrés María del Río parece una figura histórica casi evanescente en los años previos a la invasión, desde que consta que está en el Ejército en calidad de soldado raso –pero distinguido– en 1806, hasta el momento en el que tiene lugar el 2 de mayo y los acontecimientos posteriores.

De los que sólo podemos extraer conjeturas a partir del hecho de que en junio de 1808 –es decir, en la primera hora de la guerra y revolución desencadenadas por el motín madrileño– está integrado en los ejércitos patriotas que se oponen a acatar a José I como rey de España y de las Indias y la ocupación, de facto, del territorio peninsular español por las tropas napoleónicas.

38. Sobre esta acción poco conocida de la Guerra de Independencia véase Conde DE CLONARD: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Imprenta de Francisco del Castillo. Madrid, 1859. Tomo XV, pp. 308-309.

39. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

40. Consúltese AHPC CEM 41, 3, pieza número 15. Sobre la Batalla de Ocaña, véase Florencio ONTALBA JUÁREZ-Pedro Luis RUÍZ JAÉN: *La batalla de Ocaña. Campañas militares en la provincia de Toledo en 1809*. Diputación Provincial de Toledo. Toledo, 2006.

A partir de ahí –como también hemos visto en el punto anterior– la actividad del joven militar se multiplica, participando en batallas de renombre como la de Talavera, en la que es herido. O bien en la de Ocaña.

También a partir de esa fecha, a finales del año 1809, sin embargo, su pista se vuelve a hacer más borrosa.

En efecto, su hoja de servicios tan sólo nos dice que, tras la Batalla de Ocaña, en noviembre de 1809, Andrés María del Río ha caído prisionero nuevamente. Desde ese momento hasta unos siete meses después, lo único que podemos deducir de ese documento es que está prisionero de los franceses. Cautividad de la que logra evadirse nuevamente, pero sólo en junio de 1810⁴¹.

Esa exitosa evasión lo lleva hacia el Norte de la Península. Parece ser que, por lógica geográfica y táctica, el Ejército patriota más cercano al punto en el que se ha evadido –la poderosa guarnición de Burgos– es el que está operando en la cornisa cantábrica, respaldado desde la gran base aliada en la que se ha convertido el Reino de Galicia, liberado de la invasión, permanentemente, desde el año 1809.

Es así, según todos los indicios, como acaba presentándose ante el que el documento no llama “el marquesito” sino, de manera mucho más realista y con mayor exactitud histórica, “el brigadier Juan Díaz Porlier”⁴².

Un jefe con el que (al igual que con Gabriel de Mendizabal) compartirá, al correr de los años, la misma ideología liberal que para él, Andrés María del Río y para Porlier, tendrá tan funestas consecuencias personales⁴³.

A partir de ese punto la hoja de servicios de Andrés María del Río vuelve a ser menos explícita. Así sólo nos dice que, tras lograr enlazar con las tropas al mando de Porlier, participará, en primer lugar, en la acción que este documento describe como del Puerto de Santa Lucía, una zona enclavada entre Castilla, Asturias y la actual Cantabria⁴⁴.

41. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

42. De esa excesiva tendencia a considerar a estas tropas como de carácter guerrillero, empezando por sus propios jefes, a los que se alude por el mote popular más que por los títulos que aparecen en la documentación, no se libran ni las biografías más completas de estos oficiales militares. Véase R. G. DE BARTHÉLEMY: *El Marquesito, Juan Díaz Porlier*. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago, 1995, dos volúmenes.

43. Sobre el proceso a Porlier por sus ideas liberales y su participación, más o menos probada, en un complot en 1814 para detener la primera restauración absolutista, véase un incisivo y bien documentado análisis en Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ: “El verano de 1814 en Madrid y Pamplona”. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, n.º 18, 2011, pp. 397-399. Sobre los problemas específicos sufridos por Andrés María del Río, naturalmente, volveremos, con más detalle, en apartados posteriores de este trabajo.

44. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

Eso será el 17 de marzo de 1811. Más tarde, pero en ese mismo año de 1811, en mayo para ser concretos, participará en lo que la hoja de servicios llama desalojo de los enemigos que están en la provincia de Liébana⁴⁵.

Es decir, un amplio territorio que, de hecho, está conectado por una larga ruta militar que enlaza a las divisiones cántabras, asturianas, vascas y navarras del Séptimo Ejército. Tomando como núcleo la localidad de Potes, prácticamente en la frontera con el Principado de Asturias, enclavada en una formidable fortaleza natural, formada por los cañones y montañas de los Picos de Europa, que ha sido aprovechada desde el principio de las hostilidades para formar allí un importante núcleo de resistencia. Es más, de organización civil y militar que actúa como contrapoder de los ocupantes napoleónicos desde ese enclave prácticamente inexpugnable. Hasta el punto de ser lugar de envío de prisioneros franceses. Como sabrán, perfectamente, por propia experiencia, los batallones bajo el mando de Jáuregui, encargados de escoltar largos convoyes de esa naturaleza hasta Cantabria⁴⁶.

Sin embargo, afortunadamente, el legajo CEM 41, 3 trae mucha información suplementaria sobre lo que le ocurre a Andrés María del Río en esas fechas.

En efecto. A partir del año 1811 el antiguo soldado que va ascendiendo rápidamente entre las filas de los oficiales de ese nuevo Ejército que, en definitiva, será el encargado (como veremos más adelante) de expulsar la invasión napoleónica de territorio vasco, genera una importante cantidad de documentación en la que se recogen sus avatares en esas fechas.

Vamos a estudiar esa documentación, tanto personal como pública, con algo más de detalle en los siguientes apartados de este punto.

45. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

46. Acerca de la situación de Galicia, la bibliografía específica sobre la victoria de 1809 ha permanecido un tanto estática desde hace casi un siglo, como ocurre con muchos aspectos de nuestra historiografía. Aun así, esos textos tienen un alto valor informativo sobre esos hechos. Véase, por ejemplo, Eugenio CARRÉ ALDAO: "La Guerra de la Independencia, el alzamiento contra los franceses en Galicia". Boletín de la Real Academia Galega, año 9, n.º 82, 1914, pp. 249-256. Información más reciente, pero no más extensa, en Xavier CASTRO PÉREZ-Jesús DE JUANA LÓPEZ: "Apuntes sobre la Guerra de Independencia en Galicia". Boletín auriense, tomo 20-21, 1990-1991, pp. 75-90. Sobre esos arduos transportes de prisioneros y otras operaciones en esa zona, véase Carlos RILOVA JERICÓ: "De simple guerrilla a ejército de las guerras napoleónicas. Historia de los tres batallones guipuzcoanos contada por ellos mismos (1808-1814)". BEHSS, n.º 47, 2014, pp. 215-217 y 243-245. Esclarecedor sobre el uso de estas rutas en toda la zona cántabra y alledaños resulta el trabajo de PALACIO RAMOS: "Importancia estratégica de Cantabria durante la Guerra de la Independencia: vías de comunicación y plazas fuertes", pp. 221-254.

5.1. *En el ojo del huracán. Los años centrales de la Guerra de Independencia. Los meses entre 1811 y 1812*

Es muy fácil comprobar que la mayor parte de la actividad de Andrés María del Río aparece mejor documentada a partir del año 1811.

Gracias a eso también podremos reconstruir, desde otra perspectiva, cuál fue la actividad de Gabriel de Mendizabal durante esas fechas, pues Andrés María del Río estará en todo momento moviéndose en el teatro de operaciones que el general dirigirá desde, casi siempre, el cuartel general de Potes o posiciones aledañas.

La pieza número 1 del legajo CEM 41, 3 que vamos siguiendo hasta ahora para reconstruir la vida de este soldado de Mendizabal, arranca precisamente en ese año. Se trata, además, de una carta importante.

Está dirigida nada menos que por otro oficial de origen vasco, el vizcaino Mariano Renovales. Esta fechada en el lugar de Perroso (?) el 1 de abril de 1811⁴⁷.

En ella este mariscal de campo vasco se dirigía a Andrés María del Río con la máxima cortesía, aplicando el don antes de su nombre de pila, y acusaba recibo de la carta que le había mandado en 31 de marzo. A eso poco tenía que añadir Renovales⁴⁸.

Salvo que daba órdenes tajantes y claras a Andrés María del Río para que se quedase en el puesto en el que estaba y que desde él tomase nota de los movimientos de tropas francesas. No sólo eso. También debería dar cuenta de las reuniones de tropas que hubiera en ese punto y de cualquier

47. AHPC CEM 41, 3, pieza número 1. No consta la existencia de un lugar llamado Perroso. Con toda seguridad Renovales se refiere al pueblo de Perroso, en Liébana, no lejos de sus cuarteles generales de Potes. Sobre la actividad de Renovales en Cantabria, aparte de la que iremos reseñando a partir del legajo CEM 41, 3, véase C. MARTÍNEZ VALVERDE: “La expedición cántabra del Mariscal de Campo Mariano Renovales”. *Revista de Historia Militar*, n.º 34, 1973, pp. 61-81. Sobre la agitada vida de este interesante personaje encontramos, una vez más, el déficit historiográfico que se ha señalado al principio de este trabajo. Curiosamente la denostada Wikipedia tiene, al menos en su caso, un solvente artículo en el que se reconstruye su agitada y aventurera vida –origen de problemas tanto para sus enemigos, como para sus compañeros de armas como el propio general Mendizabal– a partir de distintas fuentes de época como las “Memorias” de Antonio Alcalá Galiano y otras similares.

Véase https://es.wikipedia.org/wiki/Mariano_Renovales. Puede encontrarse una versión resumida, pero densa, de su biografía en Miren IRURETAGOYENA MARTÍN: Renovales Revollar, Mariano <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/renovales-revollar-mariano/ar-125521/>. La documentación del CEM 41, 3, relativa a él, como se verá, desmiente un tanto algunas de las invectivas que se han lanzado sobre este oficial vasco. Como ocurre en el caso de Alcalá Galiano, que lo define como un hombre poco culto y de pésima educación, descortés...

48. AHPC CEM 41, 3, pieza número 1.

otro detalle que pudiera ser relevante. Esto se debía hacer, en las propias palabras de Renovales, “con la mayor vigilancia y puntualidad” por parte del que él describía en esa carta como don Andrés María del Río⁴⁹.

Esta correspondencia revela ya una organización eficaz de ese Ejército en el que milita este soldado de Mendizabal. En nada similar a lo que se asocia generalmente a las partidas guerrilleras, tan sobreabundantemente traídas a colación (como ya hemos señalado) para explicar esta Guerra de la Independencia

En efecto, como vemos, Andrés María del Río es un militar profesional incluso antes de que comience el conflicto. Posteriormente se integra en diversas fuerzas regulares y cuando se une a las que manda Porlier en el Norte de la Península, tras su segunda fuga de manos napoleónicas, rinde cuentas ante un alto oficial –considerado de la más alta categoría incluso por los franceses, otorgándole rango de prisionero de estado– que, además, le da instrucciones precisas.

Algo que corrobora el remate de esa carta que es la primera pieza del legajo CEM 41, 3.

En ella el mariscal vizcaíno dice a Andrés María del Río que el comandante al cargo de operaciones en la zona donde él –Del Río– se encuentra, permanecerá en la localidad de Camasobres (es decir en la actual provincia de Palencia) pero que le avisará de dónde se encuentra exactamente en cada momento⁵⁰.

La segunda pieza de este legajo contiene más correspondencia entre Renovales y Andrés María del Río.

En ella descubrimos que éste goza ya de un alto rango en ese Ejército. De hecho, es lo que se puede deducir de que Renovales se dirija a él como Vuestra Señoría. Un tratamiento que se reserva a los puestos altos de la escala de oficial. Como es el caso de los coroneles⁵¹.

Por lo demás Renovales, que escribe nuevamente desde ese lugar que él llama Perroso (y no Perrozo), con fecha de 4 de abril de 1811, da a Andrés María del Río nuevas instrucciones que siguen revelando un alto grado de organización militar⁵².

En efecto, advierte Renovales a Andrés María del Río que tome precauciones para no ser sorprendido por los franceses. O, dicho en otras palabras,

49. AHPC CEM 41, 3, pieza número 1.

50. AHPC CEM 41, 3, pieza número 1.

51. AHPC CEM 41, 3, pieza número 2.

52. AHPC CEM 41, 3, pieza número 2.

que tome medidas para evitar caer en alguna emboscada tendida por esas tropas napoleónicas⁵³.

Aparte de eso, el mariscal Renovales pide a su subordinado que se encargue de recoger la ropa y los efectos personales del que llama cadete Rodríguez⁵⁴.

Ese detalle es clave para comprender en qué clase de guerra está involucrado Andrés María del Río.

En efecto, esta correspondencia nos revela que estamos lejos de cualquier clase de “partida” o ejército “guerrillero”.

La mención de Renovales revela, por el contrario, la existencia de alguna forma de academia militar en la que se instruye a futuros mandos para las tropas encuadradas en esa formación militar que ocupa esa vasta área que cubre, al menos, gran parte de las actuales comunidades autónomas de Euskadi, Cantabria y Castilla-León⁵⁵.

Por otra parte, el resto de esta nueva carta cruzada entre el oficial vizcaíno y Andrés María del Río, habla de un control férreo de la disciplina en esas unidades.

En efecto, lo que quiere Renovales es que Andrés María del Río descubra en qué casa se ocultó el cadete Rodríguez y si hubo complicidad alguna –por parte de los dueños de esa citada casa– que le pudo ayudar en esa evidente desertión de las filas del Ejército patriota del que forman parte ambos oficiales⁵⁶.

El sobrescrito de esta carta resulta aún más revelador que su contenido. Renovales marca esta misiva como propia del Real Servicio y dirigida a Andrés María del Río, graduado como capitán teniente de húsares⁵⁷.

Todo ello, en conjunto, nos muestra en qué clase de guerra está involucrado Andrés María del Río.

Es evidente que está muy lejos de una guerra de guerrillas, de simples partidas desorganizadas que actúan de manera intrépida, pero sin ningún objetivo de verdadera eficacia en el medio y largo plazo.

53. AHPC CEM 41, 3, pieza número 2.

54. AHPC CEM 41, 3, pieza número 2.

55. No se trata de un caso único, en la localidad de Oñate –hoy Oñati– existe una similar en las mismas fechas. Sobre ella véase RILOVA JERICÓ: “De simple guerrilla a ejército de las guerras napoleónicas. Historia de los tres batallones guipuzcoanos contada por ellos mismos (1808-1814)”, p. 213.

56. AHPC CEM 41, 3, pieza número 2.

57. AHPC CEM 41, 3, pieza número 2.

Por el contrario, esta correspondencia revela que en los años centrales de la Guerra de Independencia, Andrés María del Río está emplazado en el corazón de un Ejército altamente organizado y que plantea una resistencia bien coordinada y subordinada a una estrategia superior a las tropas napoleónicas.

Y esto es algo que se descubre de manera sistemática, en toda la documentación que podemos ir encontrando en este legajo que, en varias decenas de documentos, recoge prácticamente la totalidad de la breve, pero intensa, vida de un soldado de los muchos que sirvieron bajo las órdenes del general Gabriel de Mendizabal.

En efecto, la siguiente correspondencia que se archiva en este legajo está firmada por Porlier.

El lugar del que viene la carta es también revelador, como lo era la información que hemos visto contenida en la correspondencia que Andrés María del Río cruza en esas mismas fechas con Mariano Renovales.

Así es, Porlier escribe a del Río desde la localidad de Potes. Un lugar, como ya se ha dicho, verdaderamente especial. Enclavado en una angosta garganta entre los Picos de Europa es un lugar prácticamente inexpugnable, que sólo puede ser atacado con un alto coste de bajas y que, tal y como nos consta por documentación de otros archivos –por ejemplo el General guipuzcoano– actuará durante toda esta guerra como centro de mando de las operaciones del Séptimo Ejército que cubren toda la cornisa cantábrica y el Norte de Castilla. Empeñadas en una tenaz guerra de desgaste que abocará a las tropas napoleónicas a las grandes derrotas que, tanto en la Península como fuera de ella, jalonan estas páginas de la Historia del Primer Imperio francés⁵⁸.

En efecto, como ya hemos señalado con anterioridad, Potes es el lugar en el que se depositan considerables columnas de prisioneros –de tropa de élite, además, como la Gendarmería– conduciéndolas desde distancias muy largas (el territorio guipuzcoano) hasta ese enclave que actúa como centro de mando de esas vastas operaciones militares que, prácticamente, cubren todo el Norte de la Península.

Es desde allí, pues, desde donde Porlier se dirige a Andrés María del Río. En esa ocasión (la carta está fechada en 18 de junio de 1811) para pedirle que, en nombre de esas autoridades que rigen desde Potes, requise en Reinosa y sus alrededores seis sillas de montar para otros tantos soldados del Séptimo Ejército que carecen de ese complemento esencial para cumplir sus funciones⁵⁹.

58. Véase sobre esto, por ejemplo, lo señalado en la nota 46 de este mismo trabajo.

59. AHPC CEM 41, 3, pieza número 3.

Unas labores de intendencia, en calidad de teniente de húsares además, que nos revelan, una vez más el grado de organización y dominio del terreno que en esos momentos ejercen esas fuerzas al servicio del Gobierno patriota de la Regencia de Cádiz en este sector del vasto mapa de la Europa de las guerras napoleónicas⁶⁰.

De hecho, la información contenida en este legajo, el CEM 41, 3, nos indica que esas tropas y el gobierno que las respalda, y al que sirven, han conseguido para ese año de 1811 un control significativo del territorio fuera del radio de alcance de guarniciones napoleónicas como las de Santander, Gijón, Torrelavega, la propia Reinosa...

En efecto, la siguiente pieza numerada de este legajo es, nuevamente, una carta dirigida a Andrés María del Río por Porlier. Una vez más desde Potes⁶¹.

En ella, fechada en 11 de julio de 1811, Porlier señala a Andrés María del Río que ha recibido los oficios que le ha mandado. Lo cual nos revela que la correspondencia entre el mando alojado en Potes y las patrullas, como la de Andrés María del Río, es fluida y se mueve con bastante libertad en un área de muchos kilómetros que –al menos en teoría– deberían estar bajo el control absoluto del ocupante napoleónico...⁶².

Y no son sólo las comunicaciones. Por lo que se desprende de esta carta, parece claro que las tropas dirigidas desde Potes actúan con entera libertad en esa zona, imponiéndose como única autoridad legítima.

En efecto, la carta de Porlier indica a Andrés María del Río que lleve los caballos que ha conseguido reunir hasta Valdebarón. Igualmente le manda arrestar a todos los soldados bajo su mando que se nieguen a pasar más allá de ese punto, debiendo remitirlos a Potes, considerándolos como insubordinados⁶³.

Una orden que Porlier le manda hacer extensiva a cualquiera de los que van en su partida y tenga intenciones de incurrir en parecida clase de desertión⁶⁴.

60. AHPC CEM 41, 3, pieza número 3.

61. AHPC CEM 41, 3, pieza número 4.

62. AHPC CEM 41, 3, pieza número 4.

63. AHPC CEM 41, 3, pieza número 4. La transcripción del nombre parece dudosa. Probablemente se refiere a la localidad de ese nombre cercana a Potes. De otro modo se estaría refiriendo a la población de Valdebarón en la Provincia de Álava. Lo cual, en cualquier caso, no haría sino confirmar el amplio territorio dominado por esas fuerzas patriotas con base central en Potes.

64. AHPC CEM 41, 3, pieza número 4.

La razón para que se tome tanto cuidado con esta cuestión, es expresada claramente por el que será jefe del Séptimo Ejército hasta que Gabriel de Mendizabal asuma esa responsabilidad.

En efecto, Porlier señala a Andrés María del Río que vigile estrechamente esas posibles deserciones porque interesa a las fuerzas patriotas no perder ningún caballo que los desertores, naturalmente, tratarían de llevarse consigo en su huida⁶⁵.

La correspondencia entre Porlier (y otros mandos del Séptimo Ejército) y Andrés María del Río continúa siendo fluida en esas fechas centrales de la Guerra de Independencia.

Así la siguiente carta que recibe dista tan sólo 8 días de la anterior, fechada en 11 de julio. En ella, una vez más desde Potes, Porlier se pone en comunicación con el joven oficial de húsares.

En esta ocasión para preguntar por su estado de salud, pues, tal y como se desprende de esa nueva carta fechada en Poetes un 19 de julio de 1811, Andrés María del Río ha recibido otra de las numerosas heridas que exhibirá en su hoja de servicios al final de esta guerra⁶⁶.

Al margen de ese detalle Porlier nos da más indicios sobre la clase de guerra que en esos momentos se está desarrollando gracias, a entre otros muchos, el concurso de Andrés María del Río.

La carta, aparte de preocuparse por el estado de salud de tan arriesgado oficial –ordenando Porlier, más que esperando, que Andrés María del Río se restableciese “quanto antes” de esa herida– le dice que lo necesita en ese perfecto estado de salud para que el joven –pero ya muy fogueado– húsar se presente cuanto antes ante su oficial superior. Una vez ante él, le dice Porlier, ese mando facilitará a los hombres que ha recogido bajo su mando morriones, sables y todos los pertrechos necesarios para que entren en línea de combate⁶⁷.

Además, por supuesto, de la que Porlier llama “alguna instrucción”. La suficiente como para que puedan operar con el que este alto oficial de las fuerzas patriotas llama “cuerpo de Castilla”, que, evidentemente, debe referirse a las divisiones castellanas integradas en ese Séptimo Ejército con sus sólidos cuarteles generales instalados en Potes y Colio...⁶⁸.

65. AHPC CEM 41, 3, pieza número 4.

66. AHPC CEM 41, 3, pieza número 5.

67. AHPC CEM 41, 3, pieza número 5.

68. AHPC CEM 41, 3, pieza número 5.

Evidentemente, como vamos viendo gracias a esta documentación, la guerra que libra Andrés María del Río (junto a otros miles de hombres bajo el mando final de Gabriel de Mendizabal) dista mucho de ser la habitual “guerra de guerrillas” que tan sobreabundantemente se ha utilizado para explicar todo lo que tuviera que ver con la llamada “Guerra de Independencia”.

Por el contrario, la correspondencia de Andrés María del Río en estos años centrales de ese conflicto, nos revela una alta organización, con un control exhaustivo del terreno y un encuadramiento de los hombres bajo una férrea, a veces verdaderamente cuadrículada, disciplina militar que funciona de acuerdo a una clara jerarquía militar reflejada en cartas como las que acabamos de considerar.

Por supuesto, los ejemplos se multiplican en ese denso legajo que, prácticamente, contiene toda la vida de aquel soldado del Séptimo Ejército llamado Andrés María del Río.

En efecto, la siguiente carta a la de 19 de julio de 1811, es un impreso fechado en San Salvador el 29 de agosto de 1811⁶⁹.

Se trata de un documento en apariencia banal, casi insignificante, pero tanto su contenido como la forma en la que ese papel lo recoge, confirman que la guerra de Andrés María del Río es la de una sofisticada fuerza de las que llamamos “guerras napoleónicas”.

Para empezar, el documento es un impreso. Lo cual, ya de por sí, nos indica que el Séptimo Ejército cuenta incluso con imprentas en las que tirar resmas enteras de formularios que, posteriormente, la oficialidad rellenará con las indicaciones pertinentes a cada oficial subalterno al que se le transmita uno de esos impresos⁷⁰.

Por otra parte, las órdenes que emanan de un impreso de esas características –claramente identificado, además, con el distintivo del Séptimo Ejército– corroboran esa alta organización que se asemeja a la imagen tópica y habitual que tenemos de un ejército de las guerras napoleónicas. Esos mismos que, ni por asomo, asociaríamos con la idea que tenemos de la también tópica, y típica, guerra de guerrillas.

En efecto, la orden impresa está dada por Juan Díaz Porlier, brigadier de los Reales Ejércitos, comandante general del Séptimo Ejército y comandante interino de la que el documento llama séptima demarcación. Huelga

69. AHPC CEM 41, 3, pieza número 6. Probablemente se refiere a San Salvador de Cantamuda, en la actual provincia de Palencia y a medio camino entre Reinos y Potes.

70. AHPC CEM 41, 3, pieza número 6.

decir que en ninguna parte de ese encabezamiento aparece el apodo de “marquesito” con el que, por alguna razón, se ha clasificado a este personaje histórico que, como vemos, más allá de lo que se podría suponer por ese sobrenombre, se tomaba a sí mismo mucho más en serio⁷¹.

Tanto, por lo menos, como cualquier general de los muchos que en diferentes ejércitos combaten con, o contra, Napoleón a lo largo de aquella convulsa Europa.

Por lo demás, las órdenes que imparte ese brigadier de los Reales Ejércitos que es Juan Díaz Porlier, van dirigidas a Andrés María del Río, al que describe no por ninguna clase de apodo más o menos siniestro, sino como teniente del Batallón de Infantería ligera de las Encartaciones. Es decir, una unidad vasca de las que en su momento había organizado Mariano Renovales⁷².

Las órdenes en sí también distan mucho de la imagen de un ejército guerrillero, desorganizado, indisciplinado, limitado a golpes de mano audaces y caracterizado por crudas e inhumanas represalias contra el enemigo vencido.

En efecto, el documento, el impreso emitido por el comandante en jefe del Séptimo Ejército, pide al teniente Del Río que, acompañado de un cadete (es decir, de un alumno de una academia militar de las varias de las que dispone ese Ejército entre, como mínimo Oñate y Potes) y cuatro voluntarios, pase a la jurisdicción de Reinosa, el Valle de Valderredible, el Valle de Sedano y las que el documento llama cabezas de partido de Castilla la Vieja, para allí hacer una leva de hombres con la que engrosar la filas de ese Ejército patriota⁷³.

La clasificación de esos reclutas es también minuciosa. Casi científica. Este pasaporte que Porlier envía a Andrés María del Río para realizar esta leva de hombres, indicaba que debían ser de primera, segunda y tercera categoría⁷⁴.

Aparte de esto, Porlier también ordenaba que, como fuerza legítima para ejercer ese acto de soberanía –la recluta de hombres para un Ejército evidentemente lo es– se le diese en esas jurisdicciones las necesarias raciones de pan y carne, así como de paja y cebada para sus monturas...⁷⁵.

71. AHPC CEM 41, 3, pieza número 6.

72. AHPC CEM 41, 3, pieza número 6.

73. AHPC CEM 41, 3, pieza número 6.

74. AHPC CEM 41, 3, pieza número 6.

75. AHPC CEM 41, 3, pieza número 6.

Esta orden de leva, de hecho, se debe realizar de acuerdo a instrucciones aún más precisas.

En efecto, a continuación de la misma podemos ver otra expedida en Cabezón de la Sal (una localidad cántabra fuera de la seguridad que ofrece el angosto valle del Deva que desemboca en Potes) en 30 de agosto de 1811. Por tanto, un día después de que Porlier diera este pasaporte y orden a Andrés María del Río⁷⁶.

Esta orden de leva (derivada del pasaporte que había expedido Porlier) está firmada por un oficial subalterno de ese general, Joseph de Aburruza, ligado, como veremos más adelante, al territorio vizcaíno y guipuzcoano⁷⁷.

En ella Aburruza ordenaba a Andrés María del Río que reclutase en la jurisdicción de Reinosa hombres de primera, segunda y tercera clase, con edades comprendidas entre los 16 y los 45 años. Todo ello de acuerdo a las que este oficial vasco llama Reales Resoluciones y legalizado por el pasaporte que Porlier había firmado y enviado unos pocos días antes⁷⁸.

Aburruza le aconsejaba hacer esta leva apostándose en los lugares que le parecieran oportunos para llevarla a cabo y le pedía que actuase con rigor a la hora de hacer esa recluta. Pero también con la moderación necesaria para llevar a cabo una comisión que, lógicamente, como podemos suponer, nunca es del agrado de los que la padecen por culpa de conceptos abstractos –honor, patria, nación...– que quizás en sus cabezas están mucho menos claros de lo que podían estarlo en las de Porlier, Renovales, Mendizabal, Aburruza o el mismo Andrés María del Río...⁷⁹.

La documentación que nos facilita el legajo CEM 41, 3 nos revela también que estas operaciones se hacen con un notable riesgo.

En efecto, como recordaremos, la patrulla de Andrés María del Río se componía, aparte de él mismo, de un cadete y cuatro voluntarios. Es decir, un total de seis hombres efectivos.

Frente a ellos, sin embargo, hay una fuerza verdaderamente desproporcionada. Así es. Las cartas en las que Andrés María del Río responde a Aburruza nos hablan de una expedición que no se limita a imponer la leva en la zona de Reinosa, sino que, además, obtiene informes precisos sobre el desplazamiento de tropas enemigas en la zona.

76. AHPC CEM 41, 3, pieza número 7.

77. AHPC CEM 41, 3, pieza número 7.

78. AHPC CEM 41, 3, pieza número 7.

79. AHPC CEM 41, 3, pieza número 7.

Según una carta con fecha de 31 de agosto de 1811 que Del Río envía a Aburriza –donde se refiere a él como “Mi Comandante”– señala que al llegar esa pequeña partida de leva a Reinosa, obtuvieron noticias de que desde esa guarnición habían salido 2000 soldados franceses para la de Torrelavega⁸⁰.

El resto de esta carta nos muestra, una vez más, una organización militar bastante decantada y escrupulosa. Muy lejos del tópico de las fuerzas guerrilleras que –como nos revela, también una vez más, la documentación disponible– son, a medida que pasan los primeros compases de la guerra, un fenómeno que se ha exacerbado en un mito romántico más que una realidad histórica confirmada por documentación como la que manejamos. Una que, en realidad, como vemos, desmonta esa imagen tópica y, en definitiva, irreal de unas fuerzas irregulares con más audacia que organización regular y disciplinada⁸¹.

En efecto, por medio de esta carta, Andrés María del Río, aparte de facilitar informes sobre movimientos de tropas enemigas, pide instrucciones más precisas acerca de a qué clase de hombres se debería reclutar en cualquiera de esas tres clases que Porlier y Aburriza habían indicado⁸².

¿Debían entrar en ella también quienes hubieran obtenido licencia de la Junta Superior de Potes? ¿También los que Del Río describe como mozos que tuvieran ya casa abierta, es decir, propia?⁸³.

La respuesta de Aburriza, que es quien finalmente se hace cargo por entero del asunto de esta leva encomendada a Andrés María del Río, es verdaderamente categórica. Pero bien argumentada, muy lejos también de cualquier veleidad propia de un guerrillero cortado según el modelo de un señor de la guerra emanado de áreas poco civilizadas de acuerdo a los estándares de la Europa del momento.

Así, desde la localidad de Lafuente, en plena comarca de Liébana por lo tanto, cerca de Santo Toribio, el 2 de septiembre de 1811, señala a Andrés María del Río que la orden de leva y recluta es para recoger a tantos hombres como pueda. Si bien aquellos que tengan alguna clase de exención serán escuchados, aunque en opinión de Aburriza muchas de esas licencias

80. AHPC CEM 41, 3, pieza número 8.

81. Una diatriba historiográfica que continúa sosteniéndose hoy día, en el 210 aniversario del comienzo de la Guerra de Independencia, véase, por ejemplo, José María PARDO DE SANTAYANA Y GÓMEZ-OLEA: “El fenómeno guerrillero en la Guerra de la Independencia”, *Ejército*, n.º extra 926, 2018, pp. 72-79.

82. AHPC CEM 41, 3, pieza número 8.

83. AHPC CEM 41, 3, pieza número 8.

son engañosas, cubriéndose con ellas hombres que serían perfectamente útiles en el servicio del Séptimo Ejército⁸⁴.

De hecho, la correspondencia que cruzan entre ellos de manera tan fulgurante y rápida –para los medios y la situación en que ambos se encuentran– nos muestra a dos oficiales de distinta graduación realizando una minuciosa labor de leva en el territorio de la actual Cantabria para nutrir a ese Ejército que, por medio de pequeñas pero constantes acciones militares, minará una buena parte de los efectivos napoleónicos desplegados en el Norte de España.

Así es, Aburruza escribe desde Roiz, a escasa distancia de Santander capital apenas unos días después de haberlo hecho desde Lafuente, en el corazón de la zona montañosa de Picos de Europa, el 12 de septiembre de 1811⁸⁵.

En esa nueva carta que nos da una idea bastante certera de la movilidad de este ejército y sus oficiales, señala a Andrés María del Río que debe reclutar rápidamente y, en especial, encuadrar a los que ya habían reclutado en Lafuente. Tan sólo eximía de esa leva a Marcos Ruñiz, al que, como el mismo Aburruza señala, ya se había licenciado por “Ynutil” y cuyo encuadramiento en las fuerzas recién reclutadas sería, por tanto, también inútil⁸⁶.

El resto de los nuevos reclutas, según Aburruza, debían ser armados también rápidamente. Sirviéndose incluso de armas abandonadas por desertores de los batallones guipuzcoanos que estaban en poder de la Intendencia de este, como vemos, minucioso ejército patriota⁸⁷.

La carta se cerraba pidiendo Aburruza a Del Río que se apresurase en llevar a cabo estas gestiones, pues su vuelta al grueso de las filas era muy necesaria⁸⁸.

La siguiente carta de Aburruza es aún más interesante para el objeto de estudio de este trabajo.

En efecto, Aburruza escribe a Andrés María del Río nuevamente desde Roiz. La fecha es el 30 de septiembre de 1811 y esa carta describe tanto acontecimientos personales que afectan a la vida del joven oficial, como el modo en el que el Séptimo Ejército está organizado para llevar a cabo su

84. AHPC CEM 41, 3, pieza número 8.

85. AHPC CEM 41, 3, pieza número 9.

86. AHPC CEM 41, 3, pieza número 9.

87. AHPC CEM 41, 3, pieza número 9.

88. AHPC CEM 41, 3, pieza número 9.

sorda y constante guerra de desgaste contra Napoleón Bonaparte y sus hasta ese momento prácticamente invencibles tropas.

A ese respecto, Aburruza nos revela que Andrés María del Río está herido y restableciéndose en uno de los hospitales que controla este Ejército⁸⁹.

Concretamente el que está en la localidad de Perrozo, una vez más enclavada en el corazón de Liébana⁹⁰.

Una entidad también minuciosamente organizada ese hospital en medio del territorio ocupado por la invasión napoleónica, ya que se aprovecha la circunstancia de esta carta de Aburruza para ordenar la recogida –por medio de un sargento– de efectos dejados en ese hospital por hombres del Séptimo Ejército que han fallecido en él⁹¹.

Por su parte, Aburruza da instrucciones precisas a Andrés María del Río sobre el modo en el que debe actuar con respecto a los soldados recién reclutados.

Todo parece indicar que Aburruza, aun en esas difíciles condiciones, sigue aplicando el ya para esos momentos clásico y peculiar “mando a la española”, habitual en los ejércitos españoles desde, al menos, el siglo XVIII⁹².

Así Aburruza señala que se trate a los nuevos reclutas con consideración, que no se les pegue mientras se les enseña la instrucción y que se actúe con ellos con paciencia; instruyéndoles en las que Aburruza llama leyes penales que les incumben y cuál es el deber cumplido que se espera de ellos, que de ese modo siempre se conseguirá más y quedará así asegurado lo que el veterano oficial considera la base fundamental de las tropas con las que se debe combatir al invasor, asegurando así el éxito de esas armas⁹³.

En conjunto, esta carta de Aburruza revela una organización militar muy minuciosa, casi aburrida en su burocratismo, y que en nada se asemeja a un desorganizado ejército de partidas guerrilleras.

89. AHPC CEM 41, 3, pieza número 10.

90. AHPC CEM 41, 3, pieza número 10.

91. AHPC CEM 41, 3, pieza número 10.

92. Sobre este asunto véase un curioso caso práctico que tendrá como escenario la ciudad de San Sebastián a mediados del siglo XVIII en Carlos RILOVA JERICÓ: “Un duelo junto a la iglesia de Santa María. El “Mando a la española” y el regimiento de irlandeses Hibernia. San Sebastián, 1756”. BEHSS, n.º 37, 2003, pp. 527-544.

93. AHPC CEM 41, 3, pieza número 10.

En efecto, en una de las notas marginales a esa carta, se señala que se debe dejar marchar de las filas a los reclutas Francisco Calderón y Fernando Rodríguez porque así lo ha mandado la Junta. Sin embargo, se les debe exigir el pago de las raciones que han consumido. Una circunstancia ésta –la de reclutar hombres que consumen recursos, pero que luego deben ser licenciados por alguna tara o circunstancia sobrevenida– que, según se dice en esta correspondencia, debería evitarse en lo futuro para no perjudicar a las reservas de que dispone ese Séptimo Ejército. Unas sobre las que, como vemos por el contexto de esta nota marginal, se lleva un estricto control de intendencia⁹⁴.

Incluidos, por supuesto, los uniformes o prendas que se facilitan a sus reclutas que, en el caso de estos dos licenciados, deben volver a manos de quienes están organizando esas tropas⁹⁵.

La nota señalaba también que este tipo de bajas no se deberían dar de nuevo a menos que un subinspector militar considerará que, en efecto, de los licenciados por la razón que fuera, no se podría sacar nada efectivo a la hora de entrar en combate contra las tropas invasoras⁹⁶.

Otra indicación que, efectivamente, nos muestra que Andrés María del Río estaba sirviendo a las órdenes de oficiales como Aburriza o, más tarde, Mendizabal, en una organización férreamente militar y disciplinada y, por tanto, muy lejos de las clásicas partidas que actúan desorganizadas al principio de la guerra.

Debemos, pues, tener presente que es esa la clase de Ejército en el que está integrado Andrés María del Río y que es en calidad de oficial del mismo –y no de jefe de una partida guerrillera– en la que participará, en ese mismo año de 1811, en auténticas batallas como las que nos describe su hoja de servicios.

Así, por ejemplo, aparte de la acción en Santa Lucía a la que ya hemos aludido páginas atrás, en junio de ese año estará en la que ese documento llama la acción de Aguilar de Campoo. Justo al mes siguiente, en julio de 1811, también estará presente en el ataque que el Séptimo Ejército lanza ahora sobre la cercana Reinosa a escasos kilómetros de Aguilar de Campoo⁹⁷.

Allí, según dice esa hoja de servicios, vuelve a caer herido. Sin embargo, eso no lo retira del frente. No al menos todavía, porque participa en la

94. AHPC CEM 41, 3, pieza número 10.

95. AHPC CEM 41, 3, pieza número 10.

96. AHPC CEM 41, 3, pieza número 10.

97. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

ofensiva que el Séptimo Ejército sostiene en la línea de avance que, desde Aguilar de Campoo y Reinosa, marcha contra el Norte de la actual comunidad autónoma de Cantabria.

Así constata este documento que Andrés María del Río, todavía sin recuperarse de las heridas recibidas en el ataque contra Reinosa, estará presente en el que se lanza, en 14 de agosto de 1811, sobre el fuerte de Torrelavega, ya prácticamente en las afueras de la ciudad de Santander⁹⁸.

Aun en ese estado, sufriendo esas heridas recientes, participará en otras operaciones que tratan de consolidar los flancos y retaguardia de ese Séptimo Ejército en plena ofensiva sobre territorios de las actuales Castilla y León y Cantabria.

Así, la hoja de servicios de Andrés María del Río señala que también participará, a finales de ese verano de 1811, en septiembre, en el ataque que se lanza contra la guarnición napoleónica encerrada en Cabezón de la Sal, muy cerca de la entrada al valle en el que se asienta Potes. Sede, como sabemos ya, de las fuerzas patriotas, depósito de prisioneros franceses y lugar de entrenamiento para los nuevos reclutas. Especialmente en la Academia de Colio organizada por Juan Díaz Porlier...⁹⁹.

Si abandonamos aquí esta hoja de servicios, para adentrarnos en el año 1812, descubriremos que en ese punto del legajo CEM 41, 3 se produce un pequeño salto en lo que sería la biografía de Andrés María del Río como oficial del Séptimo Ejército.

En efecto, al margen de esa descripción de auténticas batallas en las que es herido en varias ocasiones a lo largo del año 1811 y de esas cartas relacionadas con el sistema de recluta para esas fuerzas, aparece acumulada en este expediente una que ni siquiera iba dirigida a Andrés María del Río.

Por el contrario, el destinatario era Josef Fernández de la Vega, al que Francisco Pereda enviaba, con fecha de 9 de abril de 1812, una carta en la que se trataba de asuntos administrativos supervisados, eso sí, por la autoridad del brigadier Juan Díaz Porlier y la Junta de Santander sobre ciertas cargas e impuestos¹⁰⁰.

Con qué motivo acaba esa carta sobre este asunto entre los papeles de Andrés María del Río, es algo que no parece en absoluto claro, aunque nos revela, una vez más, el alto grado de organización administrativa de las fuerzas del Séptimo Ejército patriota en el que opera este joven oficial de

98. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

99. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

100. AHPC CEM 41, 3, pieza número 11.

húsares, veterano del batallón de las Encartaciones vizcaínas, en compañía de oficiales y soldados vascos como Gabriel de Mendizabal o el coronel Aburruza.

La siguiente carta, fechada en 1 de mayo de 1812, nos devuelve al núcleo mismo de lo que fue esa biografía militar de Andrés María del Río que estamos tratando de reconstruir en este trabajo.

En efecto, ese documento es un parte médico firmado por los facultativos que llevan el hospital militar al servicio de ese Séptimo Ejército.

Es un documento verdaderamente prolijo, con un alto contenido de información sobre las circunstancias en las que se desenvuelve esa fracción de las guerras napoleónicas en este resquicio del mapa peninsular.

Para empezar, nos dice que en esos momentos Andrés María del Río es capitán del tercer batallón de Infantería ligera de la División Iberia. Es decir, de las fuerzas agrupadas bajo el mando del vizcaíno Francisco de Longa¹⁰¹.

Por otra parte, este documento también nos descubre que esas tropas cuentan con un esmerado servicio de Sanidad que, una vez más, rompe esa imagen mítica, tópica, de unas fuerzas guerrilleras, dispersas y desorganizadas.

En efecto, este parte lo firma el licenciado en Medicina y Cirugía médica Luis Andrés Buccelli, cirujano aprobado de los Reales Ejércitos de Su Majestad, con fuero militar y, en esos momentos, médico y cirujano mayor de la División Iberia¹⁰².

Tras esos títulos, que podrían parecer simplemente rimbombantes, el documento nos describe un hombre que realmente domina los conocimientos médicos de la época, a un nivel no demasiado lejano al de los médicos y cirujanos del Ejército napoleónico¹⁰³.

El diagnóstico de los problemas médicos de Andrés María del Río es verdaderamente erudito.

Así, el doctor Buccelli señala que Andrés María había recibido un golpe en el pecho propinado por un soldado de la Caballería enemiga durante el

101. AHPC CEM 41, 3, pieza número 12.

102. AHPC CEM 41, 3, pieza número 12,

103. Sobre esta cuestión véase, por ejemplo, Jacques SANDEAU: "La Santé aux Armées. L'organisation du service et des hôpitaux. Grandes figures et dures réalités", *Revue du Souvenir Napoléonien*, décembre 2003-janvier 2004, pp. 18-37, coronel Pierre COUVREUR: "Sur le champ de bataille de Waterloo. Le corps de Santé français" y Erwan DALBINE: "Le retour de Waterloo. Récit inédit du médecin militaire Joseph Tyrbas de Chamberet". Ambos trabajos en *Revue du Souvenir Napoléonien* décembre-janvier 2002, pp. 52-55 y 56-61.

ataque a Villasana, en enero de 1812. Había sido un impacto brutal, pues el golpe fue ejecutado con la montura, que chocó contra el pecho de Andrés María del Río, causándole lo que el doctor Luis Andrés Buccelli califica como una “emophisis” provocada por lo que habían sufrido el pulmón y el esternón al recibir ese golpe con la montura de uno de aquellos míticos y mitificados soldados de la Caballería napoleónica que se encontraba en ese asalto en toda regla contra la población de Villasana¹⁰⁴.

A resultas de esto, Andrés María del Río había estado retenido en el hospital militar de Urria para curarse de las consecuencias de esa herida que, sin embargo, tal y como señala el doctor Buccelli, ha producido flujos de sangre al joven húsar además de una tos seca y cansancio. Todos ellos síntomas preocupantes en una época como aquella en la que la tuberculosis arrasaba generaciones enteras y no existía remedio contra ella...¹⁰⁵.

El doctor Buccelli recomendaba una vida reposada, pues de otro modo se volverían a reproducir los síntomas de expulsión de sangre por la boca y fatiga. Para ello, además de reposo aconsejaba una dieta rica, pero sin picante, con poca sal y con poco vino, aunque con bastante leche, que le sugería seguir tomando si su estómago, como hasta ese momento, la admitía bien¹⁰⁶.

Un completo diagnóstico que este facultativo certificaba para que Andrés María del Río así lo hiciera constar a sus superiores y que estos tuvieran en cuenta que no se encontraba en esos momentos en las mejores condiciones para realizar demasiados esfuerzos¹⁰⁷.

En principio, de este parte médico que muestra a Andrés María del Río herido de consideración durante estos momentos de la Guerra de Independencia, se podría deducir que el joven oficial ha quedado prácticamente fuera de combate en los momentos en los que las fuerzas aliadas están logrando una serie de grandes éxitos y avances que, en el plazo de dos años, van a acabar con una victoria rotunda sobre las tropas de Napoleón.

Sin embargo, los siguientes retazos de esta correspondencia contenida en el legajo CEM 41, 3 vendrían a desmentir esto.

En efecto, la inactividad de Andrés María del Río en ese año –1812– en el que la guerra contra Napoleón empieza a cambiar claramente de tendencia, es relativa.

104. AHPC CEM 41, 3, pieza número 12.

105. AHPC CEM 41, 3, pieza número 12. El doctor no especifica si se trata de la Urria que está en el Principado de Asturias o de la Merindad de Urria, cercana a la localidad burgalesa de Villarcayo, igualmente próxima al área en la que actúa el Séptimo Ejército en esos momentos.

106. AHPC CEM 41, 3, pieza número 12,

107. AHPC CEM 41, 3, pieza número 12.

Así, nueva correspondencia cruzada entre él y Aburriza lo muestra en medio de una notable actividad que, pese a ser de orden logístico, implica evidentes riesgos militares, dadas las distancias a cubrir y las localidades en las que tiene que ejercer esas funciones.

Aburriza en concreto le da órdenes –en una carta fechada en la localidad burgalesa de Poza de la Sal el 8 de agosto de 1812– acerca de conseguir cuanta tela de terliz sea posible con la que poder hacer fundas para los chacós de los cazadores y granaderos de las fuerzas bajo su mando¹⁰⁸.

Esa tela debía ser conseguida a una distancia considerable del punto en el que había operado hasta ese momento Andrés María del Río. Es decir, en esa población de Poza de la Sal que, hasta el invierno de 1813, continuará siendo un disputado territorio entre el Ejército patriota y las tropas napoleónicas¹⁰⁹.

Según parece, Aburriza tenía en su casa en Poza de la Sal material para que se cortasen trescientas fundas para los chacós de las compañías de granaderos y cazadores. Responsabilizaba a Andrés María del Río de encontrar más tela para fabricar –tanto en terliz como en lienzo– todas esas protecciones para los chacós de esas tropas. Asimismo le enviaba 740 reales, pero le mandaba que se hiciera con más dinero y más tela. Llegando hasta Bilbao si era preciso para allí, por mediación de su mujer –la de Aburriza– exigir más material para hacer más fundas para morriones¹¹⁰.

Según esta carta de Aburriza, Andrés María del Río también debía conseguir tela para fabricar fundas (en lienzo blanco) que sirvieran a los morriones de las seis compañías de fusileros que tenía bajo su mando. Igualmente debía encargarse de conseguir cananas que, como señalaba Aburriza, eran muy necesarias en ese momento y saber qué había sido del subteniente Francisco Álvarez, que había sido enviado a Castro Urdiales para conseguir más tela para morriones¹¹¹.

108. AHPC CEM 41, 3, pieza número 13.

109. Sobre la importancia estratégica de Poza de la Sal, así como sobre estas líneas de suministro para el Séptimo Ejército, da cuenta al menos un artículo, del año 1984, sobre la presencia de Longa allí, estableciendo su cuartel general en las últimas fases de la guerra. Véase Carlos GONZÁLEZ ECHEGARAY: “Un guerrillero en el Norte de la provincia de Burgos”, recurso online http://riubu.ubu.es/bitstream/10259.4/2025/1/0211-8998_n202_p101-124.pdf, pp. 116-117. Véase también Javier URCELAY ALONSO: *El combate de Poza. La Guerra de la Independencia en el Norte burgalés y el Sur de Álava y Vizcaya*. Editorial Dosssoles. Burgos, 2008.

110. AHPC CEM 41, 3, pieza número 13.

111. AHPC CEM 41, 3, pieza número 13.

Las órdenes de Aburrúza son un tanto perentorias, ya que por un lado se siente preocupado por la aún delicada salud de Andrés María del Río, prohibiéndole desplazarse hasta que se encuentre totalmente restablecido, y, por otra parte, le confronta a las realidades y necesidades de la guerra; señalándole que deberá evacuar la zona en la que se encuentra restableciendo su maltrecha salud en caso de que se produzca un ataque enemigo y, como hemos visto, pidiéndole que haga toda clase de gestiones para conseguir materiales con los que armar y vestir a las tropas¹¹².

Todo ello, en cualquier caso, nos ayuda, una vez más, a hacernos una idea más exacta de la clase de guerra que realmente están combatiendo estos hombres bajo mando de oficiales como Gabriel de Mendizabal y Aburrúza. El mismo que, en esa carta de agosto de 1812, se despedirá de Andrés María del Río recomendándole que siga con su terapia de baños para recuperar la salud pero al mismo tiempo insistiéndole en que hiciera, pese a todo, lo posible para conseguirle las fundas y carrilleras para los morriones de las tropas del Séptimo Ejército que están bajo su responsabilidad¹¹³.

A partir de ese punto, el verano de 1812, en el que el grueso de las tropas aliadas deben retroceder tras el fiasco del asedio a Burgos, la correspondencia de Andrés María del Río guarda un silencio que podemos considerar elocuente.

Nada parece pasar en esos momentos agitados en la zona en la que él se mueve. O, al menos, nada que le afecte directamente.

Sin embargo, si volvemos –y no por última vez a su hoja de servicios despachada en Navarra en el verano de 1813– descubriremos que la implicación de Andrés María del Río en esa fase de las guerras napoleónicas no es precisamente en misiones de logística o de simple infiltración entre las líneas enemigas, para hacer valer la autoridad del Gobierno patriota emanada desde Potes.

En efecto, la hoja de servicios de Andrés María del Río detalla una actividad casi frenética en la zona del frente en esas mismas fechas.

Así, ese documento nos confirma lo que ya sabemos por otros documentos de este legajo CEM 41, 3. Es decir, que a lo largo del año 1811 ha participado en combates decisivos para despejar buena parte de la actual Cantabria y Norte de Castilla y León de la presencia de tropas napoleónicas.

Será, sin duda, a lo largo de ese año de 1811 y en esos combates cuando reciba esas heridas que, como vemos, lo acaban remitiendo a misiones más

112. AHPC CEM 41, 3, pieza número 13.

113. AHPC CEM 41, 3, pieza número 13.

calmadas, a retaguardia, en asuntos de intendencia como el de conseguir monturas, sillas de montar o fundas para los chacós de las tropas que contribuye a reclutar.

A partir de ahí, y en contra de lo que nos pudiera parecer por la correspondencia que Andrés María del Río ha sostenido con Porlier y Aburriza a lo largo de 1812, en la que parece que su actividad bélica ha quedado reducida a misiones de intendencia y poco más, ese año será una época en la que el joven oficial vuelva, también, a las zonas donde se combate más intensamente al invasor napoleónico.

Así, a pesar de esas heridas que llevan a sus oficiales a retirarlo a misiones más tranquilas, consta en su hoja de servicios que en 15 de enero de 1812 estará en el ataque a la localidad de Villasana, en la actual provincia de Burgos, en la línea de avance que rodea lentamente a la principal guarnición francesa en la zona¹¹⁴.

Es decir, la de Burgos capital que será atacada y asediada en el otoño de ese mismo año por Lord Wellington, aunque sin un resultado a la altura de las expectativas de esos esfuerzos desplegados en esa amplia región por las fuerzas del Séptimo Ejército¹¹⁵.

Pero antes de que se produzca ese importante movimiento conjunto de las fuerzas aliadas, Andrés María del Río tendrá ocasión de participar en otras acciones a lo largo de 1812.

Así, su hoja de servicios indica que el 29 de junio de ese año está en la batalla que se da entre Ameyugo y Miranda, donde el enemigo es derrotado, no pudiendo impedir esa maniobra, que dejaba flanqueada la plaza fuerte de

114. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

115. Sobre las operaciones contra Burgos capital, y para una visión de conjunto de la importancia estratégica de esa fortaleza durante toda la guerra, véase Charles ESDAILE-Philip FREEMAN: *Burgos in the Peninsular War, 1808-1814. Occupation, Siege, Aftermath*. Palgrave MacMillan. Houndmills, 2015. Un punto de vista sobre la operación y sobre el mal balance que de ella hace Wellington al retirarse, culpando del fiasco principalmente a las tropas españolas, en José Gregorio CAYUELA FERNÁNDEZ-José Ángel GALLEGU PALOMARES: *La Guerra de la Independencia. Historia bélica, Pueblo y Nación en España (1808-1814)*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 2008, pp. 456-460. Estos autores indican correctamente que buena parte de la cornisa cantábrica, de todos modos ya no estaba bajo control francés, si bien limitan su radio de éxito a Asturias y califican a esas tropas como “guerrilleras”. Un calificativo que, como vemos a través de la documentación de Andrés María del Río, las describe bastante mal. Resulta también de interés el espacio que le dedicó en 1960 en una de sus obras Pablo de Azcárate, antiguo embajador de la Segunda República española en Londres durante el período de la Guerra Civil. Véase Pablo DE AZCÁRATE: *Wellington y España*. Espasa Calpe. 1960, p. 165. Para una visión de conjunto de las defensas de Burgos que sirven de base a esas fortificaciones de época napoleónica y diversos aspectos de las operaciones del otoño de 1812, véase Marta SAINZ BARIÁIN (coord.): *El Castillo de Burgos*. Ayuntamiento de Burgos. Burgos, 1997.

Burgos. La más importante en manos napoleónicas en ese sector del frente, que corta así las comunicaciones entre la ciudad castellana y Vitoria, facilitando esas operaciones de desgaste el posterior avance aliado que acaba en octubre de 1812 en Burgos¹¹⁶.

Aparte de esos avances intimidatorios –saldados con éxito– las fuerzas de las que forma parte Andrés María del Río en esos momentos, actuarán en el verano de ese año 1812 en el Norte de la actual Cantabria.

Así, la hoja de servicios indica que el capitán Del Río estará en la toma de la plaza de Castro Urdiales que tiene lugar entre el 6 y el 7 de julio de ese año¹¹⁷.

Pocos días después, el 11 de julio de 1812, está también presente en la toma de la localidad vizcaína de Somorrostro, ya prácticamente en las afueras de Bilbao, por tanto¹¹⁸.

Esa tenaz actividad militar por parte del Séptimo Ejército, ya al mando del general Mendizabal, no se detendrá a pesar de la retirada de Wellington tras el fiasco ante las bien organizadas defensas napoleónicas de Burgos.

Así, Andrés María del Río, aún convaleciente de sus heridas, estará presente en acciones militares que se desarrollan tras la retirada de Wellington.

Consta así en su hoja de servicios que toma parte el 24 de octubre en la rendición de Aríñez. Es decir, ya prácticamente en las afueras de Vitoria¹¹⁹.

El avance de la estación de otoño no detendrá esas operaciones. En efecto, la hoja de servicios de Andrés María del Río señala que, a finales de noviembre de 1812, el día 29, está en la acción del Valle de Sedano, en la zona Este de la actual provincia de Burgos, donde la división bajo mando de Longa inflige una dura derrota a las tropas napoleónicas, causándole más de 600 bajas¹²⁰.

116. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

117. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

118. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

119. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

120. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15. Sobre esa acción véase Enrique RODRÍGUEZ SOLIS: *Los guerrilleros de 1808. Historia popular de la Guerra de la Independencia*, Enciclopedia democrática, 1895. p. 517. Pío Baroja abundará más sobre estas acciones en sus magníficas “Siluetas románticas”. Véase Pío BAROJA: *Siluetas románticas y otras historias de pillos y extravagantes*. Espasa-Calpe. Madrid, 1934, p. 21. De manera más sistemática y a partir de fuentes del archivo familiar del propio Longa, véase GONZÁLEZ ECHEGARAY: “Un guerrillero en el Norte de la provincia de Burgos”, pp. 116-117.

Así acaba, como vemos, ese año de 1812 en el que la suerte de las armas se vuelve claramente favorable a los aliados. Incluso a pesar de la retirada de Wellington tras no poder tomar las defensas de Burgos.

Algo de lo que da buena fe la actividad del capitán Del Río durante ese verano y otoño de 1812, en sucesivas operaciones que van mermando más la capacidad operativa de las tropas napoleónicas. Prácticamente reducidas a plazas de primer orden como Burgos y Vitoria, sin mayor capacidad operativa más allá de esas áreas fortificadas.

Para saber cómo comienza para Andrés María del Río el año de 1813 –el momento decisivo de las operaciones en la Península– debemos volver a consultar la correspondencia personal conservada en el legajo CEM 41, 3.

La primera carta de ese año está fechada el 5 de enero de 1813. En esos momentos Andrés María del Río recibe una carta de Teobaldo Rodríguez Gallego. Son varias las noticias que ofrece esta carta acerca de cómo van evolucionando las cosas para el joven oficial en el comienzo de ese año que verá la última, y victoriosa, ofensiva de los ejércitos aliados en la Península.

Rodríguez Gallego se refiere a Andrés María del Río como capitán de la División Iberia de ese Séptimo Ejército. Añade a eso que a los mandos de esas tropas les consta bien que su estado de salud aún no ha mejorado lo bastante como para destinarlo a zonas donde los combates son más intensos. Por esa razón se le ha dado título de comandante en la plaza de Reinosa que, obviamente, en esos momentos ya ha sido liberada de las tropas napoleónicas¹²¹.

Su misión consistirá en mantener el orden en esa plaza reconquistada y atender las necesidades de suministros de las tropas que permanezcan en ella o pasen por allí con otros destinos¹²².

Teobaldo Rodríguez señalaba que se confiaba en el celo y conocimientos de Andrés María del Río para desempeñar estas funciones y que, asimismo, se informaría al coronel Longa del nuevo destino que se le daba¹²³.

En esta pieza número 14 del documento CEM 41, 3 acaba en buena medida lo que podemos saber sobre Andrés María del Río, y la guerra en la que realmente se había involucrado hasta ese año de 1812 en el que, finalmente, la suerte de las armas empieza a volverse de manera clara y definitiva en contra de Napoleón y a favor de los aliados.

121. AHPC CEM 41, 3, pieza número 14.

122. AHPC CEM 41, 3, pieza número 14.

123. AHPC CEM 41, 3, pieza número 14.

En efecto, desde ese punto, el documento nos ofrece información sobre la situación de Andrés María del Río a partir de la ofensiva final que moverá al Séptimo Ejército hacia la frontera del Bidasoa, para asestar el último golpe contra el corazón del Primer Imperio francés.

Una materia de la que nos ocuparemos en el siguiente apartado.

5.2. En el ojo del huracán. Los años finales de la Guerra de Independencia. Los meses entre 1813 y 1814

En los apartados anteriores ya hemos estudiado, al menos en parte, la hoja de servicios de Andrés María del Río que le será expedida en el año 1813 en la ferrería de Endara, en la localidad navarra de Lesaca¹²⁴.

Algo que ya nos está indicando cuál ha podido ser el destino militar del joven oficial después de que, como acabamos de ver, a causa de las heridas recibidas en combate, se le retirase a Reinosa a partir del año 1813 para llevar a cabo labores más bien administrativas en esa plaza recuperada a los franceses un año antes de que la guerra tocase a su fin.

En efecto, según esa hoja de servicios, en algún momento, a partir de los comienzos de ese año 1813, Andrés María del Río es desplazado, nuevamente desde Reinosa a las vanguardias del Ejército aliado que va a entrar en territorio francés a partir del otoño de 1813.

A ese respecto su hoja de servicios no es demasiado detallista. Nos indica que para el 1 de abril de 1812 ya era capitán. Apenas un año después de que ascendiera al grado de teniente. Cosa que había ocurrido en 3 de marzo de 1811¹²⁵.

Después, tras dar cuenta de la intensa actividad bélica en la que toma parte a lo largo del año 1812 –como acabamos de ver–, ese documento sí señala que Andrés María del Río ha dejado la relativa seguridad de la retaguardia, en la plaza de Reinosa, y está nuevamente situado en las avanzadas de ese Ejército que, en junio de 1813, derrotará al grueso de las fuerzas imperiales en Vitoria, asestando prácticamente el golpe final a la invasión napoleónica de la Península¹²⁶.

En efecto, según esa hoja de servicios el capitán Andrés María del Río está el 24 de marzo de 1813 en un lugar que el documento describe como las

124. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

125. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

126. Sobre esta batalla véase el estudio más reciente y completo en Emilio LARREINA: *La batalla de Vitoria. El fin de la aventura*. Almena. Madrid, 2009.

alturas de Sámano. Es decir, cerca de Castro Urdiales. Allí, sin duda, debe encontrarse en lo más intenso de los combates, pues es herido nuevamente cuando apenas se había recuperado de sus anteriores percances en los distintos campos de batalla. Esos que, como vemos, ha frecuentado valientemente desde el comienzo de la guerra y, sobre todo, a partir del año 1811¹²⁷.

Nada de eso, sin embargo, lo dejará fuera de combate durante la última gran ofensiva que culmina con la mencionada batalla de Vitoria y la victoria de San Marcial.

En efecto, su hoja de servicios, como ya sabemos extendida en Lesaca en el verano de 1813, ya es todo un claro indicio de que, a pesar de ir acumulando herida tras herida en las casi continuas batallas en las que se ve involucrado como parte del Séptimo Ejército, Andrés María del Río avanzará con él hasta las orillas del Bidasoa.

La última información que nos ofrece esta hoja de servicios nos dice que, en efecto, está en el flanco derecho del Ejército que, con Lord Wellington, se prepara a invadir la Francia napoleónica¹²⁸.

Es más, según se deduce de este documento, que está fechado entre agosto y noviembre de ese año de 1813, Andrés María del Río, pese a ser retirado, en ocasiones a retaguardia, a hacerse cargo de asuntos administrativos –también pese a sus numerosas heridas recibidas en combate– está en esos momentos entre las tropas que avanzan en vanguardia por el territorio francés.

En efecto, esas últimas líneas de su hoja de servicios, indican que el 10 de noviembre había participado en la toma de la segunda línea del río que defiende la plaza de San Juan de Luz en territorio laburdino y, por tanto, ya en pleno corazón de la Francia napoleónica¹²⁹.

A partir de ahí es preciso reconstruir de nuevo lo que ocurre con Andrés María del Río en los últimos meses de las guerras napoleónicas.

Esos que van del otoño de 1813 hasta el 10 de abril de 1814. En esas fechas como se sabe a través de diversas fuentes y diversos –aunque escasos– estudios, las tropas españolas bajo mano de Lord Wellington avanzan por todo el Sudoeste francés.

La resistencia que deben vencer es realmente feroz, se multiplican las escaramuzas, los encuentros, Bayona queda bajo un asedio tenaz que, sin

127. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

128. Sobre ese momento bélico véase la bibliografía reseñada en la página 24 de este mismo trabajo.

129. AHPC CEM 41, 3, pieza número 15.

embargo, no logrará rendir la principal plaza fuerte francesa cercana a la frontera de los Pirineos¹³⁰.

Finalmente se pone asedio en el mes de abril de 1810 a Toulouse después de que Burdeos se haya entregado sin disparar un sólo tiro, al arbolar su alcalde la bandera blanca de los Borbones y abrir las puertas de la ciudad a las tropas aliadas.

El corto asedio a Toulouse, donde se ha refugiado lo que queda de las tropas bajo el mando del mariscal Soult, será una batalla absurda dado que Napoleón ya había abdicado cuando tiene lugar.

Sin embargo, eso no la hace menos épica. En particular para las tropas españolas. Y, más concretamente, las que se han integrado en esa gran fuerza aliada bajo mando del que ha sido durante la mayor parte de la guerra el comandante en jefe de Andrés María del Río.

Es decir, el general Gabriel de Mendizabal. Especialmente visible ante los bastiones de Toulouse contra los que esas tropas lanzarán varios ataques verdaderamente suicidas durante un 10 de abril de 1814 en el que Napoleón ya está a punto de salir para su exilio en la Isla de Elba¹³¹.

En uno de esos ataques se distinguirá también en especial, una de las unidades del Séptimo Ejército. que ha pasado a integrarse como Cuarto Ejército en esa gran ofensiva aliada. A saber: los Húsares de Cantabria.

Las incisivas investigaciones de Arsenio García Fuertes sobre esas tropas nos indican que, en efecto, los Húsares de Cantabria cargarán contra los *voltigeurs* franceses desplegados ante los bastiones de Toulouse para impedir el avance de las columnas de asalto españolas.

La carga, por lo que sabemos, será todo un éxito que pone un cierre de oro a la actividad de esa unidad de Caballería a la que, por mal conocida que sea su Historia, se debe buena parte del éxito en la derrota definitiva contra Napoleón. Y no sólo por esta carga, sino por el desgaste continuo de las tropas imperiales al que han contribuido durante varios años desde el Norte de España¹³².

130. Sobre esta poco conocida campaña del Sudoeste, véase Jean QUATRE VIEUX-Pierre MIGLIORINI: *Les batailles de Napoléon dans le Sud-Ouest. Vestiges du face à face Soult-Wellington, de Vitoria à Toulouse*. Atlantica-Biarritz, 2002 y Ramón GUIRAO: *San Marcial y el paso del Bidasoa 1813*. Almena. Madrid, 2011.

131. Véase RILOVA JERICÓ: “Vida de un general de las guerras napoleónicas, Gabriel de Mendizabal e Iraeta”, pp. 230-232 y GARCÍA FUERTES: *Los granaderos de Castilla y el séptimo ejército español 1811-1813. Génesis y victoria de una nación en armas*, p. 120.

132. Sobre esto véase GARCÍA FUERTES: “Cantabria y sus hombres en la Guerra de la Independencia: el general Gregorio de la Cuesta y las unidades militares cántabras durante el conflicto”, pp. 282 y 305-306.

Sin embargo, ¿qué papel juega en todo esto un Andrés María del Río que, como vemos por su hoja de servicios, estaba en las vanguardias de esas tropas en 1813?

En contra de lo que se podría deducir de esa información, lo cierto es que la documentación posterior a la pieza número 15 del legajo CEM 41, 3, nos indica que, por diversas razones, Andrés María del Río se retirará de esa punta de lanza que se abre camino a lo largo de todo el invierno de 1814 por el Sudoeste francés.

En efecto, el primer documento que nos encontramos tras esa hoja de servicios, es una lista firmada en un lugar tan alejado de esos escenarios de la gloria militar napoleónica como Medina del Campo.

Se trata de un listado de la compañía de granaderos del tercer batallón de Infantería de la División Iberia, la creada por el ya mítico Longa¹³³.

Es un grupo de 152 hombres, incluidos dos tambores, suboficiales y oficiales. Parecen tropas en buen estado y a las que se van uniendo nuevos reemplazos. Tan sólo se cuantifican cuatro desertores y consta, de manera clara y distinta, que el capitán de esa tropa en tan buenas condiciones es Andrés María del Río. Curiosamente un antiguo húsar (unidad en la que se valora en mucho la talla pequeña) que, como vemos, ha pasado a ocupar la jefatura de una compañía de granaderos donde, por lo general, se reclutaba hombres de alta talla.

Nada de esto, sin embargo, nos permite hacernos una idea más precisa de la razón por la que un oficial destinado a la vanguardia del ataque e invasión de la Francia napoleónica en otoño de 1813, apenas dos meses después está muy alejado de ese frente, en el corazón de la ya bien asegurada Castilla. Todo ello mientras, como se deduce de prácticamente cualquier relato de la Campaña del Sudoeste, sus antiguos compañeros están afrontando duras tareas de asedio y combate de línea.

Tampoco nos puede decir mucho al respecto el siguiente documento del legajo CEM 41, 3. Salvo que Andrés María del Río está siendo desplazado en el interior de España con bastante rapidez, a medida que van llegando noticias de la rendición más o menos definitiva de Napoleón, aunque, según parece ese desplazamiento es en dirección a la zona fronteriza apenas han llegado noticias de la rendición de Toulouse.

Así es, el 5 de mayo de 1814 lo encontramos en la plaza fuerte fronteriza de Pamplona, mandando a esa misma compañía de granaderos del tercer batallón de la División Iberia¹³⁴.

133. AHPC CEM 41, 3, pieza número 16.

134. AHPC CEM 41, 3, pieza número 17.

Las tropas, pese a las marchas por el interior de España, lejos de las últimas alarmas bélicas de ese año 1814, parecen seguir encontrándose en un estado más que aceptable. Sin embargo, esta lista señala que ha habido una nueva desertión. Y en este caso de cierta importancia, pues se trata de uno de los sargentos de esa compañía: Sebastián Montoya. Sargento primero de la compañía que había abandonado, al parecer definitivamente, sus galones y su responsabilidad militar el 19 de abril de 1814¹³⁵.

Un problema, este de la desertión de unas tropas que ya se saben victoriosas y con el peligro napoleónico más o menos conjurado definitivamente, que no afecta demasiado a esa unidad bajo mando de Andrés María del Río, ya que ese documento no anota ninguna desertión más en esos momentos en los que la derrota de Napoleón debe ser ya más que notoria¹³⁶.

Pocas novedades aporta el siguiente documento también. Es un escrito antiguo, del momento en el que la Guerra de Independencia está en su punto álgido. Se trata del nombramiento como capitán de Andrés María del Río por orden del general Gabriel de Mendizabal, firmada en el cuartel general de Bilbao el 24 de noviembre de 1812¹³⁷.

Un ascenso que quedaba confirmado dos años después, con la guerra acabada, con Napoleón camino del exilio y Andrés María del Río de guarnición en Pamplona, donde llega esta confirmación de su grado un 24 de junio de 1814¹³⁸.

El siguiente documento de este legajo CEM 41, 3, ya es más explícito sobre cuál es la situación de Andrés María del Río en esa España que ve

135. AHPC CEM 41, 3, pieza número 17.

136. AHPC CEM 41, 3, pieza número 17. No así en el caso del sargento primero que, como hemos visto, había desertado en 19 de abril de 1814. Por tanto, en un momento en el que era casi imposible que hubiese llegado la noticia de la derrota de Soult en Toulouse en 10 de abril de 1814 y, por tanto, poco o nada más sobre la abdicación de Napoleón unos días antes de esa fecha que, como mucho, debía ser todavía tan sólo un burdo rumor en España. La atención a estos compases finales del Primer Imperio, antes del último envite en Waterloo, ha sido escasa más allá de las referencias de rigor en obras generales sobre el período. A ese respecto algunas monografías dedicadas al tema de la derrota del emperador en la primavera de 1814 y su primer exilio son un tanto vetustas, aunque eso no las invalide totalmente como fuente de información. Véase, por ejemplo, Archibald Neil CAMPBELL: *Napoleon at Fontainebleau and Elba*. John Murray. London, 1869. En realidad, un libro de memorias y diario de uno de los oficiales británicos implicados en esos hechos. Algo posterior y con mayores pretensiones de monografía histórica, Norwood YOUNG: *Napoleon on exile: Elba*. Fb&C. Chapel Hill (NC), 2017, reimpresión de esta obra que data en su primera edición de 1914. Finalmente se ha publicado un estudio este mismo año 2018 por Mark BRAUDE: *The Invisible Emperor: Napoleon on Elba from exile to escape*. Penguin, London, 2018.

137. AHPC CEM 41, 3, pieza número 18.

138. AHPC CEM 41, 3, pieza número 18.

tanto la derrota de Napoleón, tras largos años de esfuerzo militar, como el ascenso del régimen absolutista con el regreso de Fernando VII.

Se trata de una carta fechada en Pamplona también en 24 de junio de 1814. En ella Andrés María del Río pedía a ese rey, entronizado como déspota en detrimento de la Constitución de 1812 que había salvado al país de la invasión, que se le diera de baja por inutilidad. Si bien quedando en calidad de militar disperso –hoy diríamos “reservista”– en la localidad de Reinosa, que él sitúa en ese entonces en la provincia de Palencia, en el reino de Castilla la Vieja¹³⁹.

Las razones para pedir esa retirada del servicio, son expuestas claramente en este documento.

Andrés María del Río dice al Déspota que no se encuentra en condiciones de serguir ejerciendo plenamente sus funciones militares a causa de las heridas recibidas en combate. Destaca entre éstas, la patada que sabemos recibe de la montura de un soldado de la Caballería napoleónica en uno de los ataques en los que participa contra una guarnición francesa y un balazo que le alojaron en las alturas de Sámano en el esternón, durante los combates en torno a Castro Urdiales¹⁴⁰.

Andrés María del Río –el capitán de granaderos Andrés María del Río– alegaba a Fernando VII en esta petición que ese balazo estaba aún dentro de su cuerpo, alojado ahí precisamente, junto a su esternón, y eso –y las restantes heridas recibidas durante aquellos años de servicio, en una situación tan crítica como la que ahora conocemos como “Guerra de Independencia”– le llevaban a pedir esa rebaja de su servicio, pasando a esa reserva en la villa de Reinosa¹⁴¹.

El capitán Del Río contaba con buenos valedores al parecer. Al margen de esta súplica a Fernando VII se añadía, en una nota manuscrita, que era un bravo joven, que lo que decía era cierto y que se recomendaba se concediera lo que pedía¹⁴².

Tal vez esa recomendación era del propio Gabriel de Mendizabal, pues aludía a los años a los que había estado bajo servicio del que suscribía, pero sin firma, esa nota. Aunque también podría ser del coronel Aburriza que, como sabemos, había sido su superior directo a lo largo de la Guerra de

139. AHPC CEM 41, 3, pieza número 19.

140. AHPC CEM 41, 3, pieza número 19.

141. AHPC CEM 41, 3, pieza número 19.

142. AHPC CEM 41, 3, pieza número 19.

Independencia. Esa aguda fase de las guerras napoleónicas que tocaba a su fin, casi definitivo, en esos momentos¹⁴³.

Eso es algo que, de momento, no puede determinarse ya que esa nota al margen no lleva firma alguna¹⁴⁴.

Lo que si queda bastante claro, es que Andrés María del Río consigue sus objetivos.

Para él acaban aquí las guerras napoleónicas a efectos prácticos y empieza una nueva fase de su vida, más estrechamente ligada con los problemas que se generarán a causa de las dos reacciones absolutistas del reinado de Fernando VII.

Una cuestión de la que, naturalmente, nos ocuparemos en los siguientes apartados.

6. Un liberal en la Corte del rey Fernando VII. Vida cotidiana durante el primer absolutismo postnapoleónico

Generalmente la propaganda liberal ha hecho de Fernando VII un ente, una personaje histórico, más monstruoso de lo que en realidad fue.

La ausencia de una Historia comparada (y ponderada) de los asuntos españoles con el resto de Europa ha ahondado esa mala labor histórica.

Si la Historia, como ciencia, estableciese juicios de valor –cosa que en absoluto debe de hacer– y si los hiciera en base a lo que llamamos “Historia del Arte”, sin duda sería fácil describir a Fernando VII con los epítetos más sombríos.

No cabe duda de que fue un hombre de comportamientos mezquinos. O que podrían parecer mezquinos.

Así se ha tendido a interpretar su decisión de abolir la Constitución de 1812 apenas regresó del exilio y prisión (dorada, pero prisión en definitiva) en la que le había retenido Napoleón en Valencey.

Sin duda en una sociedad con acendrados valores democráticos, eso no hace mucho por mejorar la imagen de un rey que, además, conspiró y traicionó cuanto estuvo a su alcance, poniéndose a favor, incluso, del propio Napoleón cuando la ocasión fue propicia y sin verdadero coraje para enfrentarse a él. Ni en Bayona ni en Valencey, mientras otros –como era el caso de Gabriel de Mendizabal, Juan Díaz Porlier o Andrés María del Río– se

143. AHPC CEM 41, 3, pieza número 19.

144. AHPC CEM 41, 3, pieza número 19.

jugaban la vida por liberar al país, y al propio Fernando VII, del yugo napoleónico.

Sin embargo, si situamos al llamado “rey felón” en el contexto general de la Europa del Congreso de Viena, veremos que más que una monstruosa excepción era más bien parte de una norma. Una que nos puede parecer monstruosa, en efecto, desde nuestro democrático punto de vista actual, pero que, desde luego, era la norma, con menor o mayor grado de intensidad, en la Europa que se extendía desde los Urales a Portugal en 1814¹⁴⁵.

La verdadera monstruosidad, la verdadera rareza política, era Gran Bretaña, con su sistema parlamentario y su constitución consuetudinaria reguladora del papel de los reyes bien asentada desde el año 1689. Tras la llamada “Revolución Gloriosa”¹⁴⁶.

Por otra parte. Las simpatías que pueden despertar en nosotros personajes como Juan Díaz Porlier, Juan Martín “el Empecinado” y otros defensores del régimen constitucional, deben atemperarse un tanto pues durante la primera reacción fernandina, apenas nada se les reprochará por parte de ese rey que, eso sí es evidente, reniega rabiosamente de un sistema constitucional proclamado en su ausencia y que en un hombre tan lleno de dudas y

145. Al respecto véase, por ejemplo, Kelly L. GROTKE-Markus J. PRUTSCH (eds.): *Constitutionalism, Legitimacy and Power. Nineteenth-century experiences*. Oxford University Press. Oxford, 2014, donde varios especialistas abordan a fondo esa Historia política que ayuda a comprender tantos avatares personales. Como el de Andrés María del Río. También puede resultar de interés la obra póstuma del historiador estadounidense Richard Stites. Véase Richard STITES: *The four horsemen. Riding to Liberty in Post-napoleonic Europe*. Oxford University Press. Oxford-New York, 2014, especialmente pp. 3-10, donde este autor, si bien centrándose en casos que considera se pueden ver como marginales con respecto al resto de Europa, indica la presencia de una situación generalizada en la Europa postnapoleónica que refuerza las actitudes reaccionarias o que, como indica este mismo autor, tratan de volver atrás el reloj de la Historia hasta 1788. Algo contra lo que surgirán reacciones como la del pronunciamiento de Riego en España o la de los decembristas rusos.

Sobre los temores de Fernando VII, su imposibilidad de reaccionar de otro modo al que lo hizo, ha habido intentos de re-equilibrar el juicio tan desfavorable que ha recabado su persona en los últimos dos siglos. A ese respecto puede resultar de interés María Teresa PUGA GARCÍA: *Fernando VII*. Ariel. Barcelona, 2003.

Más recientemente uno de los principales especialistas en el reinado ha ahondado en estas cuestiones –con la maestría y conocimiento que caracterizan su trabajo historiográfico– en un interesante ensayo. Véase Emilio LA PARRA: *Fernando VII: un rey deseado y detestado*. Tusquets. Barcelona, 2018.

Un muy ponderado punto de vista sobre la situación que vive Fernando y cómo reacciona a ella en Rafael SÁNCHEZ MANTERO: *La España de Fernando VII*. Historia 16-Temas de Hoy. Madrid, 1996, p. 5.

146. Sobre esto, véase un breve resumen en George Macaulay TREVELYAN: *La revolución inglesa 1688-1689*. FCE. México D. F., 1996.

sospechas como Fernando VII (alentado además por partidarios encendidos del Absolutismo y de toda sospechosa novedad política) no gozaba, naturalmente, de muy buena consideración en el fuero interno de ese monarca. Temiendo que ese fuera tan sólo el primer paso que, como a su tío Luis XVI, lo condujera al cadalso.

Eso, sin embargo, está lejos de convertirse en una suerte de venganzas y represiones contra aquellos que han proclamado la Constitución y combatido bajo las banderas de esa Regencia parlamentaria que lleva los asuntos de España durante los dos años que van de 1812 a 1814¹⁴⁷.

Las conspiraciones y las provocaciones abiertas por parte de algunos de esos elementos que el rey ya sabe liberales, pero aun así no sólo defenestra sino que incluso favorece dentro de un discreto orden de cosas, serán las que realmente desencadenen la furia homicida de Fernando VII durante la segunda reacción fernandina.

Esa que, a partir de 1823, acaba en numerosos exilios, encarcelamientos, o ejecuciones ignominiosas como la que debe sufrir el coronel Rafael del Riego que, con su decidida actitud en las Cabezas de San Juan en 1820, había provocado el asentamiento de una nueva monarquía constitucional regida por la Carta Magna del año 1812.

Sin embargo, hasta ese momento (del que nos ocuparemos en posteriores apartados de este trabajo) la Historia a pie de archivo debe reconocer –por más que pueda dolerle al historiador que la escribe– que salvo determinadas acciones muy concretas (por ejemplo conspiraciones como la protagonizada por Porlier), Fernando VII se muestra hacia los héroes de la Guerra de Independencia –independientemente de su sospechada opinión política– con una actitud magnánima. Casi untuosa y servil se podría decir¹⁴⁸.

Es lo que se deduce en el caso del propio Andrés María del Río. La respuesta que da Fernando VII a su petición de pasar a la categoría de militar retirado en la villa de Reinosa, es de una magnanimidad innegable. Más aún para un militar del que –como veremos en la parte de este trabajo dedicada a los últimos años del capitán Del Río– había más que sospechas fundadas de sus simpatías por el régimen liberal. Compartidas con su primer comandante

147. El profesor Sánchez Mantero indica, por ejemplo, que la violencia antiliberal es muchas veces más fruto de elementos incontrolados que de una acción sistemática por parte de esa primera reacción fernandina en la que el rey abole la constitución, pero en ese mismo acto rechaza también actuar de manera abiertamente despótica. Al menos sobre el papel y de palabra... Véase SÁNCHEZ MANTERO: *La España de Fernando VII*, p. 62.

148. El caso del general Castaños, en el año 1815, aunque no era precisamente un hombre favorable al Liberalismo, resulta casi paradigmático de esa actitud. Véase RILOVA JERICÓ: *El Waterloo de los Pirineos*, pp. 83-87.

en jefe. Juan Díaz Porlier, que será uno de los primeros en conspirar –aunque sin éxito– contra la reacción absolutista de Fernando VII¹⁴⁹.

En efecto, la respuesta que recibe Andrés María del Río a su petición de 24 de junio de 1814 de pasar a la reserva, es verdaderamente generosa.

Así, la Inspección General de Infantería le dice que pasa a tener una licencia temporal con el sueldo completo porque así lo ha tenido a bien el rey¹⁵⁰.

Si bien Su Majestad le pide también que, hasta que su salud se restablezca, pase a curarse no a Reinosa, sino a la capital del reino, a Madrid¹⁵¹.

Aparte de eso, ese documento indica también que quedará agregado al regimiento de la Corona, para que así reciba su paga mensualmente y no sufra carencia alguna de recursos¹⁵².

Desde luego, en ese punto de la Historia, en ese año de victoria aún no definitiva sobre Napoleón, y por lo que respecta a la situación de Andrés María del Río, no puede acusarse de felonía alguna a ese Fernando VII al que sus enemigos políticos y su posteridad adornarán –si así puede decirse– con ese sobrenombre.

En efecto, según el siguiente documento contenido en el legajo CEM 41, 3, para el 15 de enero de 1815, consta que el joven, pero ya veterano, oficial, ha ascendido hasta el grado de teniente coronel de ese regimiento al que le ha asignado la real voluntad. Es decir, el de la Corona¹⁵³.

Es más, según ese mismo documento, el rey finalmente había accedido a los términos de la petición inicial de Andrés María del Río, permitiéndole

149. Sobre las tribulaciones de Juan Díaz Porlier a ese y otros respectos, véase la edición de una de las pocas biografías monográficas que se le han dedicado, BARTHÉLEMY: *El marquesito. Juan Díaz Porlier, general que fue de los ejércitos nacionales*. Charles Esdaile lo sitúa entre una generación de audaces aventureros –con algún que otro oportunista entre sus filas– que sabrán aprovechar esa época convulsa para ascender en la escala social. Tal y como el mismo Napoleón preconizaba en alguna de sus grandes declaraciones para la posteridad. Véase Charles J. ESDAILE: “Prohombres, aventureros y oportunistas: la influencia del trayecto personal en los orígenes del Liberalismo en España”, en Alda BLANCO-Guy THOMSON (eds.): *Visiones del Liberalismo. Política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*. PUV. Valencia, 2008, p. 69.

150. AHPC CEM 41, 3, pieza número 20.

151. AHPC CEM 41, 3, pieza número 20.

152. AHPC CEM 41, 3, pieza número 20.

153. AHPC CEM 41, 3, pieza número 21.

residir en Reinosa en calidad de capitán disperso y, además, con la concesión de una paga vitalicia en 12 mensualidades anuales...¹⁵⁴.

Sin duda Andrés María del Río, tras sus penalidades durante la Guerra de Independencia, disfruta ahora, en ese año de 1815, de perspectivas mucho más risueñas que los miles de veteranos de esas guerras napoleónicas que, por esa y otras razones, acabarán por recibir alborozados, en el caso de muchos franceses, el regreso de Napoleón de la Isla de Elba¹⁵⁵.

En efecto, el siguiente documento de los que conserva el legajo CEM 41, 3, nos dice que Andrés María del Río decide casarse tras recibir esas noticias de Madrid que le han concedido, además de un ascenso a teniente coronel en un regimiento prestigioso como el de la Corona, una paga vitalicia y la residencia en la villa que ha elegido para su mayor comodidad.

En este caso Reinosa, ante la que tantas veces corrió peligros durante los años de guerra contra ese Napoleón que regresará de Elba para lanzar su último, y hasta cierto punto, desesperado envite.

Así consta que, en 24 de mayo de 1815, casi un mes antes de que se produzca la definitiva derrota de Napoleón en Waterloo, él se ha casado en la localidad de Soto con Justa García. Originaria de dicha población de la Hermandad de Campoo que hoy forma parte del extremo Sur de la comunidad autónoma de Cantabria¹⁵⁶.

Posteriormente tampoco parece haber sido afectado por la movilización que sus antiguos compañeros sí experimentarán a lo largo de todo ese agitado verano del año 1815, en el que miles de soldados se despliegan. Tanto dentro de una Francia nuevamente ocupada, como en sus fronteras¹⁵⁷.

En efecto, el 1 de julio de 1815 el corregidor de Reinosa y capitán a Guerra Domingo Salinas, le concede pasaporte al teniente coronel Andrés María del Río para que pase de esa villa a otra localidad aún más al Sur de la frontera vasca: a Palencia¹⁵⁸.

Así pues parece claro que nadie le pide, por tanto, que se una al Ejército de Observación del que forman parte antiguos compañeros suyos y en esas mismas fechas están asentados en la frontera guipuzcoana, aguardando

154. AHPC CEM 41, 3, pieza número 21.

155. Para una visión de conjunto de ese momento, véase Emmanuel DE WARESQUIEL: *Cent Jours la tentation de l'impossible mars-juillet 1815*. Fayard. Paris, 2008.

156. AHPC CEM 41, 3, pieza número 22.

157. Sobre esto, véase Carlos RILOVA JERICÓ: "Un Waterloo para los vascos. La campaña de 1815 en territorio guipuzcoano. (Tolosa, Hernani, San Sebastián, Irun)". BEHSS, n.º 47, 2014, pp. 267-358.

158. AHPC CEM 41, 3, pieza número 23.

acontecimientos y órdenes de aquellos que han derrotado a Napoleón en Waterloo y luchan, todavía, por desmontar los pocos apoyos que le van quedando dentro del hexágono francés.

La documentación del legajo CEM 41, 3 indica, de todos modos, que durante todo ese año en el que se sella la derrota definitiva de Napoleón y su primer imperio, Andrés María del Río será movido de un lado a otro de la Península. Aunque siempre en dirección Sur, lejos de la frontera catalana y vasca, donde se han concentrado las tropas que entrarán en acción para imponer los últimos designios del Congreso de Viena a aquella Francia que aún cree que Napoleón es una opción política válida¹⁵⁹.

En efecto, el 12 de octubre de 1815 Andrés María del Río recibe un pasaporte para poder ir a, según parece, la localidad de Villacastín, en Ávila. La razón para este viaje era que debía realizar allí algunas gestiones personales de las que, sin embargo, este documento no da detalles¹⁶⁰.

El día 22 de octubre de 1815, ese pasaporte es sellado en un lugar sólo identificado como Puerta de Segovia. Dos días después es nuevamente sellado. Esta vez en Madrid¹⁶¹.

El 14 de noviembre Andrés María del Río aún seguía en Madrid. En esa fecha su mujer, que firma como “la consabida”, le envía desde Reinosa una carta bastante humorística¹⁶².

Poca información se puede sacar de esta carta con respecto a graves asuntos militares y políticos. Lo único que queda claro es que el teniente coronel Del Río se había casado con una mujer de inteligencia ágil y que la relación existente entre ellos estaba llena de buen humor y bromas muy desenfadadas¹⁶³.

159. A ese respecto puede resultar de interés RILOVA JERICÓ: *El Waterloo de los Pirineos*, pp. 77-98 y 123-125 y Carlos RILOVA JERICÓ: “De Vitoria a Waterloo. Historias olvidadas de soldados, comerciantes y espías. Un balance de la Guerra de Independencia española desde el País Vasco”. *Revista de Historia Militar*, n.º 120, 2016, pp. 216-224.

160. AHPC CEM 41, 3, pieza número 24.

161. AHPC CEM 41, 3, pieza número 24.

162. AHPC CEM 41, 3, pieza número 25.

163. AHPC CEM 41, 3, pieza número 25. A ese respecto, el del carácter de su peculiar mujer, puede resultar de interés, para emplazarla más correctamente en la época, VV. AA.: *Heroínas y patriotas: mujeres de 1808*. Cátedra. Madrid, 2009 y Catherine JAGOE-Alda BLANCO-Cristina ENRÍQUEZ DE SALAMANCA: *La mujer en los discursos de género. Textos y contextos en el siglo XIX*. Icaria-Antrazyt. Barcelona, 1998, que abordan la cuestión, de la subordinación decimonónica de la mujer desde distintos aspectos. Cambio de actitudes que no parece aplicarse muy rigurosamente por parte del teniente coronel Del Río según se deduce de esta desenfadada correspondencia...

Es en ese tono en el que ella le narra acontecimientos como la boda de una de las hijas de uno de sus vecinos al que identifica sólo como Martínez, que se había casado con lo que la mujer de Andrés María del Río describe como un “indiano”¹⁶⁴.

En la misma línea se manifiesta la siguiente carta que le envía su mujer desde Reinosa, pero con fecha de 29 de noviembre de 1815. Tan sólo acusa recibo de otra carta que Andrés María del Río le habría hecho llegar desde Madrid¹⁶⁵.

A finales de ese año de 1815 es evidente que el veterano –aunque joven– héroe de la Campaña del Norte de España durante las guerras napoleónicas, permanecerá alejado de su hogar.

En efecto, dentro del legajo CEM 41, 3, hay una carta escrita por su cuñado, Estanislao García, que fue dirigida a su mujer –la de Andrés María del Río– en Reinosa.

En ella Estanislao, que se presenta como subteniente del regimiento de Cantabria, en esos momentos destinado en Valladolid, indica a su hermana que su marido, Andrés María del Río, no estará de regreso en esa ciudad –lejos aún de Reinosa por tanto– hasta finales de diciembre o primeros de enero. Probablemente más lo segundo que lo primero, ya que esta carta estaba fechada en 23 de diciembre de ese año de 1815¹⁶⁶.

La siguiente carta de este legajo es algo más explícita sobre los avatares de Andrés María del Río en los momentos inmediatos a la definitiva derrota de Napoleón.

En efecto, es una comunicación fechada en Madrid el 25 de enero de 1816 por un tío suyo, Pedro Aguilar Ayala. De ahí se deduce, en primer lugar, que Andrés María del Río ya no se encuentra en la capital y, asimismo, que su tío está gestionando en las oficinas de Madrid algún expediente de ascenso para él en medio, por cierto, de un terrible invierno. Tal y como no se olvida de señalar a su sobrino en esta carta¹⁶⁷.

Asimismo, Pedro Aguilar advierte a Andrés María de cambios en el gobierno de esta primera reacción fernandina.

164. AHPC CEM 41, 3, pieza número 25.

165. AHPC CEM 41, 3, pieza número 26.

166. AHPC CEM 41, 3, pieza número 27.

167. AHPC CEM 41, 3, pieza número 28.

En ese aspecto señala que esa misma mañana de 25 de enero de 1816, había cesado el rey a todos los ministros. Incluido Cevallos. Tan sólo se había dejado en su puesto al ministro encargado de la cartera de Guerra¹⁶⁸.

La lista de documentos sistemática que contiene este legajo CEM 41, 3, da un salto sustancial a partir de la pieza número 29. En efecto, desaparece ahí, al menos durante unos momentos, la correspondencia personal de Andrés María del Río en la que estamos indagando para conocer su situación tras la derrota final de Napoleón.

Así es, esa pieza número 29 es un impreso que fray José de Bustillo, guardián del convento de San Francisco en Reinosa, envía a Andrés María del Río con fecha de 12 de febrero de 1816, para que le conceda alguna ayuda económica con la que arreglar los destrozos sufridos por esa institución en el año 1808 a consecuencia de un incendio del que este clérigo no da detalle alguno. Sin especificar si el incendio fue fortuito o, por el contrario, fruto de los enfrentamientos bélicos iniciados en esas fechas y en los que, como ya sabemos, Andrés María del Río, jugará un papel fundamental bajo las órdenes de oficiales vascos como Gabriel de Mendizabal, Renovales, Longa, Aburruza...¹⁶⁹.

Sin embargo, la siguiente carta o comunicación que atesora este legajo es mucho más explícita sobre qué situación les está tocando vivir a Andrés María del Río en esos momentos en los que parecía, aunque sólo parecía, que el ciclo bélico suscitado por las guerras revolucionarias y napoleónicas había tocado a su fin.

El contexto no deja muy claro quién es el corresponsal que le envía esta carta. Sólo es evidente que es alguien de gran confianza para Andrés María del Río, ya que lo tutea.

Las noticias que le da aluden a la difícil situación a la que se está enfrentando el general Castaños en Barcelona (que es desde donde se remite esta carta), tras descubrir una horrible conspiración (en esos términos se expresa el documento) que implicaba a los generales Lacy y Millans¹⁷⁰.

168. AHPC CEM 41, 3, pieza número 28. Cevallos, la mano derecha de Fernando VII desde los tiempos de las abdicaciones de Bayona, originario de la localidad cántabra de San Felices de Buelna, prácticamente vecina a esa Reinosa en la que tanto empeño pone Andrés María del Río en residir. Sobre él véase Paulino LAGUILLO GARCÍA-BÁRCENA-Federico CRESPO GARCÍA-BARCENA: *Pedro Ceballos Guerra, ministro de Estado natural de San Felices de Buelna*. Ayuntamiento de San Felices de Buelna-Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Santander, 2007.

169. AHPC CEM 41, 3, pieza número 29.

170. AHPC CEM 41, 3, pieza número 30.

La fecha que constaba en esta carta era 12 de abril de 1817, así pues el corresponsal de Andrés María del Río debía estar refiriéndose a la que después de esa fecha sería conocida como, precisamente, la conspiración o pronunciamiento de Lacy.

Se trata de un episodio histórico al que se le ha dado poca importancia en la bibliografía histórica, más allá de las referencias generales.

En sustancia tanto él, Lacy, como el otro jefe de la conspiración, Milans del Bosch (que logrará escapar a la represión a diferencia de lo que le ocurre a Lacy) trataban de reinstaurar el régimen constitucional abolido por Fernando VII en 1814, tres años antes. La conspiración abortó y sus cabecillas fueron detenidos. Lacy, al parecer, creía que saldría bien librado de la “horrible conspiración” a la que alude el corresponsal de Andrés María del Río, por su amistad personal con el general Castaños que, en esos momentos, era Capitán General de Cataluña. Podría haber sido así de no haberse producido el atentado contra el general Elio en esos momentos.

Algo que obliga a Castaños a utilizar el caso de su viejo amigo como ejemplo de la mano dura que el régimen absolutista iba a emplear desde ese momento en adelante hasta provocar, finalmente, la revolución de 1820¹⁷¹.

En cualquier caso, esta carta es un serio aviso para Andrés María del Río de las consecuencias, terribles, desencadenadas por ese ciclo de guerras revolucionarias y napoleónicas en el que lleva inmerso, quizás, demasiado tiempo. Acaso mucho más del necesario para ser consciente de que no vive en el mejor momento para seguir desarrollando su carrera militar –incluso en calidad de retirado– o para fundar una familia.

Cuestiones de las que no desistirá pese a estar bien informado, como vemos, de esas circunstancias realmente ominosas. Ni en su insistencia en seguir en el Ejército ni en el empeño en fundar una familia a la que, como veremos en páginas posteriores a ésta, amará profundamente hasta su muerte.

171. Sobre el caso de Lacy, como vemos afectado del mismo problema que muchas otras figuras históricas españolas de este período, sobresaturado de bibliografía en sus equivalentes franceses y británicos, véase Adela MONENTE ZABALZA: “La conspiración de Lacy”. *Hispania*, n.º 137, 1977, pp. 601-621, Jordi ROCA VERNET: “La restauración de Fernando VII: la transformación represiva y autoritaria de la monarquía. Barcelona, de Manuel Casamada a Luis Lacy”. *Rúbrica Contemporánea*, vol. 4/8, 2015, pp. 15-20. Más recientemente Raquel SÁNCHEZ: “El héroe romántico y el mártir de la Libertad: los mitos de la Revolución en la España del siglo XIX”. *La Albolafia. Revista de Humanidades y Cultura*, n.º 13, 2018, pp. 45-66, que hace unas interesantes precisiones sobre el carácter despótico de Lacy, proyectado tanto sobre sus subordinados como sobre su propia mujer.

En efecto, la pieza que es archivada en este legajo CEM 41, 3 con el número 33 es, nuevamente una carta de carácter eminentemente familiar. Está fechada el 14 de julio de 1817 en San Andrés y va firmada, según se deduce por el contexto, por una prima suya¹⁷².

Entre otras familiaridades, la corresponsal de Andrés María del Río habla de un niño que ha nacido sano y robusto y, al parecer, es el primero de los varios hijos que tendrá el teniente coronel Del Río¹⁷³.

Sin embargo, las dos piezas anteriores de este legajo anteriores a ésta son de un carácter que parece ya mucho más comprometido con la delicada situación política que se está viviendo en España a causa de la primera reacción fernandina y de las conspiraciones –como la de Lacy– que se están organizando para acabar con el régimen absolutista y reinstaurar el constitucional.

En efecto, la pieza número 31 de este legajo CEM 41, 3, está fechada en Torrelavega un 9 de mayo de 1817. Estaba firmada por alguien que dice ser amigo de Andrés María del Río, de nombre Ramón y cuyo apellido no parece legible en esta carta, pudiendo ser, tal vez, Cantañedo o Castañedo¹⁷⁴.

Lo que este corresponsal le cuenta no parece tener el menor sentido. A menos que se tratase de algún mensaje en clave...

En efecto, el autor de la carta dice al joven teniente coronel Del Río que se han llevado una yegua a Andalucía y le recomienda averiguar quiénes han sido, pidiéndole que sea muy discreto en esas pesquisas. Hasta ese punto el mensaje parece más o menos razonable. Sin embargo, a partir de ahí el corresponsal indica a Andrés María del Río que no debe saber ni siquiera las señas de la supuesta yegua que debía buscar, pues con el tiempo ya sabría cuáles eran dichas señas...¹⁷⁵.

Con ese críptico corolario y despidiéndose con recuerdos para todos los deudos de Andrés María del Río, se cierra esa carta que, más adelante, después del fin del Trienio Liberal, las autoridades absolutistas tratan de volver en contra de él, acumulándola a este legajo que se formó, según todos los indicios, para servir de carga de la prueba en su contra¹⁷⁶.

172. AHPC CEM 41, 3, pieza número 33. Probablemente, por el contexto de la carta, la prima de Andrés María del Río era monja y profesaba en el convento de San Andrés del Arroyo, en la actual provincia de Palencia.

173. AHPC CEM 41, 3, pieza número 33.

174. AHPC CEM 41, 3, pieza número 31.

175. AHPC CEM 41, 3, pieza número 31.

176. AHPC CEM 41, 3, pieza número 31.

La siguiente pieza que precede a la carta familiar que envía al teniente coronel Del Río su prima, la que hace la número 32 de este legajo, no parece incriminatoria en principio, ni prueba, desde luego, que, ya para esas fechas, el joven veterano de la Guerra de Independencia se hubiese sumado a las filas de sus viejos compañeros de armas que querían restaurar un gobierno constitucional para España.

Sin embargo, si la observamos desde la perspectiva de un policía al servicio del Absolutismo fernandino, las cosas cambian, pues esa carta contenía, desde luego, material fundamental para causar disturbios¹⁷⁷.

En efecto, se trata de anotaciones oficiales en las que se indica cómo los impuestos se han duplicado. Estaba fechada en 17 de julio de 1817 y rubricada por Domingo Sánchez de Miranda. Contador Principal del rey déspota en Palencia¹⁷⁸.

Algo, esas noticias epistolares, que podía ser tan sólo un atento acuse de recibo para cumplir con esas recargadas obligaciones tributarias, como una información muy valiosa para quien quisiera sembrar la sedición entre una población que, naturalmente, no podía estar muy contenta con esa duplicación de carga impositiva apenas dos años después de que la guerra contra Napoleón terminase, definitivamente, en Waterloo...

Dado el evidente origen de este legajo hoy conservado en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria –como probable acumulación de pruebas en contra de Andrés María del Río a partir de 1823– parece bastante razonable suponer que ese papel había caído en manos del teniente coronel Del Río más con fines revolucionarios que otros de otra especie más sosegada y aceptable para aquel régimen autoritario impuesto por Fernando VII en 1814.

Fuera como fuese, la correspondencia del año 1817 queda interrumpida en ese punto tan delicado.

177. Sobre el *modus operandi* de esas fuerzas policiales al servicio del Absolutismo fernandino, que, como vamos a ver, parecen seguir minuciosamente la actividad y el correo de Andrés María del Río, véase, por ejemplo, Pedro PEGENAUTE GARDE-Pedro PEGENAUTE: *Represión política en el reinado de Fernando VII. Las comisiones militares (1824-1825)*. Universidad de Navarra. Pamplona, 1974. Puede resultar interesante compararlas con la Policía organizada por sus herederos más directos. Es decir, la de los carlistas. A ese respecto véase José Ramón URQUIJO GOITIA: "Represión y disidencia durante la primera guerra carlista. La policía carlista". *Hispania*, n.º 159, 1985, pp. 131-186.

178. AHPC CEM 41, 3, pieza número 32. En total se debían pagar por ese distrito en el que vivía en esos momentos el teniente coronel, 5 millones de reales. Algunos ejemplos de esa duplicación de impuestos eran los siguientes: Reinosa debía pagar a partir de ese momento 266.128 reales, cuando antes pagaba 161.588, 17. El Real Valle de Valderredible, no muy lejos de aquella villa en dirección Este, hacia la actual provincia de Burgos, pagaba antes 55.892, 31 reales y ahora, en 1817, tenía que pagar 109.156 reales.

La siguiente carta viene desde Huesca con fecha de 19 de julio de 1818. La firmaba un cadete que pedía a Andrés María del Río que intercediera por él, ya que llevaba cuatro años sin obtener licencia y en esas fechas quería acercarse al menos hasta su casa, para celebrar la feria de San Mateo. El cadete recordaba los tiempos de servicio durante la Guerra de Independencia y aludía a ellos para pedir a su antiguo compañero y jefe que obtuviera ese permiso. En caso contrario se mostraba dispuesto incluso a desertar...¹⁷⁹.

Por el momento, esa parecía ser la única circunstancia grave en la que se ve involucrado Andrés María del Río durante esos años, que sirven de compás de espera al momento en el que el régimen constitucional vuelve a ser proclamado por el pronunciamiento de Rafael del Riego.

El año 1818, sin embargo, se cierra para él, para su gaveta de correspondencia, con otro fragmento que parece muy apropiado para despertar el interés de quienes lo juzgarán cuando la segunda reacción fernandina triunfe.

En efecto, se trata de un recorte de la “Gaceta Extraordinaria de Madrid” –con fecha del domingo 27 de diciembre de 1818– en el que se daba cuenta de cómo la mujer de Fernando VII por aquellas fechas –su prima, y princesa de la Corte de Portugal– María Isabel de Braganza, había muerto¹⁸⁰.

Ese recorte era explícito, decía que la reina había fallecido de una alferecía (lo que hoy llamaríamos un ictus) mientras estaba sentada en su cama hablando con el servicio. Por lo demás este recorte de la “Gaceta Extraordinaria de Madrid”, sólo contenía instrucciones para guardar luto por la reina recién fallecida...¹⁸¹.

Una vez más parece ser que quienes estaban deseosos de acusar de crímenes políticos a Andrés María del Río a partir del año 1823, consideraban ese recorte en la misma categoría que el documento en el que se relataba la duplicación de impuestos del año 1817.

Es decir, algo que, en principio, podía parecer tan sólo el interés natural de un alto oficial de la reserva –Andrés María del Río– por la salud de la Familia Real a cuyo servicio estaba, pero también una prueba más de que el teniente coronel buscaba, acaso, material para socavar los cimientos del estado, aprovechando la muerte de una de las consortes del rey Fernando VII.

179. AHPC CEM 41, 3, pieza número 34.

180. AHPC CEM 41, 3, pieza número 35.

181. AHPC CEM 41, 3, pieza número 35.

Momentos de interregno cortesano que bien podrían ser aprovechados por conspiradores de la especie de Lacy o el mismísimo Porlier, incluso ese Gabriel de Mendizabal e Iraeta –a cuyas órdenes directas había estado Andrés María del Río– también marcado como liberal, para sembrar la confusión que tanto favorecía a planes como los persistentemente trazados por los liberales españoles desde que el Manifiesto de los persas había hecho su efecto en la cabeza de Fernando VII, allá por el año 1814...¹⁸².

Del año 1819, que precede al pronunciamiento de Riego, hay conservada en el legajo CEM 41, 3, toda clase de correspondencia. De hecho, de lo más variopinta.

Así, la primera carta fechada en ese año previo a la revolución de 1820, está firmada en Palencia un 9 de marzo de 1819. Curiosamente había sido escrita en dialecto cántabro, aunque con una evidente intención irónica que, sin embargo, una vez más, parece haber sido tomada muy en serio por la Policía absolutista a partir del año 1823.

No es para menos teniendo en cuenta que quien firma esta aparente broma entre dos viejos amigos, lo hace únicamente como “Simplicio” y alude, entre otras cosas, a las idas y venidas de un subteniente del regimiento de Infantería de Cantabria, José Barona, al que llama, con toda confianza, el amigo Pepe Barona¹⁸³.

La carta calificaba a Andrés María del Río comisionado de la Manteca del “Conceju de Sotu”. Es decir, del Concejo de Soto y, en el mismo tono bromista, “Simplicio”, añadía que en el susodicho Concejo de Soto se hablará de ese tema en ayuntamiento pleno, a son de campana tañida o a voz pública¹⁸⁴.

Todo ello bastante, al parecer, para que la Policía absolutista considerase esta especie de broma digna de ser acumulada a este grueso expediente hoy archivado bajo la signatura CEM 41, 3 en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

La siguiente pieza también habría despertado las sospechas de esas autoridades.

182. Sobre el Manifiesto de los persas véase Alexandra WILHELMSSEN: “El “Manifiesto de los persas”. Una alternativa al liberalismo español”. *Revista de Estudios Políticos*, n.º 12, 1979, pp. 141-162. Más recientemente Miguel AYUSO TORRES: “El pensamiento político del Manifiesto de los persas”. *Aportes*, n.º 87, 2015, pp. 5-33.

183. AHPC CEM 41, 3, pieza número 36. Casos similares se habían confirmado como conspiradores liberales. Por ejemplo los que se ocultaban tras sobrenombres como el de “Lucindo” y “Martelo”. Véase Ricard BLASCO: *Los albores de la España fernandina*. Taurus. Madrid, 1969, pp. 101, 104 y 110.

184. AHPC CEM 41, 3, pieza número 36.

En este caso se trataba de una carta que otro amigo de Andrés María del Río, Pedro Martínez, mandaba desde La Habana, en Cuba, con fecha de 30 de abril de 1819¹⁸⁵.

Nada hay de misterioso en ella, menos aún que pueda parecer que oculta alguna clave como podía ocurrir con la carta relativa a una supuesta yegua robada –pero sin señas– a la que ya hemos aludido. O a la que “Simplicio” mandaba en marzo de 1819 escrita medio en dialecto cántabro, medio en castellano.

De hecho, Pedro Martínez es marinero a bordo de uno de los barcos de guerra que en esos momentos están combatiendo en las Antillas con la Marina formada por los independentistas americanos.

Se queja a Andrés María del Río del dolor que sufre en el pecho, de la mala salud que esto le ha provocado. Todo ello a resultas de lo que este marino define como un “porrazo” recibido en uno de esos combates contra los navíos de quienes, en esos momentos, ponían en cuestión la autoridad de Fernando VII en América¹⁸⁶.

Eso, sin embargo, también parece haber sido apreciado negativamente por quienes formaron, en origen, este legajo que, como ya hemos señalado –y veremos más adelante– parecía tener como primordial objetivo reunir toda clase de información sobre una persona: el teniente coronel Andrés María del Río, defenestrado políticamente a partir del éxito de la segunda reacción fernandina en el año 1823. Al igual que oficiales suyos con los que estuvo en estrecha relación durante la Guerra de Independencia, como Gabriel de Mendizabal, Aburruza...

De la misma especie es la siguiente carta, que está fechada en la localidad gaditana de Vejer y firmada por Benito de la Mora un 12 de junio de 1819¹⁸⁷.

En ella el corresponsal del teniente coronel Del Río, que no sabía dónde se localizaba exactamente al joven veterano de la Guerra de Independencia, le contaba con todo detalle los preparativos de la expedición a América para reprimir a los insurgentes independentistas¹⁸⁸.

185. AHPC CEM 41, 3, pieza número 36.

186. AHPC CEM 41, 3, pieza número 37. Sobre esas circunstancias, véase, por ejemplo, Marta TERÁN-José ANTONIO SERRANO ORTEGA (eds.): *Las guerras de independencia en la América española*. El colegio de Michoacán-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México, 2002.

187. AHPC CEM 41, 3, pieza número 38.

188. AHPC CEM 41, 3, pieza número 38.

Justo la misma que iba a desencadenar los acontecimientos que conducirían al pronunciamiento de Riego...¹⁸⁹

Los detalles son abundantes en esta carta que, desde luego, bien poco podía favorecer la causa de Andrés María del Río una vez que el sueño constitucional del Trieno fue destrozado por las bayonetas de los Cien Mil Hijos de San Luis.

En efecto, De la Mora le decía cosas bastante comprometedoras en el terreno político. Por ejemplo, que había una Real Orden para que saliera una expedición a partir de julio pero que él, Benito de la Mora, tenía dudas sobre “lo que será” cuando esa expedición se ponga en marcha...¹⁹⁰.

No era de eso de lo único que hablaba. De hecho, si sólo hubiera sido esto, probablemente Andrés María del Río no habría tenido tantos problemas con la Policía absolutista.

En efecto, De la Mora habla incluso demasiado para una España como aquella, repleta de conspiraciones y de conspiradores liberales que sólo pueden desear tener noticias de descontento y sedición.

Un material que casi inadvertidamente está facilitando Benito de la Mora a alguien como Andrés María del Río que, en su momento, colmará todas las sospechas de ese brazo armado del Absolutismo fernandino.

De la Mora, por ejemplo, dice que la fragata *Sabina* salía de nuevo para La Habana y Veracruz. Su objetivo era obtener nuevos caudales allí. Parece ser que para financiar la lucha contra los insurgentes americanos¹⁹¹.

Unas fuerzas verdaderamente audaces, que, de hecho, han llegado ya hasta la Península.

Efectivamente, Benito de la Mora conoce bien esas cuestiones, él mismo sabe que ante Tarifa ha llegado un bergantín de esos insurgentes, armado de 16 piezas de Artillería y con una tripulación de más de 80 hombres. Esa fuerza naval, sin embargo, no había podido hacer gran cosa porque tuvo que huir ante un bergantín español que salió para darle caza. Objetivo

189. Para una visión general de las circunstancias del Pronunciamiento, véase José Luis COMELLAS: *Los primeros pronunciamientos en España 1814-1820*. CSIC. Madrid, 1958. Existe también una edición anotada de la correspondencia de Rafael del Riego que puede resultar de utilidad para examinar esa y otras circunstancias de su vida. Véase Rafael DEL RIEGO: *Cartas, escritos y discursos. La revolución de 1820 día a día*. Tecnos. Madrid, 1976.

190. AHPC CEM 41, 3, pieza número 38.

191. AHPC CEM 41, 3, pieza número 38

que consiguió, pues obligó al navío insurgente a embarrancar en una zona pedregosa y de poca profundidad¹⁹².

Su tripulación había intentado huir hacia el Norte de África, pero no lo había conseguido al salir en su persecución los marineros de Tarifa y darles caza. De la Mora añadía a esto que los prisioneros así capturados iban para Cádiz y que tendría informado de cuanto ocurriera a Andrés María del Río...¹⁹³.

Por si eso no sonase ya bastante comprometedor para una mente llena de sombras de sospechas –como era habitual en la Policía absolutista– De la Mora también pedía que el teniente coronel Del Río intercediera ante su viejo mando de la Guerra de Independencia, el coronel Aburruza, para que le concediera el ascenso a subteniente que se le tenía prometido desde el año 1815. Era el momento idóneo porque el cadete Manuel Ruíz, que estaba antes que él en el escalafón, había desertado¹⁹⁴.

De la Mora añadía algo más a ese dato tan poco edificante sobre el estado de la moral de las tropas destinadas en ese punto desde el que, se suponía, debía salir para reprimir esa insurgencia que ya se atrevía incluso a desafiar al rey de España en las propias costas de la Península.

Concretamente decía Benito de la Mora que en esos momentos los oficiales andaban sueltos por la zona, porque así lo quería el general al mando...¹⁹⁵.

Otra equívoca alusión que, sin duda, no fue de gran ayuda a Andrés María del Río a partir del año 1823...

La siguiente carta es de peor especie si la consideramos bajo esa óptica. Es decir, la de quienes querían descubrir, a todo trance, que Andrés María del Río llevaría años conspirando contra Fernando VII y su enconado Absolutismo. De hecho, desde el fin de la Guerra de Independencia, tras la cual con tanta generosidad –eso es innegable– se le había tratado...

La carta estaba fechada a mediados de diciembre de 1819 e iba firmada por alguien que decía ser hermano de Andrés María del Río pero, sin

192. AHPC CEM 41, 3, pieza número 38. Sobre este tipo de barcos y sus acciones sobre la costa andaluza, finalmente exitosas, a diferencia de lo que ocurre en este caso, véase la tesis de Feliciano GÁMEZ DUARTE: *El desafío insurgente: análisis del curso hispanoamericano desde una perspectiva peninsular, 1812-1828*. Universidad de Cádiz, 2004.

193. AHPC CEM 41, 3, pieza número 38.

194. AHPC CEM 41, 3, pieza número 38.

195. AHPC CEM 41, 3, pieza número 38.

duda en un sentido figurado. Como el que se usaba en las tan temidas –por Fernando VII– logias masónicas¹⁹⁶.

En realidad, era un hombre del bajo pueblo, un dueño de taberna que escribía con una cantidad llamativa de vulgarismos. Aun y todo y con esa rudimentaria Ortografía, tenía tiempo para informar a Andrés María del Río en esos finales del año 1819 de cómo en su establecimiento un soldado había dejado escapar a varios prisioneros. Excepto a uno al que había matado de catorce puñaladas asestadas con la bayoneta. De su fusil no pudo hacer uso porque los fugitivos se lo quitaron antes de salir huyendo mientras él, el tabernero, servía el vino que le había pedido el militar. Por esta razón, decía el tabernero –por la muerte del prisionero y, parece ser, por la exitosa y humillante huida de los prisioneros– estaba el “soldao” preso¹⁹⁷.

Hasta ahí llegaba la correspondencia de Andrés María del Río en el año inmediato a la revolución de 1820.

¿En qué modo varía su situación durante esos tres años? ¿Tanto como para, a partir, de 1823 haber despertado tanto el interés como el encono de los policías absolutistas que, como vemos, tratan de recomponer con esta correspondencia la vida de un conspirador desde, casi, el comienzo de la Guerra de Independencia?

Eso es algo que trataremos de descubrir en el siguiente apartado de este trabajo.

7. Prosperando a la sombra de la Constitución. Vida de Andrés María del Río durante el Trienio Liberal

La primera carta que recibe Andrés María del Río en el año de 1820 está fechada en Oaxaca, en lo que hasta entonces había sido el Virreinato de Nueva España, un 14 de marzo de 1820.

Es decir, seis días después de que el Trienio empezase oficialmente, tras obligarse a Fernando VII, el 8 de ese mes y año, a jurar la Constitución de 1812 y, como se dice que el monarca dijo, marchar él el primero por dicha senda constitucional.

Quien escribe la carta es Felipe Gutiérrez, tío de Andrés María del Río. El contenido era sólo relativamente comprometedor. Hablaba mucho de asuntos domésticos, pero finalmente daba noticias bastante ambiguas respecto a la

196. AHPC CEM 41, 3, pieza número 39. Un estudio singular, pero bastante documentado, sobre esta cuestión en Jorge PLANTADA Y AZNAR VALDELOMAR: *Fernando VII y la masonería. Españoles: unión y alerta*. Editorial Prensa Española. Madrid, 1970.

197. AHPC CEM 41, 3, pieza número 39.

gestión política de Su Majestad, ignorando como ignoraba todavía cuando escribía esa carta que el signo político de España había cambiado una vez más¹⁹⁸.

Así, por ejemplo, decía que la insurrección está acabada, pero que ha dejado el país hecho un esqueleto. Da datos sobre los telares de esa zona del actual México que, en su opinión, se están hundiendo porque el gobierno da permisos a ingleses y particulares para poner en funcionamiento nuevas unidades¹⁹⁹.

De ese modo, si hace 25 o 30 años había de 800 a 900 telares en Oaxaca, hace 10 años quedaron reducidos a 600 y en la actualidad, cuando él escribía esta carta ignorando el radical cambio político operado en España, sólo había ya de 18 a 22²⁰⁰.

Con lo cual los artesanos se habían empobrecido, reducidos muchos a pedir limosna –así lo dice él mismo, asociando causa y efecto– y la industria se iba arruinando...²⁰¹.

Nada, desde luego, que dijera mucho a favor de la gestión de la camarilla absolutista con respecto a las cuestiones de América. Salvo por lo que se refería a la certeza de que la insurrección había acabado, al menos en opinión de Felipe Gutiérrez, tío del teniente coronel Andrés María del Río²⁰².

La siguiente carta nada dice sobre el grado de compromiso del joven teniente coronel con las nuevas autoridades liberales. Por ejemplo, acerca de si había establecido contacto con su antiguo comandante en jefe, el general Gabriel de Mendizabal, en esos momentos bastante favorecido por el nuevo estado de cosas...

Sin embargo, esta carta delata que hay personas, afincadas precisamente en el País Vasco, que sí parecen creer que existe esa buena relación y que Andrés María del Río podría estar utilizándola para adquirir espacios de autoridad en la nueva situación política²⁰³.

Es lo que nos viene a dar a entender esa carta. Iba firmada por la viuda de uno de sus antiguos compañeros de armas, Remigia Gutiérrez, que, por

198. AHPC CEM 41, 3, pieza número 40.

199. AHPC CEM 41, 3, pieza número 40.

200. AHPC CEM 41, 3, pieza número 40.

201. AHPC CEM 41, 3, pieza número 40.

202. AHPC CEM 41, 3, pieza número 40.

203. Sobre esto véase RILOVA JERICÓ: “Vida de un general de las guerras napoleónicas, Gabriel de Mendizabal e Iraeta”, pp. 235-242.

el contexto de esta correspondencia, lo consideraba un hombre con bastante influencia en esos momentos.

En efecto, la viuda Gutiérrez, arropada por Juan Antonio Sancibrián, dedica a Andrés María del Río y su familia los mayores elogios. Dice estar en deuda con ellos desde la Guerra de Independencia, en la que fusilaron a su marido, Josef de Rumoroso²⁰⁴.

Eso había ocurrido un 1 de mayo de un año de aquella guerra que ella no puede especificar. La captura ocurrió en Toranzo, cuando regresaba de llevar prisioneros franceses a Potes o algún lugar de Asturias²⁰⁵.

La ejecución tuvo lugar un 12 de mayo, en algún lugar impreciso ya que la viuda dice que fue en Oruña a legua y media de Bilbao. Algo imposible porque Oruña se encuentra a una distancia mucho mayor de la capital vizcaína. Y otro tanto ocurre con Orduña, que parece más probable como escenario del suceso, aunque esa localidad vizcaína no estuviese exactamente a una legua y media de Bilbao²⁰⁶.

No sabía dónde estaba la tumba de su marido con exactitud desde luego, aunque algunos compañeros le habían dicho que ellos habían estado ante ella. Lo que más le interesaba en esos momentos era que el teniente coronel moviera papeles para que ella, la viuda de Rumoroso, obtuviera la pensión que merecía por esa muerte de su marido en acto de servicio contra la ocupación napoleónica²⁰⁷.

La viuda quedaba agradecida, desde luego, tanto a él, como a su hermano Pedro, como al coronel Aburruza. Pues sabía que todos ellos, así lo dice, estaban moviendo papeles para que se le diera esa pensión. Una que, obviamente, no debería haber irritado a los funcionarios absolutistas a partir de 1823, puesto que iba a manos del alguien que la había ganado por sus méritos contra el invasor del que se había librado a Fernando VII con notable derramamiento de sangre de soldados como Josef de Rumoroso. Fusilado en algún lugar cerca de Bilbao por cumplir con ese deber...

Si bien lo que más pareció pesar de esta carta fue precisamente que delataba a Andrés María del Río como alguien bien relacionado con el nuevo orden de cosas provocado por la revolución de 1820, en connivencia con oficiales como el coronel Aburruza que, a su vez, había sido uno de los

204. AHPC CEM 41, 3, pieza número 41.

205. AHPC CEM 41, 3, pieza número 41. La viuda no especifica si es Toranzo de Liébana o bien otra de las localidades que llevan ese mismo nombre de Toranzo. Probablemente se trata de la de Liébana por lo que dice el resto de la carta.

206. AHPC CEM 41, 3, pieza número 41.

207. AHPC CEM 41, 3, pieza número 41.

hombres al servicio del excelentemente relacionado –con el régimen liberal– Gabriel de Mendizabal...

Una lectura un tanto injusta, incluso exagerada, si consideramos el tono de las cartas que en esas fechas cruzan él y su cuñado Estanislao. Militar como el propio Andrés María del Río, pues, recordémoslo, era subteniente del Ejército en el año 1815.

En efecto, la siguiente carta que recibe el joven teniente coronel está fechada en Zaragoza un 13 de mayo de 1821.

En ella el hermano político de Andrés María del Río se expresa en términos más bien centrados políticamente, aludiendo a los “liberales” como un grupo político con el que no tendrían vinculación alguna. Ni él ni Andrés²⁰⁸.

La opinión política de Estanislao, que, al parecer, cree es compartida enteramente por su cuñado Andrés, crítica amargamente el modo en el que están actuando determinados personajes. Uno de ellos aquel al que alude como cura Merino, que, evidentemente debe ser Jerónimo Merino, no el otro sacerdote de ese nombre e ideas liberales que en su día tratará de asesinar a Isabel II²⁰⁹.

Alude así Estanislao a lo ocurrido en Salvatierra –de lo que imagina ya enterado a su cuñado por los periódicos– y a cómo el cura Merino estaba fomentando la que llama “Anarquía” y exacerbando con eso el ánimo de los liberales que ejercen grandes represalias contra estos partidarios del Absolutismo²¹⁰.

Una alusión ya de por sí desfavorable a Andrés María del Río al caer esta correspondencia en manos de la Policía absolutista. Pero más grave aún si consideramos que su cuñado está hablando de incidentes que fueron, en ocasiones, reprimidos por el mismísimo Gabriel de Mendizabal, el que había sido comandante en jefe de Andrés durante la Guerra de Independencia...²¹¹.

208. AHPC CEM 41, 3, pieza número 42.

209. AHPC CEM 41, 3, pieza número 42. Sobre el sacerdote absolutista, no sobre el que trata de asesinar a Isabel II, existe el mismo déficit de biografías, aunque no de bibliografía diversa, que sobre otros personajes de esta época. Véase, por ejemplo, José María CODÓN: *Biografía y crónica del cura Merino*. Aldecoa. Burgos, 1986. Más recientemente Alfonso BENITO RICA: “El cura Merino. Nuevas aportaciones a su figura histórica”. Cuadernos del Bicentenario, n.º 23, 2015, pp. 5-32.

210. AHPC CEM 41, 3, pieza número 42.

211. Sobre esto, véase RILOVA JERICÓ: “Vida de un general de las guerras napoleónicas, Gabriel de Mendizabal e Iraeta”, p. 236. Para el marco general de la jurisdicción en la que actúa Gabriel de Mendizabal durante el Trienio, en casos como estos, véase Félix LLANOS ARAMBURU: *El Trienio Liberal en Guipúzcoa. Antecedentes de las guerras carlistas en el País Vasco*. Universidad de Deusto. San Sebastián, 1998.

No se conforma sólo con ese análisis a primera vista Estanislao. Por el contrario se atreve a hacer una comparativa entre lo que está sucediendo en España en esos momentos y lo que había ocurrido en Francia tras la revolución de 1789.

Así, indica a Andrés que, tal y como pasó en la nación vecina, quienes ahora fomentan el desorden, serían los primeros perjudicados cuando surgiera el contragolpe de los partidarios de la revolución²¹².

El corolario de esas disquisiciones es, sin embargo, bastante favorable al orden constitucional, señalando el cuñado de Andrés María del Río que no creía que en el reino de Aragón estallasen disturbios parecidos, ya que los curas leían desde el púlpito la constitución. Tal y como estaba mandado²¹³.

Sin duda se trata de opiniones políticas muy templadas que se sitúan en una línea favorable al régimen constitucional, pero temen que se precipite en excesos a causa, precisamente, de aquellos que prefieren el caos y la que Estanislao llama “Anarquía” para provocar la llegada de un régimen absolutista.

Pero, aun así, sin duda todo ello, material muy perjudicial para alguien como el teniente coronel del Río en el año 1823.

Sin embargo, lo más relevante de esta carta es que, aun sin pretenderlo nos está diciendo que Andrés María del Río, además de estar alineado según todos los indicios con un Liberalismo bastante moderado (sin perjuicio de que su cuñado Estanislao hable en términos bastante duros, condenando al cura Merino y sus partidarios, tanto a ser degollados como al peor infierno que se pueda imaginar), no parece tener la menor implicación en ese régimen.

No al menos en puestos de gobierno y responsabilidad. No al menos en este año de 1821 en el que, como vemos por la carta de su cuñado, ya han empezado los primeros disturbios de los que tratan de poner, otra vez, un rey absoluto en el trono de España.

¿Cambian algo las cosas a partir de ese momento?

Parece ser que sí. En la siguiente carta que conserva este legajo CEM 41, 3, Andrés María del Río parece haber adquirido algún papel decisivo en el nuevo régimen. Al menos en el ámbito local de Reinosa, donde sigue en esos momentos.

En efecto, el 25 de junio de 1821, le escribe desde esa localidad alguien que firma como el licenciado Bustamante. Responde en esta carta una serie

212. AHPC CEM 41, 3, pieza número 42.

213. AHPC CEM 41, 3, pieza número 42.

de preguntas que, al parecer, le había hecho Andrés María del Río para saber qué obligaciones podría tener como teniente coronel retirado²¹⁴.

El joven veterano de las guerras napoleónicas quería saber, por ejemplo, si debía poner la guardia llamada Mesquida, que era la que se organizaba para vigilar la hierba ya segada. También si estaba obligado a acudir al nuevo Ayuntamiento constitucional²¹⁵.

La respuesta de Bustamante es algo confusa. No parece que tenga nada que decir sobre el asunto de la Mesquida. Sólo le dice que la Constitución prohíbe registrar las casas de los ciudadanos. A menos que hayan cometido un flagrante delito. Como haber ocultado presos prófugos en ella²¹⁶.

También le dice que no es necesario que vaya al Ayuntamiento, pero que le puede resultar conveniente para saber de la marcha de los negocios políticos en curso allí y cómo podrían afectarle...²¹⁷.

Esa vida política de perfil bastante bajo durante los años del Trienio, sin embargo, no parece haber engañado a los policías absolutistas que muy poco tiempo después iban a reunir toda la información posible sobre Andrés María del Río. Una que, según todos los indicios, acabó en este expediente finalmente archivado como CEM 41, 3.

En efecto, justo después de esa carta en la que la implicación de Andrés María del Río con el nuevo orden de cosas parece bastante tibia, se acumula al expediente una carta escrita por un antiguo compañero de armas desde la localidad de Bárcena Mayor, no demasiado lejos de Reinosa por tanto.

En ella no se dice nada claro. Justo aquello que más podría despertar las sospechas de quienes, a partir de 1823, como veremos, tendrán un interés más que notable en implicar al teniente coronel Del Río en actividades antiabsolutistas.

En efecto, el corresponsal del teniente coronel habla, como otros que ya hemos ido considerando en páginas anteriores, con demasiados sobrentendidos como para que su carta pasase desapercibida a la Policía absolutista.

Así, junto a elogios a Andrés María del Río porque su amistad de los años de la guerra no disminuye con la distancia y el escaso trato que tienen, también insinúa que deberían resignarse a lo que Dios quisiera mandarles y para ello le contaba una especie de broma, o *boutade*, acerca de un muchacho de Proañón —una localidad del actual Sur de Cantabria— que recomendaba

214. AHPC CEM 41, 3, pieza número 43

215. AHPC CEM 41, 3, pieza número 43.

216. AHPC CEM 41, 3, pieza número 43.

217. AHPC CEM 41, 3, pieza número 43.

a su tía que no se quejase porque su marido después de haberla apaleado sólo dijo que la iba a matar...²¹⁸.

Fuera o no una serie de claves de cara a afrontar los acontecimientos que finalmente se iban a desencadenar, es evidente que todo escrito que es dirigido a Andrés María del Río acabó archivándose, según todos los indicios, en la categoría de enemigo del Absolutismo, más o menos declarado.

Algo bastante difícil de dilucidar a partir de estas cartas en las que resulta complicado saber qué sabía exactamente Andrés María del Río, qué capacidad decisoria tenía sobre los acontecimientos.

Tanto aquellos que han traído el Trienio Liberal, como los que precipitarán la caída de ese régimen.

Así, para él, ese período histórico se cierra con una carta del año 1822, fechada en la localidad andaluza de Sanlúcar un 28 de marzo por Manuel Martínez de Quevedo en la que le informa, primero, del clima que están padeciendo. En ese punto de la carta se atreve a bromear diciendo que Dios no les hace caso por la maldad de los orantes porque, a pesar de hacer rogativas para que llueva, no se ha conseguido nada²¹⁹.

Una afirmación liviana, aunque rozando la blasfemia, y que sin duda podía resultar de interés para quienes tratan de incriminar a Andrés María del Río en actividades políticas contra la causa del Altar y el Trono...

Casi tanto como la sustanciosa información que ese mismo corresponsal le ofrece sobre los barcos que han entrado en esos puertos de la zona de Sanlúcar, cargados de dinero procedente de América. Como ocurre en el caso del célebre *Asia* que, en esos momentos, ha echado el ancla en esa costa cargado con cinco millones de pesos que iban directamente para el bolsillo de Fernando VII²²⁰.

Pero aparte de las implicaciones maliciosas que se podían extraer de esa correspondencia tan desenfadada –o llena en otras ocasiones de alusiones demasiado crípticas para la tranquilidad de mentes llenas de sospechas como podían serlo las de los policías absolutistas– no hay nada en los papeles del joven veterano de la Guerra de Independencia que lo destaque como persona relevante en los asuntos políticos del régimen liberal que quedará extinto en el año 1823.

Ni siquiera a nivel local. Salvo por algunas delaciones que entre 1823 y 1828 se irán acumulando contra su persona, puesta en el punto de mira del

218. AHPC CEM 41, 3, pieza número 44.

219. AHPC CEM 41, 3, pieza número 45.

220. AHPC CEM 41, 3, pieza número 45.

Absolutismo desde prácticamente el momento en el que el régimen liberal se va derrumbando ante las bayonetas de los Cien Mil Hijos de San Luis.

Aspectos todos ellos de los que trataremos en el apartado siguiente de este trabajo.

8. Cinco ominosos años o el fin de un héroe de la Guerra de Independencia bajo el Absolutismo fernandino

La primera noticia –al menos según su correspondencia personal– que llega a Andrés María del Río sobre la caída del régimen liberal, es a través de una carta que le escribe uno de sus tíos desde Alcoy, en Valencia, en 7 de julio de 1823.

En ella este corresponsal le decía que había actuado como hombre de bien y leal a su rey, pues había entregado la plaza de Alicante a las fuerzas absolutistas mediante capitulación y lo que él describe como mil sufrimientos y mucha fatiga²²¹.

Aun así, las líneas con las que cierra esta carta son realmente sediciosas. Desde luego es así, si las consideramos, una vez más, bajo la óptica de la Policía absolutista.

En efecto, el tío de Andrés María del Río dice que nada le han ofrecido a cambio de la rendición, ni nada había pedido él. Se sentía satisfecho de haber cumplido con su deber y de no haber ofendido a nadie con ello. Pero no se resistía a añadir que los capitanes Castañeda y Alvarado, del regimiento Provincial de Burgos, habían quedado reducidos a pedir limosna hasta que les lleguen sus licencias como todo pago por su ciega obediencia al rey Fernando...²²².

A lo que también añado que no se consideran, ni él ni esos otros oficiales, infieles al rey. Tan sólo desdichados que creyeron haber interpretado el pensamiento de Fernando VII correctamente para ahora descubrir que su majestad no quería tal cosa como un gobierno en el que no fuera rey absoluto...²²³.

Curiosamente (parece ser que para desgracia de Andrés María del Río) a ese mismo argumento se aferrarán muchos otros oficiales. Entre ellos, el

221. AHPC CEM 41, 3, pieza número 46. Para una visión de conjunto de esta invasión absolutista, véase Emilio LA PARRA LÓPEZ: *Los cien mil hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*. Síntesis. Madrid, 2007.

222. AHPC CEM 41, 3, pieza número 46.

223. AHPC CEM 41, 3, pieza número 46.

general Mendizabal que, como ya sabemos, tanto ascendiente había tenido sobre el joven y atribulado coronel Del Río...²²⁴.

Un punto de vista éste cuando menos controvertido para las nuevas autoridades absolutistas que sólo comprenden una clase de lealtad. A saber: estar enteramente de acuerdo con las ideas absolutistas, sin la menor veleidad constitucional como la que han sostenido estos militares que, evidentemente, siguieron las órdenes del Gobierno liberal hasta que la plaza fue entregada en manos de las tropas del duque de Angulema.

Algo que, por supuesto, en nada favorecía la situación de Andrés María del Río a partir de esos momentos, en los que volvía al poder un Fernando VII ávido de ajustar cuentas con quienes creía le habían traicionado en 1820...

Cómo se llega a considerar al teniente coronel Del Río en esa categoría, es algo difícil de determinar más allá de esta correspondencia en la que, como vemos, hay un conjunto bastante variopinto de opiniones y noticias.

Así, por ejemplo, las piezas 47 y 48 de este legajo CEM 41, 30 –que, al parecer, también estaban en poder de Andrés María del Río en su momento– eran una serie de recortes de prensa en los que se relataba la llegada de las tropas de Angulema y la captura de Rafael del Riego, que es descrito en esa prensa en los términos más atroces: como un simple cabecilla, un monstruo y un cobarde al que se obliga, amenazándole con un sable desenvainado, a gritar Muera la Constitución y Viva el rey absoluto²²⁵.

El caso es que el proceso de acoso y derribo en contra de Andrés María del Río por parte de las nuevas autoridades absolutistas, no se hará esperar.

En efecto, la siguiente correspondencia del joven, pero atribulado, teniente coronel Del Río, está fechada en Voto de Campoo.

La fecha es 30 de julio de 1823 y relata un desagradable incidente que el joven veterano ha tenido con el corregidor de la villa²²⁶.

Éste le había dicho en la calle que se quitase los pantalones, porque había sido voluntario. Es decir, miembro de la Milicia Nacional voluntaria

224. Véase RILOVA JERICÓ: “Vida de un general de las guerras napoleónicas, Gabriel de Mendizabal e Iraeta”, p. 239. Otros casos similares en Carlos RILOVA JERICÓ: “El precio de la Libertad. Apuntes para una descripción de la primera guerra civil española de la Edad Contemporánea. San Sebastián y sus liberales en 1823”. BEHSS n.º 48, 2015, pp. 319 y 347.

225. AHPC CEM 41, 3, piezas número 47 y 48.

226. AHPC CEM 41, 3, pieza número 49.

que, evidentemente, es una fuerza de choque en la que se integran los partidarios más decididos del sistema liberal²²⁷.

Sorprendentemente Andrés María del Río relata en esta carta esa cuestión al Capitán General de Castilla la Vieja, presentándose como capitán graduado como teniente coronel y negando que él haya sido miembro de dicha Milicia Nacional voluntaria y que, tal y como respondió al corregidor de Reinosa, si lo hubiera sido y hubiera cometido delito alguno por esa causa, como militar debería ser juzgado por sus superiores. En este caso dicho Capitán General²²⁸.

Tras ese alegato, Andrés María del Río señala a su oficial superior que la culpa de esta situación deriva de que ese hombre, el corregidor de Reinosa, tiene título de capitán a guerra y así se arroga toda la autoridad sobre los que tienen fuero militar en la zona al no haber un comandante de armas designado para esa zona²²⁹.

Acaba esta encendida carta Andrés María del Río señalando que considera legítimo al gobierno del rey tal cual ha quedado en esos momentos y aprovecha para recordar que él había derramado su sangre durante la guerra que llama de la Independencia, en la que luchó por la libertad del país y del mismo rey...²³⁰.

A lo cual añade a su superior, que esperaba que tomase cartas en el asunto para que no tuviera que sufrir tales insultos. Unos que, por cierto, amenaza veladamente con vengar espada en mano a pesar de que ahora ha preferido elevar esta queja a Capitanía General sin llegar a nada más con el citado corregidor. A pesar de que en el momento en el que tuvieron el encontronazo verbal en las calles de Reinosa, Andrés María del Río portaba la espada que lo identificaba como oficial²³¹.

La siguiente correspondencia de Andrés María del Río a partir de ese punto tanto le avala en ese sentido, como tan sólo sirve, como muchas otras de sus cartas, para acumular sospechas en torno a esa conducta política durante el Trienio. Una que, como vemos, el corregidor de Reinosa ha juzgado rápidamente como claramente favorable a las autoridades constitucionales.

227. AHPC CEM 41, 3, pieza número 49. Sobre la Milicia Nacional, que cuenta con una extensa bibliografía pero muy centrada en casos particulares, véase un estudio de conjunto de la institución en Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN: *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño (1808-1874)*. CSIC. Madrid, 1978.

228. AHPC CEM 41, 3, pieza número 49.

229. AHPC CEM 41, 3, pieza número 49.

230. AHPC CEM 41, 3, pieza número 49.

231. AHPC CEM 41, 3, pieza número 49.

La carta que recibe desde Sanlúcar en la fecha de 28 de septiembre de ese año va firmada por Martínez de Quevedo que, como recordaremos, mantenía correspondencia con Andrés María del Río desde la época del Trienio²³².

Su carta trae información muy completa sobre el asedio a Cádiz. De hecho, es tan completa que podría ser la carta de un espía...

Así, por ejemplo, le habla de la rendición de Ballesteros y Zayas, de cómo el duque de Angulema ha llegado ya a la zona con un séquito de hasta ocho mil personas y asimismo del modo en el que se está haciendo trabajar de manera intensiva a los astilleros de La Carraca, para que fabriquen hasta doscientas lanchas cañoneras para asaltar Cádiz²³³.

Alude también a que Fernando VII ha sido vitoreado como rey absoluto por tropas acantonadas en Cádiz cuando lo ven salir a pasear. A causa de eso se ha armado lo que Quevedo describe como una buena jarana, suceso que había llevado a muertes entre los soldados absolutistas a causa de combates dentro del Cádiz asediado²³⁴.

No pierde ocasión tampoco para señalar la llegada de refuerzos franceses y asimismo informa también sobre las provisiones de que dispone la plaza, señalando que el pan les sabe amargo a causa de cocerlo con leña de barco, que todavía lleva restos de alquitrán y brea²³⁵.

La carta de Quevedo acaba con un marcado tono absolutista, aunque, quizás, no lo bastante como para que la Policía fernandina considerase que, gracias a esta otra correspondencia, Andrés María del Río quedaba libre de sospechas de Liberalismo o, en cualquier caso, de estar trabajando en su favor de un modo u otro.

Así, Quevedo señalaba que se había ofrecido plazo a la ciudad para capitular y él hacía votos para que aceptasen esos términos de capitulación. Siquiera sólo fuese para evitar que tanta gente padeciese las consecuencias de un asedio²³⁶.

La carta que sigue a ésta es de un mismo estilo. Puede que incluso fuera del mismo Martínez de Quevedo, aunque la única firma que aparece alude sólo a alguien llamado "Juan"²³⁷.

232. AHPC CEM 41, 3, pieza número 49 bis.

233. AHPC CEM 41, 3, pieza número 49 bis.

234. AHPC CEM 41, 3, pieza número 49 bis.

235. AHPC CEM 41, 3, pieza número 49 bis.

236. AHPC CEM 41, 3, pieza número 49 bis.

237. AHPC CEM 41, 3, pieza número 50.

La información que da ese corresponsal es igualmente precisa sobre la situación que está viviendo ese Cádiz en el que resisten los restos del Ejército leal al sistema constitucional.

Así, indica que los franceses habían intentado tomar la ciudad a través del Trocadero, pero nada habían conseguido, con lo cual la moral de los sitiados mejora mucho²³⁸.

La información que da, no es, desde luego, muy favorable para la causa absolutista. Así, a lo ya dicho, añade que en Rota había 26 transportes de tropas que no habían hecho nada por rendir la ciudad, ya que la mayoría de los que iban a bordo habían desertado...²³⁹.

Finalmente, sin embargo, reconocía en la carta y en una postdata que los franceses, desde la llegada de Angulema, habían conseguido rearmarse moralmente y tomar al fin el Trocadero, poniendo en línea hasta al menos treinta lanchas cañoneras. Ya que los grandes barcos de la flota de apoyo al ejército francés no pudieron impedir que la ciudad siguiera siendo abastecida por buques desde el exterior²⁴⁰.

Algo, esa toma del Trocadero, que, de todos modos, decía este corresponsal, se había hecho con muchas bajas por parte de los franceses. Hasta 1500 hombres. Si bien los sitiados habían perdido cerca de 900. Añade el corresponsal del teniente coronel Del Río que la mayoría de esas bajas eran muertos y que la mayor parte de ellos pertenecían a la Milicia de Madrid, que había preferido morir en su puesto de combate antes que entregar esa posición²⁴¹.

Admitía, además, con bastante sinceridad que había muy pocas esperanzas para Cádiz. Él sabía que llegarían más refuerzos: más de mil hombres de la Guardia Real a sumarse a los cinco mil que ya estaban acantonados en Rota... con tales perspectivas ciertamente poco parecía poder esperar uno de los últimos reductos del sistema liberal español en esos momentos y el corresponsal de Andrés María del Río lo admitía en esta carta, relativamente neutra, y sin mayores ambages²⁴².

Con fecha de 9 de septiembre de 1823, el teniente coronel del Río seguirá recibiendo noticias de este corresponsal.

238. AHPC CEM 41, 3, pieza número 50.

239. AHPC CEM 41, 3, pieza número 50. Sobre esta Batalla del Trocadero, véase Luis Miguel DE DIEGO PAREJA: "La Batalla del Trocadero". Revista española de historia militar, n.ºs 126-127, 2010, pp. 247-256.

240. AHPC CEM 41, 3, pieza número 50.

241. AHPC CEM 41, 3, pieza número 50.

242. AHPC CEM 41, 3, pieza número 50.

Esa carta, sin embargo, poco añade a lo que ya se ha dicho. De hecho, este corresponsal, tan locuaz en ocasiones anteriores, reconoce que poco se sabe de lo que ocurre en Cádiz. Salvo que se siguen haciendo preparativos para asediar la ciudad pero que, al parecer, el duque de Angulema sigue ofreciendo términos para que la ciudad capitule. Él, personalmente, hacía votos para que los sitiados y Angulema llegasen a algún acuerdo²⁴³.

Otra carta recibida con fecha 11 de septiembre es mucho más comprometedor desde el punto de vista político.

En ella, un corresponsal que dice escribir desde la localidad de Somos, en Sahagún, describe la situación que se vive en España en esos momentos desde una óptica encendidamente absolutista.

En efecto, este corresponsal que, además, se dirige a Andrés María del Río llamándole “Querido y estimado amigo”, emplea el término “negros” para referirse a los liberales. Algo que sólo haría un absolutista²⁴⁴.

El tono utilizado en esta carta es el de una persona que se siente profundamente feliz por el giro de los acontecimientos. De hecho, deplora que el duque de Angulema esté facilitando a algunos de esos “negros” el escapar de la Justicia al amparar a aquellos liberales que se han rendido concertando capitulaciones con su Ejército²⁴⁵.

La opinión de este curioso corresponsal de Andrés María del Río, es que se debe perseguir a los “negros”. Es más, se les debe ahorcar y tratar, por esos drásticos medios, de que no vuelvan, como dice él, a revolver el país...²⁴⁶.

Su inquina contra los liberales es considerable. Al hablar de que La Coruña ya ha capitulado y de que Cádiz aún no, aprovecha para señalar que se debería llevar a los “negros” que allí resisten todavía a Gibraltar, para que fueran ahorcados. Si bien añade a continuación que no tiene ninguna confianza en los británicos y cree que tal vez aprovechen estos disturbios para apoderarse de una ciudad de Cádiz que siempre han ambicionado²⁴⁷.

El final es quizás un tanto ambiguo, pues este corresponsal de Andrés María del Río, en apariencia tan enemigo de los liberales, acaba la carta

243. AHPC CEM 41, 3, pieza número 51.

244. AHPC CEM 41, 3, pieza número 53 (1).

245. AHPC CEM 41, 3, pieza número 53 (1). Sobre esas capitulaciones en otras localidades como La Coruña o San Sebastián y los “negros” efectivamente beneficiados por ellas, véase, por ejemplo, RILOVA JERICÓ: “El precio de la Libertad. Apuntes para una descripción de la primera guerra civil española de la Edad Contemporánea. San Sebastián y sus liberales en 1823”, pp. 239-354.

246. AHPC CEM 41, 3, pieza número 53 (1).

247. AHPC CEM 41, 3, pieza número 53 (1).

diciendo que los que aún resisten en Ciudad Rodrigo serían tontos si no se acogiesen también a capitulación. Algo sumamente contradictorio con su deseo anterior de ahorcar a todos los “negros”²⁴⁸.

La siguiente carta que el teniente coronel recibe, está fechada en Sevilla un 4 de octubre por alguien que firma tan sólo como Juan, una vez más²⁴⁹.

El mensaje de esa carta es algo más tranquilizador y menos comprometido políticamente que el del anterior corresponsal de Andrés María del Río.

En efecto, cuenta este “Juan” que el rey había salido de Cádiz el 1 de octubre y había firmado y ratificado un manifiesto según el cual daría un gobierno a la nación relativamente moderado y de acuerdo a la ilustración “del día”, prometiendo asimismo no tomar represalias ni quitar empleos a quienes habían estado implicados en el Trienio²⁵⁰.

Aunque este corresponsal se cura en salud, por así decir, señalando que nada hay seguro, que hay tropas en Cádiz que tal vez no cedan la plaza sospechando que, en realidad, lo único que se quiere, bajo esa apariencia de felices promesas de concordia entre absolutistas y liberales, es reimplantar lo que este corresponsal del teniente coronel Del Río llama el “sistema antiguo”²⁵¹.

A medida que avanza ese año de 1823, esa última impresión es la que se va confirmando para un Andrés María del Río que, incluso, como hemos visto, tiene corresponsales decididamente reaccionarios. Algo que, sin embargo, no le librará de las más funestas consecuencias de ese cambio de régimen.

Esas noticias empiezan a llegar justo después de que el teniente coronel del Río reciba una carta de Juan L. Gutiérrez –al parecer un primo suyo– en la que, como los anteriores corresponsales, le cuenta cómo marchan los acontecimientos en Cádiz.

La fecha está puesta en esa ciudad un 24 de noviembre de 1823. Su opinión sobre cómo ha quedado Cádiz tras la rendición a las tropas de Angulema es bastante pesimista. Dice Juan L. Gutiérrez que ve el comercio completamente estancado tras varios meses de ausencia de la ciudad²⁵².

248. AHPC CEM 41, 3, pieza número 53 (1).

249. AHPC CEM 41, 3, pieza número 53 bis.

250. AHPC CEM 41, 3, pieza número 53 bis.

251. AHPC CEM 41, 3, pieza número 53 bis.

252. AHPC CEM 41, 3, pieza número 54.

Aparte de eso comenta que ha habido una terrible conspiración –esa es la opinión que le merece ese hecho– en La Habana, en la que había hasta 40.000 conjurados, tanto de raza negra como blancos²⁵³.

Por lo demás este corresponsal celebraba abiertamente que Mina hubiera capitulado en Cataluña, poniendo así fin a tantos males como habían tenido lugar en esos últimos tiempos. A lo que añade que los franceses se están portando bien. Todo ello, obviamente, muy lejos del discurso de cualquiera que en esos momentos llorase, camino del exilio, la caída del régimen liberal...²⁵⁴.

Para Andrés María del Río, el fin de esos problemas a los que alude su corresponsal no será, sin embargo, sino el inicio de una larga cuesta abajo, provocada por la actitud del rey restaurado como absoluto. El mismo que, por lo que respecta a él, al teniente coronel Del Río, a partir de 1823 lo sumará a la lista de sus enemigos y lo castigará con tanta mezquindad como generosidad le había deparado durante la primera reacción instaurada a partir del año 1814.

En efecto, tras todas esas cartas en las que Andrés María del Río es informado puntualmente de todo lo que ocurre en torno a los últimos momentos del régimen del Trienio Liberal, será el joven teniente coronel el que escriba.

En esta ocasión a sus superiores. Concretamente lo hará dirigiendo un 9 de agosto de 1824, desde Reinosa, una carta al Intendente del Ejército de Castilla la Vieja para quejarse de que lleva nada menos que quince meses sin cobrar sus pagas atrasadas²⁵⁵.

Un problema que le afecta a él y a otros muchos oficiales retirados, en cuyo nombre escribe²⁵⁶.

253. AHPC CEM 41, 3, pieza número 54. Sobre estas recurrentes insurrecciones y conspiraciones tras el fin del Trienio, véase Irene CASTELLS: *La utopía insurreccional del Liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*. Crítica. Barcelona, 1989.

254. AHPC CEM 41, 3, pieza número 54.

255. AHPC CEM 41, 3, pieza número 55. Curiosamente en el “Diccionario Biográfico del Trienio Liberal” aparece mencionado un Andrés Manuel del Río, nacido en Madrid en 1764, descubridor del vanadio y dedicado a la actividad científica tanto en México como con la Sociedad Filosófica de Filadelfia. Podría estar relacionado familiarmente con el teniente coronel. Sin embargo Gil Novales nada indica al respecto. No hay una entrada dedicada al teniente coronel Del Río en ese diccionario, siendo esta alusión la más cercana a él como involucrado en ese Trienio Liberal. Véase Alberto GIL NOVALES (dir.): *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*. Ediciones El Museo Universal. Madrid, 1991, p. 564.

256. AHPC CEM 41, 3, pieza número 55.

Tal vez eso, el actuar como portavoz de un importante contingente de perjudicados por esa cuestión, lleva a Andrés María del Río a conservar la esperanza de que esa ingrata circunstancia es tan sólo producto de una falta de personal. Concretamente de un tesorero en la Oficina local del Subdelegado de rentas de la zona²⁵⁷.

Algo de todos modos de lo que no parece estar muy seguro, porque también añade en esa carta al Intendente que se había mandado que ni él ni los otros oficiales recibieran esas pagas hasta haber quedado purificados. Es decir, hasta haber demostrado que no tenían un grado tal de compromiso con el régimen liberal que los convirtiera en víctimas propiciatorias del nuevo estado de cosas, con el rey entronizado como absoluto una vez más²⁵⁸.

Andrés María del Río señala que, pese a los decretos de amnistía del rey (en los que parece que se considera incluido) seguían él y los demás privados de esas pagas que, tal y como dice él, eran el único recurso del que disponían, por lo que pedía al Intendente que ese asunto quedase arreglado a la mayor brevedad posible...²⁵⁹.

La respuesta a esas pretensiones es relativamente rápida. Y, desde luego, tajante.

En efecto, al mismo margen de esta carta que envía al intendente se hacen una serie de anotaciones que dejan, por así decirlo, boca arriba las cartas de ese peligroso juego político en el que ha estado implicado, de un modo u otro, este soldado de ese general Mendizabal que ahora, en 1824, también se verá obligado a responder de su conducta durante el Trienio.

El 12 de agosto de 1824, desde Valladolid, alguien que firma simplemente como Domínguez pide que, en efecto, se averigüe respecto a esta pretensión del teniente coronel Andrés María del Río y sus asociados y se ponga remedio a esa incómoda situación²⁶⁰.

El 31 de agosto de 1824 se daba respuesta al respecto, también desde Valladolid y ya quedaba claro cuál era el problema de Andrés María del Río en esos momentos.

El funcionario encargado de considerar su problema decía, también al margen de esa carta del teniente coronel, que la causa de no pagarle a él, y a otros cuatro oficiales retirados que vivían en la zona de Reinosa, era porque se le podía calificar de seguidor de los revolucionarios. Por lo tanto, sólo le

257. AHPC CEM 41, 3, pieza número 55.

258. AHPC CEM 41, 3, pieza número 55.

259. AHPC CEM 41, 3, pieza número 55.

260. AHPC CEM 41, 3, pieza número 55.

quedaba reclamar por el conducto habilitado para los que se encontraban en esa tan indeseable situación en el año 1824²⁶¹.

Esa, en sustancia, era la respuesta que le daba el funcionario que firmaba como Domínguez, indicándole que comunicase otro tanto a otro de los capitanes retirados que viven en la zona de Reinosa y se encuentra en esa misma situación tan poco apetecible²⁶².

A partir de ahí, Andrés María del Río comenzará una ardua lucha, que durará años, para conseguir rehabilitarse ante las nuevas autoridades, desmintiendo que él estuviese comprometido con el régimen liberal.

Y los aliados que tiene en esta lucha son verdaderamente sorprendentes y nos ofrecen una visión sino inédita, sí bastante poco frecuentada de lo que fue la Década Ominosa.

En efecto, la primera carta tras recibir ese mazazo administrativo (más duro aún que el que soportará en esas mismas fechas su antiguo comandante en jefe, Mendizabal), está fechada en Reinosa en el 24 de febrero de 1825²⁶³.

Iba firmada por quienes menos podría esperarse en un caso así: los voluntarios realistas de esa villa (sargentos, cabos y soldados) que hablaban, sin ambages, en favor de Andrés María del Río²⁶⁴.

Así es, esos decididos defensores del orden absolutista, encuadrados militarmente para defenderlo, decían que era completamente infundado que el teniente coronel Del Río hubiera sido un cargo relevante durante los años del Trienio Liberal²⁶⁵.

Si algún mando desempeñó durante esos años, fue sólo a título forzoso. Como era el caso de su nombramiento como comandante de la Milicia

261. AHPC CEM 41, 3, pieza número 55.

262. AHPC CEM 41, 3, pieza número 55.

263. Sobre la situación de Mendizabal, más favorable que la de subordinados suyos como Andrés María del Río o Aburriza (sobre el que volveremos más adelante), véase RILOVA JERICÓ: "Vida de un general de las guerras napoleónicas, Gabriel de Mendizabal e Iraeta", p. 242.

264. AHPC CEM 41, 3, pieza número 56. Acerca de ese brazo armado del Absolutismo fernandino, la bibliografía es dispar, abundando, sobre todo, artículos diversos analizando el caso, como ocurre con la Milicia Nacional, ciudad a ciudad y región a región. Para una visión más general, véase Gonzalo BUTRÓN PRIDA: "Pueblo y élites en la crisis del absolutismo. Los voluntarios realistas". *Spagna contemporánea*, n.º 25, 2004, pp. 1-20. Sobre los voluntarios realistas de la zona cántabra hay una interesante recopilación documental en María Blanca ÁLVAREZ PINEDO - Manuel VAQUERIZO GIL: "Archivo Histórico Provincial de Santander. Inventario de la Colección Sautuola. I Voluntarios realistas y asuntos militares". Altamira, n.º 2, 1974, pp. 265-291.

265. AHPC CEM 41, 3, pieza número 56.

Nacional reglamentaria. Dicen los realistas que nada hizo con esa milicia, que no combatió a los realistas²⁶⁶.

Otro tanto pueden atestiguar con respecto al mando que ejerció como comandante de la Milicia Nacional voluntaria, que, como es bien sabido, agrupaba a aquellos enteramente leales al sistema constitucional y, al igual que en el caso de los voluntarios realistas, los encuadraba militarmente. Aunque en ese caso para defender el orden constitucional.

A ese respecto los voluntarios realistas de Reinosa, enemigos jurados de esa Milicia Nacional voluntaria, responden que Andrés María del Río apenas reclutó siete hombres para ella, que resultaron inoperantes y con los que no llevó a cabo acto hostil alguno contra los absolutistas²⁶⁷.

También añaden que es bien sabido que cargos como ese no podían ser rechazados a la ligera por oficiales retirados como Andrés María del Río, del que solo pueden hablar elogiosamente como uno de los que hizo méritos durante “la Guerra de la independencia contra Napoleón”... Pidiendo, asimismo, que se le rehabilitase para cobrar su paga, pues, a causa de las heridas recibidas en esa guerra, no podía dedicarse a otros trabajos para cuidar de su numerosa familia...²⁶⁸.

No serán estos los únicos absolutistas que hablen en favor de Andrés María del Río.

En efecto, la siguiente carta que acumula este expediente, fechada en Madrid en 25 de mayo de 1825, va firmada por Toribio Rubio. Un decidido defensor del Absolutismo, tal y como se deduce del contexto de esta correspondencia, y que defiende a Andrés María del Río con argumentos muy parecidos a los voluntarios realistas de Reinosa²⁶⁹.

Así, dice Rubio, que es en esos momentos subalterno de Infantería y ayudante en comisión del 21 batallón del primer regimiento de la Brigada de Granaderos de la Guardia Real –además de condecorado por Su Majestad con varias cruces de distinción– que Andrés María del Río se vio obligado a aceptar el cargo de comandante de la Milicia Nacional sólo por no perder ese recurso casi único que es su paga de retirado²⁷⁰.

Por otras razones, Rubio podía asegurar que el teniente coronel no era demasiado favorable al sistema revolucionario.

266. AHPC CEM 41, 3, pieza número 56.

267. AHPC CEM 41, 3, pieza número 56.

268. AHPC CEM 41, 3, pieza número 56.

269. AHPC CEM 41, 3, pieza número 57.

270. AHPC CEM 41, 3, pieza número 57.

Así, por ejemplo, cuando él, Toribio Rubio, decide abandonar al que llama ejército revolucionario... para unirse a las partidas de absolutistas bajo mando del vizcaíno Longa, será Andrés María del Río quien le dé información de calidad para que pueda sumarse a las tropas de ese líder reaccionario²⁷¹.

Igualmente asegura Rubio que el teniente coronel les dio información sobre operaciones de los liberales en la zona, para que estuviesen prevenidos. Ese fue el caso del combate de Puente Nansa, en la actual Cantabria, donde iba a caer sobre esas fuerzas absolutistas la división de Campillo²⁷².

Una serie de afirmaciones hasta cierto punto sorprendentes que, en realidad, vendrían a corroborar lo que ya nos dejaba entrever la correspondencia personal de Andrés María del Río.

Es decir, que el joven teniente coronel, el héroe de la Guerra de Independencia que había luchado a las órdenes del general Mendizabal, no parece haberse decantado por ninguno de los dos bandos claramente y, si acaso, en los momentos finales del régimen –como muchos otros liberales moderados– pasó a decidirse por los absolutistas como un mal menor frente al radicalismo que se podía percibir en un régimen constitucional que, a punto de desaparecer, tomaba medidas cada vez más comprometidas y comprometedoras. Como la de incapacitar al rey.

Por otra parte, a estos documentos se añaden otros que traen información que hace, cuando menos, dudar sobre cuál pudo ser la situación, real, de Andrés María del Río en esos momentos.

En efecto, consta entre estos papeles un pasaporte que se expidió al teniente coronel en Madrid un 31 de mayo de 1825²⁷³.

En él descubrimos que Andrés María del Río parece tener otros recursos que no son sólo su paga de retirado. La misma que le habría obligado, según los autores de las dos cartas dadas en su descargo en ese año de 1825, a aceptar el mando de la Milicia Nacional en la zona por temor a perder esa que sería su único recurso.

Según este pasaporte, válido para un mes, Andrés María del Río era un hacendado. Es decir, alguien que poseía tierras o bienes que le producirían ingresos sin necesidad de trabajar²⁷⁴.

271. AHPC CEM 41, 3, pieza número 57.

272. AHPC CEM 41, 3, pieza número 57.

273. AHPC CEM 41, 3, pieza número 58.

274. AHPC CEM 41, 3, pieza número 58.

Igualmente descubrimos así que el joven veterano de la Guerra de Independencia, este soldado de Mendizabal y el Séptimo Ejército, estaba en esos momentos casado con Gregoria de la Peña Velasco y que vivían en la localidad de Santiurde en esa fecha. El pasaporte les era concedido, a él y a ella, para hacer el viaje entre Madrid y esa localidad²⁷⁵.

Ese documento describía, de hecho, incluso cuál era el aspecto de aquel soldado de las guerras napoleónicas que había combatido bajo las órdenes del general Mendizabal y ahora se veía en una situación parecida a la que debía afrontar su antiguo comandante en jefe. También cogido a contrapié por el cambio de régimen, de nuevo hacia un Absolutismo fernandino mucho más feroz y vengativo que en 1814.

En efecto, el pasaporte describía así a Andrés María del Río: edad de 37 años, estatura cumplida, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara larga y color trigueño. No aludía este pasaporte a algunas señas particulares que pudieran hacer más reconocible a Andrés María del Río²⁷⁶.

Ese era el aspecto de un hombre que, pese a sus pocos años, había vivido toda una vida, enviudando una vez y volviendo a casarse y vagando de un lado a otro tratando de mantenerse a flote en medio de las turbulentas aguas de la España del primer tercio del siglo XIX.

Pero esa agitada historia personal no acababa ahí. El expediente CEM 41, 3 guarda, en efecto, varios documentos más que trazan un retrato cuando menos interesante sobre este soldado de las guerras napoleónicas que combatió con notable valor (eso es indudable, mucho más que su posición política real durante los años del Trienio y la Década Ominosa) bajo las órdenes de Gabriel de Mendizabal.

Así es como encontramos el expediente de purificación que elevará a las autoridades absolutistas para resolver favorablemente su caso.

Ese documento estaba fechado en Soto de Campoo un 14 de junio de 1825 con un escueto “Andres” y en él el teniente coronel, el veterano de la Guerra de Independencia, alegaba que nada había tenido que ver con todo aquello propio del Trienio Liberal que ahora el rey nuevamente absoluto consideraba nefasto²⁷⁷.

Así, decía Andrés María del Río que no había sido ni siquiera orador o periodista durante aquellos años de 1820 a 1823. Menos aún, alegaba, había

275. AHPC CEM 41, 3, pieza número 58.

276. AHPC CEM 41, 3, pieza número 58.

277. AHPC CEM 41, 3, pieza número 59.

pertenecido a sociedades secretas como la Masonería o los Comuneros. O había estado al mando de batallones sagrados formados para luchar por la Constitución hasta el último esfuerzo²⁷⁸.

Por lo demás, respondía a las preguntas de rigor y de rutina en este tipo de expedientes de purificación señalando que había obtenido su retiro en 12 de diciembre de 1814, por orden del rey, y que había reconocido su autoridad absoluta en el mes de marzo de 1823 por órdenes que le habían llegado desde la Junta Provisional de España e Indias, que se había formado en la villa guipuzcoana de Oyarzun²⁷⁹.

A eso añade lo que ya sabemos gracias a los absolutistas que hablaron en su favor. Es decir, que no había aceptado cargos en la Milicia Nacional salvo por obligación y a esto alega que si juró la Constitución doceañista, fue porque así se lo mandó su comandante en jefe en esos momentos: Carlos O'Donnell, Capitán General de Castilla la Vieja²⁸⁰.

Nada más sabemos de Andrés María del Río hasta el año 1826. En esa fecha, el 19 de abril, uno de sus oficiales de la época de las guerras napoleónicas, le facilitará un pasaporte para que pueda regresar a su casa de Soto. El firmante de ese documento no era otro que el general vizcaíno Francisco de Longa que, en esos momentos, dado su reaccionarismo impenitente, se encontraba en inmejorables relaciones con la nueva situación política emanada del golpe de 1823²⁸¹.

No había en ese documento mayor familiaridad, todo era pura ordenanza y Longa se limitaba a facilitar ese pasaporte a Andrés María del Río como se lo podría haber facilitado a cualquier otro. Ya fuera absolutista o liberal, antiguo subordinado suyo durante las guerras napoleónicas o un simple desconocido...

Entre esa primavera de 1826 y la siguiente, la del año 1827, nada más sabemos de Andrés María del Río. Tan sólo que su expediente para exonerarse de la carga de ser un enemigo del Absolutismo se había perdido durante todo ese tiempo –más de un año– en los pasillos del Poder fernandino.

278. AHPC CEM 41, 3, pieza número 59.

279. AHPC CEM 41, 3, pieza número 59.

280. AHPC CEM 41, 3, pieza número 59. Sobre los O'Donnell, una larga saga de militares en el Ejército español, en la que naturalmente está el aludido por Andrés María del Río, véase Hugo O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA: "El clan O'Donnell, una saga de soldados". *Revista de Historia militar*, n.º extra 2, 2017, pp. 13-54.

281. AHPC CEM 41, 3, pieza número 60. Sobre Longa y sus avatares personales me remito a la bibliografía señalada en la nota 30 de este mismo texto.

El resultado final de la gestión no había sido bueno, en cualquier caso. Otra carta escrita por otro de sus antiguos oficiales durante la Guerra de Independencia, aclaraba esa cuestión.

Ese documento está fechado en Vergara –hoy Bergara– el 14 de mayo de 1827 y va firmado por el coronel Aburrúza que, tal y como vemos por este documento, había recalado en la localidad de origen del general que lo había conducido, tanto a él como a Andrés María del Río, a la victoria sobre Napoleón²⁸².

La relación de este militar vasco con el joven teniente coronel afincado en Reinosa, seguía siendo buena a pesar de los accidentados avatares de la Década Ominosa.

Así, se dirigía a él llamándole “Mi estimado Río” y le aconsejaba sobre cómo debía realizar su segundo expediente de purificación, ya que el primero había sido rechazado²⁸³.

Aburrúza tenía experiencia en esos trámites. De hecho, se encontraba en la misma situación, pues él, como Andrés María del Río, o como el comandante en jefe de ambos, Gabriel de Mendizabal, también había quedado marcado como enemigo del régimen absolutista.

En efecto, Aburrúza señalaba que había servido en el Ejército durante nada menos que treinta y siete años y, aun así, se le había castigado tras los acontecimientos de 1823 sin cobrar sus emolumentos de retirado –al igual que Andrés María del Río– tan sólo, decía, por haber aceptado la comandancia de la ciudad de Vitoria²⁸⁴.

Aburrúza se consideraba, tal y como él señalaba en esta correspondencia, impurificado del todo. Tan sólo esperaba que finalmente le dejaran una paga de 500 reales. A pesar de tan deprimente panorama aconsejaba a Andrés María del Río, indicándole los pasos que debía dar para presentar su segunda instancia de purificación.

Así le decía que debía hacer una relación histórica de sus servicios y exponer las razones por las que no se conformaba con ese fallo que le consideraba desleal al sistema absolutista fernandino²⁸⁵.

Una carta que, según todos los indicios, no fue buena ni para Aburrúza ni, sobre todo, para Andrés María del Río.

282. AHPC CEM 41, 3, pieza número 61.

283. AHPC CEM 41, 3, pieza número 61.

284. AHPC CEM 41, 3, pieza número 61.

285. AHPC CEM 41, 3, pieza número 61.

Así debemos interpretar al menos el hecho de que a raíz de ella aparezcan acumuladas en este expediente cartas en las que el oficial vasco daba instrucciones a Andrés María del Río durante el período de la Guerra de Independencia.

Por ejemplo, acerca de la necesidad de disponer de más oficiales o de tambores cuya ausencia dejaba en muy mal lugar a toda una unidad de mil hombres que carecía de esos elementos fundamentales para las tropas de la época –tanto por razones estéticas como prácticas–, recoger encargos hechos para uniformidad de los hombres como escudos hechos en Valdivielso o bien otros complementos para sus shakós como las carrilleras; así como instrucciones precisas para que –con la habilidad y limpieza que le caracteriza– reclute gente en localidades del Norte de Burgos como Montija, Valdeporres o Sotoscueva e incluso en la jurisdicción de Puentevedy²⁸⁶.

Asimismo, esas nuevas gestiones hacen aparecer cartas familiares que demostrarían que Andrés María del Río, cuando menos, tenía parientes muy cercanos –como su hermano político Estanislao– bastante entusiastas del régimen constitucional en el año 1820.

Es el caso de la carta que le envía desde Zaragoza un 15 de marzo, probablemente de ese año en el que estalla la revolución liberal nuevamente.

En ella le cuenta cómo se había proclamado la Constitución en esa localidad aragonesa en un clima de entusiasmo y fiesta que, en el caso de Barcelona, acaba derivando en el asalto a las cárceles de la Inquisición, donde quedan al descubierto las crueldades de esa institución que el rey había tenido a bien reponer en todo su poder a partir de 1814²⁸⁷.

El corresponsal de Andrés María del Río no ahorrará, desde luego, detalles truculentos al respecto, indicando que al tomarse las cárceles inquisitoriales de Barcelona, se encontró a dos víctimas “en esqueleto”, otra con grilletes y a otros prisioneros con los pies metidos en sal. Tortura que, según Estanislao, buscaba absorber la sustancia vital del sometido a semejante tratamiento. Todo aquello había irritado a los que habían entrado en el edificio y, por esa causa, decidieron quemar papeles del archivo de aquel sombrío tribunal²⁸⁸.

Todo esto, ni siquiera fue atemperado por la presunta posesión por parte de Andrés María del Río de papeles netamente absolutistas –como el que cierra este expediente– o declaraciones suyas en contra del sistema

286. AHPC CEM 41, 3, piezas número 67 y 68. La segunda no va firmada, pero por el contexto se deduce que debe ser también obra de Aburriza.

287. AHPC CEM 41, 3, pieza número 66.

288. AHPC CEM 41, 3, pieza número 66.

aludiendo a él como “fatal revolución”. Nada de eso, ni consejos como los del coronel Aburriza o el haber servido a las órdenes de un Longa con el que aún sostiene alguna correspondencia –aunque sea administrativa– conseguirá que el teniente coronel Del Río no sea arrastrado por esa nueva marea política que ha decidido que su actitud política no es la correcta²⁸⁹.

A ese respecto, uno de los documentos guardados en el legajo CEM 41, 3 resulta elocuente sobre lo indeseable que se había vuelto Andrés María del Río.

Se trata de una carta enviada a Madrid, a casa de un destacado cántabro: Manuel Fernández de los Ríos, que, para las fechas en las que estaría redactada esa venenosa correspondencia que debía llegar a sus manos, era ya padre de Ángel Fernández de los Ríos, uno de los más avezados y vanguardistas arquitectos españoles de aquel siglo que tan mal empezaba en términos políticos.

La carta estaba firmada por Pablo de Rabago, que ostentaba en esos momentos el cargo de regidor de Soto y respondía así a las demandas de información (por vía reservada) que Manuel Fernández de los Ríos le había hecho sobre ese militar retirado que vivía allí²⁹⁰.

En ella, Rabago desmentía la bondad de todo lo que ciertos elementos absolutistas –como hemos visto ya– decían de Andrés María del Río.

Según Rabago nada de eso era cierto, el teniente coronel Del Río era un liberal decidido y militante. Los informes en su favor dados por gente afín, en principio, al nuevo régimen absolutista, eran en realidad apañes hechos con familiares del interesado. Uno era cuñado suyo, otro era su tío, Todos ellos, en definitiva, afines a las que este delator llama “perversas” ideas políticas del teniente coronel...²⁹¹.

Lo que sí era cierto según este delator absolutista, es que Andrés María del Río había sido miembro de la Milicia Nacional voluntaria y como tal había sido también perseguidor de los que Rabago llama defensores del Altar y el Trono²⁹².

Se había distinguido en esa labor tan poco cotizada políticamente en esos momentos cuando una partida del cura Merino había pasado por Soto. En ese momento, dice Rabago, Andrés María del Río (a imitación de lo que hizo en otro lugar y momento su comandante en jefe Gabriel de Mendizabal) se fue a Reinosa a buscar refuerzos para combatir esa partida. A la que no

289. AHPC CEM 41, 3, piezas número 65 y 70.

290. AHPC CEM 41, 3, pieza número 69.

291. AHPC CEM 41, 3, pieza número 69.

292. AHPC CEM 41, 3, pieza número 69.

alcanzó porque para cuando regresó con los voluntarios de esa otra localidad, ya había evacuado Soto²⁹³.

El deterioro personal de Andrés María del Río a causa de esa evidente persecución, se plasma incluso en la documentación.

Así, en efecto, un nuevo pasaporte que se le expide en Prádanos, cerca de Bureba, en 29 de noviembre de 1827, nos dice que en la fecha tiene 38 años, que su cara para ese tiempo se había ensanchado, pudiendo describirse como redonda y que su color había empeorado desde el anterior pasaporte, siendo ahora “quebrado”²⁹⁴.

El propio Andrés María del Río sabe perfectamente que esa indeseable situación desatada por el fin del Trienio Liberal está minándolo.

Pocos meses después de obtener ese pasaporte, en 3 de abril de 1828, dictará una serie de disposiciones testamentarias.

En ellas queda claro que, en efecto, su añorada paga de retirado no era su único recurso, contando con dinero que dejaba a sus hijos procedente de su primera mujer.

Asimismo, parece poder disponer de los recursos de una de sus tías que había tenido tienda abierta en Sanlúcar²⁹⁵.

Todos esos bienes debían pasar a manos de su segunda mujer, pero siempre con la condición de que fueran usados para criar y educar a sus seis hijos –Esteban, Teresa y Leonardo, tenidos de su primer matrimonio, y Nicanor, Pedro y Juliana, fruto del segundo– y mantener a esa tía que había quedado desamparada en su viudedad y vivido con ellos hasta ese momento²⁹⁶.

Caso de que su segunda mujer incumpliera esas disposiciones, separando a sus seis hijos unos de otros, mandaba que fuera la tía la que se hiciera cargo de la hacienda y del sexteto de niños²⁹⁷.

Por lo demás, este documento hablaba de un hombre cansado (dice disponer todavía de sus cinco sentidos, pero sentirse muy achacoso) y hastiado, que dejaba al criterio de la gana del sacerdote al cargo de su parroquia de Soto, enterrarle donde bien le pareciera una vez que hubiera muerto²⁹⁸.

293. AHPC CEM 41, 3, pieza número 69. A ese respecto véase lo señalado en la nota 211 de este mismo texto.

294. AHPC CEM 41, 3, pieza número 62.

295. AHPC CEM 41, 3, pieza número 63.

296. AHPC CEM 41, 3, pieza número 63.

297. AHPC CEM 41, 3, pieza número 63.

298. AHPC CEM 41, 3, pieza número 63.

Algo que no tardó mucho en suceder. Tal y como nos lo confirma otro de los documentos acumulados en este legajo.

En efecto, el 28 de diciembre de 1828, su segunda mujer, Micaela, dirigía a Fernando VII una última súplica para obtener la rehabilitación de Andrés María del Río.

No ya para su beneficio, sino para el de los seis hijos que había dejado tras de sí al morir que, según ésta que ya es su viuda, quedaban en la indigencia, sin más recursos que pedir a Su Majestad, como un segundo padre, que se hiciera cargo de ellos con lo que a bien tuviera señalarles...²⁹⁹.

La viuda del teniente coronel recordaba al rey que desde 16 de junio de 1825 había quedado presentada la relación de los hechos de su difunto marido durante el abolido sistema constitucional y que desde entonces nada se había sabido de esa rehabilitación. Ni menos de las soldadas que no se le habían pagado desde esa fecha.

Acababa así la vida de aquel soldado de las guerras napoleónicas que había servido bajo las ordenes de Gabriel de Mendizabal durante aquellos años cargados de épica y gloria militar.

Unos que, sin embargo, como acabamos de ver, desembocaron en sordas luchas intestinas que deslucieron la vida de alguien que, según todo lo que sabemos de él, se había comportado como un valiente en medio de una situación desesperada para su país y para el resto de Europa.

Él, a diferencia de lo que ocurrió con su comandante en jefe, Gabriel de Mendizabal, ni siquiera tuvo la satisfacción de ver caer el régimen absolutista que, finalmente, acabó destrozando su vida. Sin preocuparse, en modo alguno, de que, como decía alguna de las últimas peticiones que elevó hasta el endurecido corazón de Fernando VII, el teniente coronel Andrés María del Río, muerto con poco más de treinta años, había compartido los infortunios de ese monarca durante la Guerra de Independencia, siendo herido en combate por su causa³⁰⁰.

Ese fue, hasta hoy, todo el epitafio, toda la memoria que quedó de un hombre que, independientemente de lo que ocurrió en sus últimos doce años de vida –entre 1816 y 1828– cambió, junto con otros (entre ellos oficiales vascos como Gabriel de Mendizabal, Mariano Renovales, Francisco de Longa, el coronel Aburrúza...), el destino de Europa, negándose a rendirse ante las legiones napoleónicas y combatiéndolas hasta el último momento.

299. AHPC CEM 41, 3, pieza número 64.

300. AHPC CEM 41, 3, pieza número 65.